



REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

Legislatura 372^a

Sesión 23^a, extraordinaria
Jueves 30 de mayo de 2024
(De 16:19 a 19:51)

Presidente, señor José García Ruminot
Vicepresidente, señor Matías Walker Prieto

Secretario General, señor Raúl Guzmán Uribe
Secretario General subrogante, señor Julio Cámara Oyarzo

REDACCIÓN DE SESIONES

ÍNDICE

I. ASISTENCIA.....	1242
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1242
Minuto de silencio en memoria de exsenador señor Bruno Siebert Held, recientemente fallecido.....	1242
III. CUENTA.....	1243
Acuerdos de comités.....	1258
IV. ORDEN DEL DÍA.....	1260
Prórroga de vigencia de estado de excepción constitucional de emergencia en región de La Araucanía y provincias de Arauco y Biobío (región del Biobío) (S 2.548-14) (se aprueba).....	1260
Creación de nueva institucionalidad de prospectiva y desarrollo sostenible basada en conocimiento (16.441-19) (se aprueba en general).	1288
Petición de oficios (se anuncia su envío).....	1318

DOCUMENTOS DE LA CUENTA:

- 1.- Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar integrante del Consejo Nacional de Televisión al señor René Oscar Jofré Delgado, por el período que indica (S 2.546-05).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito (15.940-25 y 15.984-06, refundidos).
- 3.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el 15 de septiembre de cada año como el Día Nacional del Pajarete (16.161-24).
- 4.- Oficio de la Cámara de Diputados con el que comunica que, de conformidad con lo dispuesto en los incisos primero y cuarto del artículo 42 de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por Su Excelencia el Presidente de la República, mediante oficio GAB. PRES. N° 753, de 28 de mayo de 2024, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 178, de 4 de mayo de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de treinta días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 178 (S 2.548-14).

- 5.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que instituye el 15 de mayo de cada año como el Día Nacional de Concientización sobre la Vasculitis (16.468-24).
- 6.- Informes de la Comisión de Relaciones Exteriores y de la Comisión de Hacienda recaídos en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Tratado relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales, hecho en Medellín, Colombia, el 24 y 25 de julio de 2019 (14.775-10).
- 7.- Moción de los senadores señoras Aravena y Carvajal y señores Ossandón y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, con el objeto de conceder a los trabajadores un permiso laboral para asistir a reuniones de apoderados en establecimientos educacionales, en las condiciones que indica (16.847-13).
- 8.- Moción de los senadores señor Velásquez y señoras Sepúlveda y Vodanovic, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, en cuanto a la información que debe contener la propaganda electoral (16.848-06).
- 9.- Moción de los senadores señora Gatica y señor Kuschel, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para facilitar el sufragio del personal de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública que indica (16.876-06).
- 10.- Moción de los senadores señores Durana, Gahona, Prohens, Sanhueza y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, y modifica los cuerpos legales que indica, en materia de plazos de entrada en vigencia de sus obligaciones (16.849-12).
- 11.- Moción de los senadores señoras Vodanovic y Sepúlveda y señores Castro Prieto, Galilea y Keitel, con la que inician un proyecto de ley que declara el 28 de octubre de cada año como el Día Nacional del Arriero (16.873-37).
- 12.- Solicitud de rehabilitación de ciudadanía del señor Jonathan Jesús Tapia Vidal, en virtud de lo dispuesto en el inciso final del artículo 17 y en el número 4) del artículo 53 de la Carta Fundamental (S 2.547-04).

I. ASISTENCIA

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Castro González, Juan Luis
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Moreira Barros, Iván
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrazábal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Vodanovic Rojas, Paulina
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y la ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Aisén Etcheverry Escudero.

Asimismo, se encontraba presente la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular, y el señor Julio Cámara Oyarzo, subrogante.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—**Se abrió la sesión a las 16:19, en presencia de 16 señoras senadoras y señores senadores.**

El señor GARCÍA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE EXSENADOR SEÑOR BRUNO SIEBERT HELD, RECIENTEMENTE FALLECIDO

El señor GARCÍA (Presidente).- Ruego a los presentes ponerse de pie para que guardemos un minuto de silencio en memoria del exsenador don Bruno Siebert Held, recientemente fallecido.

(Los asistentes se ponen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio).

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchoísimas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- La subsecretaria del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, señora Macarena Lobos, solicita la autorización de la Sala para ingresar al hemiciclo.

¿Habría acuerdo?

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

III. CUENTA

El señor GARCÍA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

“Cuarenta y siete Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República

Con el primero, hace presente la urgencia, en el carácter de “discusión inmediata”, respecto del proyecto de ley que modifica el Código Civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de sociedad conyugal (Boletines N°s 7.567-07, 7.727-18 y 5.970-18, refundidos).

Con el segundo, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, respecto del proyecto de ley que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de transición energética que posiciona a la transmisión eléctrica como un sector habilitante para la carbono neutralidad (Boletín N° 16.078-08).

Con los dieciséis siguientes, hace presente la urgencia, en el carácter de “suma”, respecto de las siguientes iniciativas:

-La que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y

crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletines N°s 11.144-07 y 11.092-07, refundidos).

-La que declara el 12 de mayo de cada año como el Día de la Libertad de Información, del Derecho a la Comunicación y del Periodismo Independiente y Comunitario (Boletín N° 14.994-24).

-La que modifica el Código Procesal Penal en materia de procedencia de la prisión preventiva y de suspensión de ejecución de la sentencia, respecto de mujeres embarazadas o que tengan hijos o hijas menores de tres años (Boletín N° 11.073-07).

-La que crea el Seguro de Salud Catastrófico a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de FONASA (Boletín N° 12.662-11).

-La que crea un Registro de Deuda Consolidada (Boletín N° 14.743-03).

-La que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica (Boletín N° 15.480-13).

-La que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (Boletín N° 12.092-07).

-La que modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito (Boletines N°s 15.940-25 y 15.984-06, refundidos).

-La que consagra el derecho al olvido en materia financiera (Boletín N° 15.407-03).

-Para la protección de la infraestructura crítica del país (Boletín N° 16.143-02).

-La que modifica diversos cuerpos legales para regular la comercialización de productos farmacéuticos y sancionar su venta ilegal (Boletín N° 15.850-11).

-La que crea el Servicio de Auditoría Interna del Gobierno (Boletín N° 16.316-05).

-La que regula la prevención de incendios forestales y rurales, y otras materias que indica (Boletín N° 16.335-14).

-La que introduce modificaciones a la ley N° 19.169, que establece normas sobre otorgamiento de premios nacionales, para otorgar anualmente el Premio Nacional de Literatura (Boletín N° 16.491-37).

-La que modifica diversos textos legales en materia de ejecución de sanciones penales (Boletín N° 12.213-07).

-La que prohíbe la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia y porte de dispositivos electrónicos aptos para interceptar, interferir o interrumpir cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de telecomunicaciones, y establece sanciones en caso de incumplimiento (Boletín N° 16.598-15).

Con los veinticinco que siguen, retira y hace presente la urgencia, calificándola de "suma", respecto de los siguientes proyectos de ley:

-El que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia (Boletín N° 16.552-12).

-El que modifica el Código del Trabajo con el objeto de perfeccionar la regulación del principio de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres (Boletines N°s 10.576-13, 12.719-13 y 14.139-34, refundidos).

-El que crea el Ministerio de Seguridad (Boletín N° 14.614-07).

-El que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para sancionar a quien apoce, extraiga, transporte o comercialice recursos hidrobiológicos contaminados (Boletín N° 14.971-21).

-El que autoriza construir un memorial y circuito de memoria, en la comuna de La Reina, en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la Muerte (Boletín N° 15.278-24).

-El que modifica la ley N° 20.128, sobre responsabilidad fiscal (Boletín N° 14.615-05).

-El que modifica la ley N° 18.216 para ampliar las hipótesis de expulsión como pena sustitutiva (Boletín N° 15.408-25).

-El que regula la protección de los periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones (Boletín N° 14.964-24).

-El que establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas en las circunstancias que se señala (Boletín N° 15.805-07).

-El que adecua la legislación que indica en razón de la entrada en vigencia de las leyes N° 21.522, N° 21.523 y N° 21.527 (Boletín N° 15.816-07).

-El que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado (Boletín N° 15.975-25).

-El que regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea (Boletín N° 14.838-03).

-El que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de

Urbanismo y Construcciones (Boletín N° 11.175-01).

-El que modifica la ley N° 19.327, de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional (Boletines N°s 16.223-29, 12.648-29, 14.984-29, 15.091-29, 15.598-29, 15.890-29, 15.904-29 y 15.919-29, refundidos).

-El que aprueba el Tratado relativo a la Transmisión Electrónica de Soli-citudes de Cooperación Jurídica Inter-nacional entre Autoridades Centrales, hecho en Medellín, Colombia, el 24 y 25 de julio de 2019 (Boletín N° 14.775-10).

-El que modifica diversos cuerpos legales, en materia de fortalecimiento del Ministerio Público (Boletín N° 16.374-07).

-El que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de plazos y sanciones por incumplimiento (Boletín N° 15.534-14).

-El de reforma integral al sistema de adopción en Chile (Boletín N° 9.119-18).

-El que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos (Boletín N° 13.991-07).

-El que modifica el Código de Aguas en lo relativo al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la Dirección General de Aguas (Boletín N° 16.504-33).

-El que dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal (Boletín N° 16.621-05).

-El que modifica la ley N° 18.056, que establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República

(Boletín N° 16.625-07).

-El que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en materia de individualización y registro de datos de los usuarios de servicios de telefonía en la modalidad de prepa-go (Boletín N° 12.042-15).

-El que crea una nueva institucionalidad de prospectiva y desarrollo sostenible basada en conocimiento, y modifica la ley N° 21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Co-nocimiento e Innovación, en los térmi-nos que indica (Boletín N° 16.441-19).

-El que modifica diversos cuerpos legales, para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones mu-nicipales y regionales del año 2024 en dos días (Boletín N° 16.729-06).

Con el cuadragésimo cuarto, retira y hace presente la urgencia, calificán-dola de “simple”, en relación con el proyecto de ley que establece el 15 de septiembre de cada año como el Día Nacional del Pajarete (Boletín N° 16.161-24).

Con los tres últimos, hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, respecto de las siguientes iniciativas:

-La que modifica el Código Sani-tario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

-La que modifica diversos cuer-pos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social (Boletín N° 15.661-07).

-La que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Am-biente, para reconocer expresamente al olor como agente contaminante (Bo-letín N° 10.268-12).

—Se toma conocimiento de los retiros y las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

Tres de Su Excelencia el Presidente de la República

Con el primero, evacúa, con fecha 17 de mayo del presente año, informe sobre las medidas adoptadas en virtud del estado de excepción constitucional de emergencia, en la región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío, en los términos establecidos en los incisos tercero y quinto del artículo 42 de la Carta Fundamental.

—Se toma conocimiento.

Con el segundo, solicita disponer de lo necesario para que el Congreso Nacional se reúna en Congreso Pleno el día sábado 1 de junio de 2024, en la hora señalada, a fin de recibir la Cuenta Pública del Presidente de la República sobre el estado administrativo y político de la Nación, en virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 24 de la Constitución Política de la República.

—Se toma conocimiento y pasa a los Comités.

Con el tercero, solicita el acuerdo del Senado para nombrar como integrante del Consejo Nacional de Televisión, al señor René Oscar Jofré Delgado, por el período que indica (Boletín N° S 2.546-05) (con la urgencia del párrafo segundo del N° 5 del artículo 53 de la Constitución Política de la República).

—Pasa a la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación.

Cuatro de la Honorable Cámara de

Diputados

Con el primero, comunica que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito, correspondiente a los Boletines N°s 15.940-25 y 15.984-06, refundidos (con urgencia calificada de “suma”).

—Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, y a la Comisión de Hacienda, en su caso.

Con el segundo, comunica que ha aprobado el proyecto de ley que establece el 15 de septiembre de cada año como el Día Nacional del Pajarete, correspondiente al Boletín N° 16.161-24 (con urgencia calificada de “simple”).

—Pasa a la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación.

Con el tercero, comunica que, en sesión del día de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en los incisos primero y cuarto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 753, de 28 de mayo de 2024, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 178, de 4 de mayo de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional

de 30 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 178 (Boletín N° S 2.548-14) (con la urgencia del inciso segundo del artículo 40 de la Constitución Política de la República).

—Queda para Tabla.

Con el cuarto, comunica que ha aprobado el proyecto de ley que instituye el 15 de mayo de cada año como el Día Nacional de Concientización sobre la Vasculitis, correspondiente al Boletín N° 16.468-24.

—Pasa a la Comisión de Salud.

De la Excm. Corte Suprema

Con el que emite su parecer, en conformidad al artículo 77 de la Constitución Política de la República, en relación con el proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal, en materia de fundamentación de la resolución que deniega la prisión preventiva, en los casos que indica (Boletín N° 16.693-07).

—Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Del Excmo. Tribunal Constitucional

Remite sentencia dictada en el proceso Rol N° 15455-24-CPR, sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el FONASA, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsual, correspondiente al Boletín N° 15.896-11.

Asimismo, comunica sentencia dic-

tada en el proceso Rol N° 15380-24-CPR, sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de adoptar medidas para combatir el sobreendeudamiento, correspondiente al Boletín N° 16.408-05.

—Se toma conocimiento y se mandaron comunicar a S.E. el Presidente de la República, para que disponga su promulgación como ley.

Comunica sentencia dictada en el proceso Rol N° 15368-24-CPR, sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley que estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, en razón de su género, correspondiente al Boletín N° 11.077-07.

—Se toma conocimiento.

Remite resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 14890-23-INA; Rol N° 15418-24-INA; Rol N° 14664-23-INA; Rol N° 15466-24-INA).

-artículo 38, inciso primero, de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones (Rol N° 15379-24-INA).

-frase “El tribunal, una vez reclamada su intervención en forma legal, actuará de oficio”, contenida en la primera parte; y de la frase “y, en consecuencia, no será aplicable el abandono del procedimiento”, contenida en la parte final, del artículo 429, del Código del Trabajo (Rol N° 15385-24-INA).

-artículos 4°, N° 2); y 5°, de la Ley N° 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas

y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo (Rol N° 14556-23-INA).

-artículo 470, inciso primero, del Código del Trabajo (Rol N° 14902-23-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 15386-24-INA; Rol N° 15414-24-INA).

-artículo 304 ter, inciso cuarto, del Código Penal (Rol N° 15409-24-INA).

-artículos 5°, inciso segundo; 10, inciso segundo; 11, letra c); y, 28, inciso segundo, de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública (Rol N° 15401-24-INA).

-artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 8°, inciso primero, de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social (Rol N° 15398-24-INA).

-artículos 11, incisos segundo, cuarto, y séptimo, de la Ley N° 19.728, que establece un seguro de desempleo; y 3°, inciso segundo, de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social (Rol N° 14683-23-INA).

-artículos 230; 248, letra c), e inciso final; 259, inciso final; y 261, letra a), del Código Procesal Penal (Rol N° 15402-24-INA).

-artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 15395-24-INA).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de

inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-artículos 12, 13, 14, 15, 16, y 17, de la Ley N° 21.120, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género (Rol N° 14395-23-INA).

-artículos 29, de la Ley N° 20.032, que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditado; y 18 bis, y 49, inciso sexto, de la ley 21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica (Rol N° 14404-23-INA).

-artículo 1°, inciso segundo de la Ley N° 18.216 (Rol N° 14034-23-INA).

-artículos 499 N° 2, y 500 N° 2, del Código de Procedimiento Civil; y 1.891 del Código Civil (Rol N° 14387-23-INA).

-artículos 416, 417, 418, y 419 del Código Penal; y 29, de la Ley N° 19.733, sobre libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo (Rol N° 14941-23-INA).

—**Se manda archivar los documentos.**

Del señor Fiscal Nacional del Ministerio Público

Informa consulta del Honorable Senador señor De Urresti, sobre la tala no autorizada de especies nativas y relleno de un humedal ubicado en el sector del Yeco, de la comuna de Mariquina, que constituiría un atentado ambiental de acuerdo con la ley N° 21.595 y una infracción a la Ley de Bosques.

De la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública

Informa al tenor de lo requerido por la Honorable Senadora señora Allende, en torno a los antecedentes disponibles sobre la conveniencia de man-

tener el horario del territorio insular, y en especial, en la Isla de Pascua, y si se ha estudiado la posibilidad de adecuar su hora oficial, dada su distancia con el territorio continental.

Se refiere a consulta de la Honorable Senadora señora Rincón, respecto de la eventual presencia en el territorio nacional de fuerzas, células o grupos de carácter militar o paramilitar asociados a países latinoamericanos.

Responde inquietud del Honorable Senador señor De Urresti, en relación con la demora en la entrega de pensiones de gracia a los integrantes de la Agrupación de Ex Mineros de Antilhue, y sobre las medidas concretas adoptadas al respecto.

Al mismo señor Senador, remite antecedentes sobre el estado en que se encuentran los cuarteles de Carabineros de Chile a lo largo del país, y las obras que se han ejecutado a su respecto en los últimos cuatro años.

Contesta requerimiento del Honorable Senador señor Pugh, en relación con la estadística comparada de personas que, en los meses y años que indica, han ingresado al país en la forma prescrita por la ley, y de aquellas que no han cumplido con un proceso de ingreso regular.

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores

Da respuesta a solicitud planteada en el proyecto de acuerdo correspondiente al Boletín N° S 2.523-12, para que se exprese el rechazo del Estado de Chile a la inhabilitación política de la ciudadana venezolana señora María Corina Machado, y se requiera al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela la liberación de las personas privadas de libertad por ejercer sus derechos civiles y políticos.

Se refiere a declaración formulada en el proyecto de acuerdo correspondiente al Boletín N° S 2.515-12, en que se expresa la solidaridad del Senado con el señor Presidente de la República del Ecuador y su pueblo, afectados por el ataque de agrupaciones del crimen organizado, y se solicita apoyar la adopción de las medidas necesarias para el restablecimiento del orden y la paz en aquel país.

Del señor Ministro Secretario General de la Presidencia

Da respuesta a petición del Honorable Senador señor Van Rysselberghe, para que se le asigne urgencia legislativa al proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para autorizar el porte de armas de fuego por personal militar, policial y de Gendarmería que indica, correspondiente al Boletín N° 16.082-02, radicado en la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados.

De la señora Ministra de Obras Públicas

Informa, a requerimiento de la Honorable Senadora señora Allende, acerca de la nómina de proyectos de nueva infraestructura, reparación o reposición de inmuebles para Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile, planificadas o en ejecución durante el año en curso y hasta el año 2025, en la región de Valparaíso.

A la misma señora Senadora, da respuesta sobre el estado de avance de la licitación de la comisaría de la comuna de Quillota y el plazo estimado para la entrega de la obra.

Allega información solicitada por la Honorable Senadora señora Rincón, relativa a la adopción de las medidas para que se agilice la ejecución de

las obras de mitigación fluvial, construcción de defensas, encauce de los cursos de agua, reparación de socavones y caminos, y restablecimiento del servicio de agua potable en los municipios y localidades orilleras del río Mataquito.

Comunica, a la misma señora Senadora, antecedentes recabados sobre la ejecución del proyecto de mejoramiento de estanque y bombas de presión de la cooperativa de agua potable rural Hualemu, ubicada en la comuna de Sagrada Familia, en la provincia de Curicó.

Contesta inquietudes del Honorable Senador señor Huenchumilla, en torno a los siguientes asuntos:

-Estado de los caminos básicos por conservación que menciona, de la comuna de Nueva Imperial, en la provincia de Cautín.

-Ejecución de los proyectos viales que señala, emplazados en las comunas de Lonquimay y Villarrica, de la región de La Araucanía.

-Situación en que se encuentra el proyecto de ripiado y asfaltado del camino de Carahue a Puerto Domínguez, específicamente en el sector Llangui, de la comuna de Puerto Saavedra.

Da respuesta a solicitud de la Honorable Senadora señora Gatica, vinculada con la factibilidad de la ejecución del proyecto “Asfalto Rofuco Alto – Los Esteros, de la comuna de La Unión”, y las etapas previstas para su ejecución.

Informa, a petición del Honorable Senador señor De Urresti, respecto de la posibilidad de destinar recursos para considerar un proyecto para el sector Piedra Blanca Alto, de la comuna de Valdivia, en el cual habitan familias que cuentan con un sistema precario de abastecimiento de agua.

Al mismo señor Senador, informa respecto de las características y condiciones del “Plan de Conservación de Vías Urbanas”, que se aplicaría en las doce comunas de la región de Los Ríos.

Atiende requerimiento del Honorable Senador señor Espinoza, en torno a la eventual contratación del estudio jurídico que individualiza, para la prestación de servicios jurídicos, informes en derecho o asesoría legislativa, durante el período que indica.

Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

Allega antecedentes solicitados por la Honorable Senadora señora Gatica, respecto de diversas embarcaciones de transporte lacustre en la región de Los Ríos.

Responde, a la misma señora Senadora, sobre la ejecución y programación de inversiones relacionadas con la conectividad digital en el sector de Chancoyán, de la comuna de Valdivia, y acerca de su inclusión en el plan de conectividad “Última Milla” o en otro plan con similar objetivo.

Del señor Presidente del Consejo de Defensa del Estado

Remite respuesta a consulta del Honorable Senador señor Velásquez, referida a los litigios registrados desde el año 2018 a la fecha, contra la empresa que menciona.

Del señor Subsecretario del Interior
Responde, de manera reservada, petición del Honorable Senador señor Durana, para que se adopten las medidas que correspondan para resguardar la seguridad de los habitantes de la ciudad de Arica, durante el desarrollo de las audiencias programadas en el proceso penal que se sigue en contra de los integrantes de la organi-

zación criminal que menciona.

De la señora Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo

Informa, a petición de la Honorable Senadora señora Vodanovic, respecto de la factibilidad de ejecutar las iniciativas que indica en relación con el sistema de agua potable rural "Comité APR Los Colihues-Los Rabones", en la comuna de Colbún, de la región del Maule.

De la señora Subsecretaria de Hacienda

Contesta inquietud del Honorable Senador señor Pugh, acerca de la alerta de seguridad emitida durante el mes de septiembre del año pasado por el Equipo de Respuesta ante Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno, que impidió el funcionamiento del Sistema de Compras Públicas del Estado.

De la señora Subsecretaria (S) de Hacienda

Consigna información solicitada por el Honorable Senador señor Espinoza, en torno a la eventual contratación del estudio jurídico que individualiza, para la prestación de servicios jurídicos, informes en derecho o asesoría legislativa, durante el período que señala.

De la señora Subsecretaria (S) de Justicia

Se refiere, de forma reservada, a comunicación de la Honorable Senadora señora Vodanovic, acerca de una situación que afecta el correcto funcionamiento y la seguridad de las operaciones de Gendarmería de Chile en la región del Maule.

De la señora Subsecretaria de Educación

Informa al tenor de lo consultado por el Honorable Senador señor Huenchumilla, en materia de financiamiento otorgado a los municipios de la

región de La Araucanía, por concepto de transporte escolar rural, el déficit proyectado por ese concepto para el año en curso y las medidas adoptadas al efecto.

Da respuesta a requerimiento del Honorable Senador señor De Urresti, en relación con el estado del proceso para acceder a la bonificación por incentivo al retiro de la docente que individualiza.

Allega información solicitada por el Honorable Senador señor Macaya, en torno a diversos asuntos vinculados con el establecimiento educacional que menciona, de la comuna de Nancagua.

Del señor Subsecretario del Medio Ambiente

Remite antecedentes solicitados por el Honorable Senador señor De Urresti, sobre el funcionamiento de la empresa que indica, en especial, si sus operaciones cumplen con las exigencias legales en materia medio ambiental, y si sus proyectos han cumplido con las observaciones del Servicio de Evaluación Ambiental.

Se refiere a consulta de la Honorable Senadora señora Allende, concerniente a la factibilidad de la adquisición del Parque de la Compañía Chilena de Tabacos y el ex Jardín Suizo Pumpin, con el objeto de constituir un nuevo parque urbano en la comuna de Valparaíso.

De la señora Contralora Regional del Libertador Bernardo O'Higgins

Emite un pronunciamiento al tenor de lo requerido por la Honorable Senadora señora Sepúlveda, en relación con el conflicto jurídico que indica, verificado entre la Ilustre Municipalidad de Las Cabras y el Comité de Vivienda

Villa Los Cipreses de la misma comuna.

De la señora Directora de Presupuestos

Proporciona respuesta al planteamiento del Honorable Senador señor Keitel, en torno al estado de ejecución del proyecto de construcción del Complejo Fronterizo Pichachén Antuco, en la región del Biobío.

Del señor Superintendente de Pensiones

Da respuesta a consultas formuladas por el Honorable Senador señor Macaya, en relación con la situación de la deuda previsional en el país.

De la señora Directora Ejecutiva (S) de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales

Se pronuncia al tenor del requerimiento de la Honorable Senadora señora Provoste, en cuanto al número de solicitudes de generación de nuevos perfiles recibidas desde las Secretarías de Estado que menciona, a contar del mes de marzo del año 2022 hasta el mes de enero del año en curso.

De la señora Jefa de la División Jurídica de la Subsecretaría del Interior

Se refiere al planteamiento formulado en el proyecto de acuerdo correspondiente al Boletín N° S 2.372-12, en que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que se haga parte ante el Tribunal Constitucional, en la causa sobre la inconstitucionalidad de la organización denominada Coordinadora Arauco Malleco.

Del señor Director Regional (S) del Servicio Agrícola y Ganadero del Maule

Consigna antecedentes solicitados por la Honorable Senadora señora Vodanovic, acerca de la factibilidad de

disponer la apertura y el mantenimiento de corrales y mangas de embarque, para permitir la evacuación segura de animales que se encuentren en riesgo de subsistencia en la región, debido a la significativa acumulación de nieve que se ha observado.

De la señora Directora (S) del Servicio de Salud de Antofagasta

Comunica información solicitada por el Honorable Senador señor Araya, en relación con la situación médica de la persona que individualiza, domiciliada en la comuna de Taltal.

Del señor Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta

Contesta inquietud del Honorable Senador señor Araya, respecto de la adopción de las medidas pertinentes para evitar tomas ilegales en los terrenos ubicados en los lugares que indica, de la comuna de Antofagasta.

—Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.

Informes

De la Comisión de Relaciones Exteriores, y de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Tratado relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales, hecho en Medellín, Colombia, el 24 y 25 de julio de 2019 (Boletín N° 14.775-10) (con urgencia calificada de “suma”).

—Quedan para Tabla.

Mociones

De los Honorables Senadores señoras Aravena y Carvajal, y señores

Ossandón y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, con el objeto de conceder a los trabajadores un permiso laboral para asistir a reuniones de apoderados en establecimientos educacionales, en las condiciones que indica (Boletín N° 16.847-13).

—Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

De los Honorables Senadores señor Velásquez y señoras Sepúlveda y Vodanovic, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, en cuanto a la información que debe contener la propaganda electoral (Boletín N° 16.848-06).

De los Honorables Senadores señora Gatica y señor Kuschel, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, para facilitar el sufragio del personal de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública que indica (Boletín N° 16.876-06).

—Pasan a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

De los Honorables Senadores señores Durana, Gahona, Prohens, Sanhueza y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, y modifica los cuerpos legales que indica, en materia de plazos de entrada en vigencia de sus obligaciones (Boletín N° 16.849-12).

—Pasa a la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales.

De los Honorables Senadores se-

ñoras Vodanovic y Sepúlveda, y señores Castro Prieto, Galilea y Keitel, con la que inician un proyecto de ley que declara el 28 de octubre de cada año como el Día Nacional del Arriero (Boletín N° 16.873-37).

—Pasa a la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación.

Solicitud de desarchivo

Del Honorable Senador señor Chahuán, para desarchivar el proyecto de ley, de su autoría, que modifica la ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, para sancionar con la pena de presidio menor en su grado mínimo a los conductores que consuman sustancias prohibidas (Boletín N° 11.620-07).

—Se accede a lo solicitado, volviendo el proyecto al estado en que se encontraba al momento de archivar, en conformidad a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 36 bis del Reglamento del Senado.

Permisos constitucionales

De los siguientes Honorables Senadores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución Política de la República:

-Del Honorable Senador señor Lagos, a contar del día 28 de mayo de 2024.

Del Honorable Senador señor Insulza, a contar del día 29 de mayo de 2024.

De la Honorable Senadora señora Órdenes, a contar del día 10 de junio de 2024.

—Se toma conocimiento, y si le

parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

Solicitud de rehabilitación de ciudadanía

Del señor Jonathan Jesús Tapia Vidal, en virtud de lo dispuesto en el inciso final del artículo 17 y en el número 4) del artículo 53 de la Carta Fundamental (Boletín N° S 2.547-04).

—Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía”.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muy bien.

Terminada la Cuenta.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Tiene la palabra el senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.- Presidente, pasa lo siguiente.

En mi calidad de presidente de la Comisión de Trabajo, y con el acuerdo de sus miembros, vengo a solicitar que el proyecto que modifica la Ley de Fomento a la Marina Mercante y la Ley de Navegación, para fomentar la competencia en el mercado de cabotaje marítimo (boletín N° 14.532-15), pueda ser revisado por nuestro órgano técnico, luego de pasar por las Comisiones de Transportes y de Pesca y Acuicultura.

El motivo de la solicitud es la inquietud que produce el cambio propuesto en el ámbito laboral.

Estimaciones del sector indican que peligran cuatro mil puestos de trabajo directos en las regiones australes, y un par de miles de empleos indirectos.

Por lo mismo, la Comisión considera relevante revisar el proyecto y escuchar a los sindicatos de tripulantes y

otros actores relevantes del sector del cabotaje, enfocándose claramente en las normas de índole laboral.

Eso es lo que solicitamos formalmente como comisión: estudiar las normas de índole laboral exclusivamente, una vez que el proyecto sea visto por las Comisiones de Transportes y de Pesca.

Y obviamente lo despacharemos en un tiempo razonable. De ninguna manera pretendemos demorar este proyecto, pero creemos que tiene problemas delicados de índole laboral, en momentos en que lo que más debemos hacer es generar empleos.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Gracias, senador Moreira.

Efectivamente, el proyecto de ley sobre cabotaje está en la Comisión de Transportes y después pasará a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura. Y lo que usted está solicitando es que posteriormente la iniciativa pase, además, a la Comisión de Trabajo para ver los aspectos laborales.

La señora ALLENDE.- No doy el acuerdo.

La señora PASCUAL.- ¡No, Presidente!

El señor WALKER (Vicepresidente).- No hay acuerdo.

Sin perjuicio de ello, les voy a ofrecer la palabra a la senadora Ximena Órdenes y a la senadora Claudia Pascual para que se refieran brevemente a este punto.

Senadora Órdenes, puede intervenir.

La señora ÓRDENES.- Muchas gracias, Presidente.

Recién el viernes vamos a votar en general este proyecto, conocido como “ley de cabotaje”, que se halla en se-

gundo trámite constitucional.

Al respecto, quiero hacer algunas distinciones, porque esta iniciativa no modifica el Código del Trabajo ni normas laborales. Comparto, sí, la preocupación que se ha expresado; pero hemos realizado más de treinta audiencias, gran parte de ellas con sindicatos y representantes de trabajadores, y durante su primer trámite constitucional también se estableció un acuerdo con el Ejecutivo en la materia.

Además, tengo la impresión de que existe cierta confusión con el proyecto original, presentado en el Gobierno anterior, en que el cabotaje se abría prácticamente 100 por ciento.

Se han repetido muchas inquietudes que a mi juicio quedaron resueltas -esto es opinable- en el primer trámite.

Entonces, lo que les hemos pedido a las distintas organizaciones que han expuesto es que opinen a partir de las conclusiones y del informe derivado del primer trámite, porque -repito- nosotros estamos recién viendo este proyecto en general en su segundo trámite constitucional.

Es más, algunos pensamos que esta iniciativa va a fomentar el empleo, porque busca que se creen nuevas empresas navieras chilenas.

Por consiguiente, la solicitud planteada solo va a ralentizar el proceso legislativo. A nosotros no nos pareció adecuado incluso que pasara a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, lo cual fue aprobado por la Sala. Ahí también se generará otro espacio para seguir realizando audiencias y desmitificar algunos temas.

Por mi parte, Presidente, no doy el acuerdo para que el proyecto pase a una tercera comisión.

El señor MOREIRA.- ¡Que se vote!

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senadora Ximena Órdenes.

Sobre el punto, tiene la palabra la senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.- Presidente, en la misma línea de lo que expresó la senadora Ximena Órdenes, tampoco estoy en disponibilidad de dar el acuerdo.

Me parece que no solo se estaría pidiendo que el proyecto fuera visto por una comisión más, porque también debe pasar por Hacienda, por lo que sería analizado por cuatro comisiones.

Me queda sumamente claro con la exposición realizada por la senadora Órdenes que las cuestiones que pueden estar inquietando tienen que ver con el proyecto original, no con lo que se ha votado hasta ahora. Y si hubiera alguna duda, me gustaría sugerir, si lo tiene a bien, Presidente, que los comités resolvieran que se llevara a cabo a lo mejor una sesión de dos comisiones unidas, pero no que el proyecto pasara a una cuarta comisión.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- A usted, senadora Claudia Pascual.

Senador Juan Ignacio Latorre, ¿usted había pedido la palabra sobre este punto?

El señor LATORRE.- Para otro.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muy bien.

El señor SAAVEDRA.- Yo también la pedí, Presidente.

El señor MOREIRA.- ¡Solicito que se vote!

El señor WALKER (Vicepresidente).- Senador Gastón Saavedra, tiene la palabra sobre este punto.

El señor SAAVEDRA.- En realidad, considero suficiente el análisis de las Comisiones de Transportes, de Hacienda, de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, en fin.

Por otro lado, quiero dejar sentado el siguiente precedente: aquí no hay riesgo de perder ningún empleo. Porque el cuerpo legal que se está analizando en la Cámara de Diputados estableció clara y nítidamente que desde el paralelo 41 hacia el sur las cosas quedaban tal cual. Entonces, insistir en algo que no es me da la impresión de que no tiene mucho sentido.

Además, si faltan audiencias y tenemos que ver el proyecto en particular en la Comisión de Transportes, bueno, pueden venir a ella quienes estimen que no han sido escuchados lo suficiente. Pero que vaya a otra comisión me parece que es dilatar su tramitación, lo que carece de todo sentido.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Gastón Saavedra.

Senador Iván Moreira, ¿usted va a solicitar la votación?

El señor MOREIRA.- En uso de las atribuciones que tengo, Presidente, pido que se vote mi solicitud.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muy bien.

Está en su derecho.

Entonces, en virtud de lo señalado por el senador Iván Moreira, procederemos a votar su petición para que el proyecto de ley de cabotaje, después de que pase por las Comisiones de Transportes y de Intereses Marítimo, Pesca y Acuicultura, lo revise la Comisión de Trabajo en sus aspectos laborales.

En votación.

(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Los que voten "sí" lo hacen a favor de la propuesta del senador Moreira, es decir, que el proyecto vaya, además, a la Comisión de Trabajo; los que votan "no" es para mantener su trámite actual en la Comisión de Transportes y en la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.

El señor MOREIRA.- ¡En lo laboral!

El señor WALKER (Vicepresidente).- Sí, senador, para que sea revisado en los aspectos laborales.

Así lo señalamos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está abierta la votación.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Le ruego hacer sonar los timbres, por favor, para que puedan venir a votar todos los senadores y todas las senadoras.

(Luego de unos instantes).

Vamos a hacer la pregunta de rigor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor WALKER (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la solicitud del senador Moreira para que el proyecto señalado sea conocido por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en lo referido a sus aspectos laborales, luego de ser despachado por las Comisiones de Transportes y Telecomunicaciones y de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura (15 votos a favor y 12 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Gatica y Rincón y los señores Chahuán, Durana, Gahona, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Órdenes, Pascual, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Castro González, De Urresti, Latorre, Quintana, Saavedra y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Presidente).- Se deja constancia de la intención de voto favorable de la senadora señora Campillai.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Se resuelve, entonces, que el proyecto irá posteriormente a la Comisión de Trabajo, en lo que se refiere a sus aspectos laborales y respetando el plazo de urgencia establecido.

Les recuerdo a sus señorías que esta iniciativa forma parte de la agenda de *fast track* legislativo en materia de reactivación económica acordada por ambas cámaras con el Ejecutivo.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Sobre la Cuenta ahora sí le ofrezco la palabra al senador Juan Ignacio Latorre.

El señor LATORRE.- Presidente, era por otro punto relacionado con el proyecto de ley de cabotaje; así que ya no es necesario que intervenga.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias.

Senador Gustavo Sanhueza, le ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

Pido que se refundan los proyectos contenidos en los boletines N^{os} 16.766-04 y 16.763-04 con el proyecto de ley que fortalece la gestión educativa y mejora las normas sobre administración e instalación del Sistema de Educación Pública (boletín N^o 16.705-04).

Todas estas iniciativas se encuen-

tran en el primer trámite constitucional y en su primer trámite reglamentario, es decir, todavía no se aprueban en general.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Senador Sanhueza, ¿esta solicitud fue aprobada por la comisión?

El señor SANHUEZA.- No, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Porque, como usted sabe, el procedimiento es que la propuesta se apruebe previamente en la comisión y después se pida el acuerdo respectivo a la Sala.

El señor SANHUEZA.- Pero se puede solicitar directamente a la Sala también, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Como usted sabe, senador, conforme al artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, ese es el procedimiento.

El señor SANHUEZA.- Gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, debemos adoptar el siguiente acuerdo.

En sesión del 15 de mayo de 2024 se aprobó en general el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos (boletín N^o 13.991-07), y quedó pendiente el acuerdo relativo al plazo para presentar indicaciones a dicha iniciativa.

Corresponde, en consecuencia, fijar el referido plazo. La propuesta es hasta el lunes 17 de junio de 2024, a las 12 horas.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

—Así se acuerda.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Las indicaciones se presentan, como ustedes saben, en la Secretaría de la Corporación, al correo electrónico indicaciones@senado.cl.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor GARCÍA (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Los comités, en sesión celebrada el 16 de mayo de 2024, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Con la finalidad de facilitar el desarrollo de la sesión de Congreso Pleno del sábado 1 de junio de 2024, contemplada para recibir a Su Excelencia el Presidente de la República, quien dará cuenta al país del estado administrativo y político de la nación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 24 de la Carta Fundamental, los comités resolvieron por unanimidad:

Primero, dejar sin efecto las sesiones ordinarias de la Corporación correspondientes a los días martes 28 y miércoles 29 de mayo de 2024 y, en su reemplazo, citar a sesiones extraordinarias del Senado con la finalidad de considerar asuntos de la tabla los siguientes días:

-Jueves 30 de mayo de 2024, de 16 a 20 horas.

-Viernes 31 de mayo de 2024, de 16 a 19 horas.

Segundo, contemplar las sesiones de las comisiones que estuvieran consideradas para los días lunes 27, martes 28 y miércoles 29 de mayo, respectivamente, los días miércoles

29, jueves 30 y viernes 31 de mayo de 2024, en los horarios correspondientes.

2.- Citar a reunión de comités para el miércoles 29 de mayo de 2024, a las 09:30 horas, en la ciudad de Santiago, para definir los asuntos a considerar en las tablas de las referidas sesiones extraordinarias.

Asimismo, a petición del honorable senador señor Latorre, acordaron tratar en dicha reunión la composición de las comisiones cuya integración, respecto de la actual legislatura, siguiera sin resolverse. En caso de no alcanzarse un acuerdo sobre dicho asunto, acordaron citar a una nueva reunión de comités para el jueves 30 de mayo de 2024, en horario a determinar, en la ciudad de Valparaíso, la que se llevará a efecto de manera presencial.

En seguida, en sesión del miércoles 29 de mayo de 2024, los comités adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Al inicio de la sesión extraordinaria convocada para el jueves 30 de mayo de 2024, guardar un minuto de silencio en memoria del exsenador señor Bruno Siebert Held, recientemente fallecido.

2.- Considerar en primer, segundo, tercer, cuarto y quinto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión extraordinaria convocada para el jueves 30 de mayo en curso las siguientes iniciativas:

-Oficio de Su Excelencia del Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de

la región del Biobío, siempre que hubiere ingresado el oficio respectivo.

-Proyecto, en primer trámite constitucional, que crea una nueva institucionalidad de prospectiva y desarrollo sostenible basada en conocimiento, y modifica la ley N° 21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en los términos que indica (boletín N° 16.441-19).

-Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Asociación Económica Integral entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Indonesia para la Incorporación de Disposiciones sobre Comercio de Servicios, suscrito en Yakarta, Indonesia, el 21 de noviembre de 2022 (boletín N° 16.597-10).

-Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Tercer Protocolo Modificador del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito entre la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú el 24 de noviembre de 2022, en Ciudad de México, México (boletín N° 16.596-10).

-Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Tratado relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales, hecho en Medellín, Colombia, el 24 y 25 de julio de 2019 (boletín N° 14.775-10).

3.- Contemplar, en la sesión extraordinaria convocada para el jueves 30 de mayo en curso, el Tiempo de Votaciones que habría correspondido a la sesión ordinaria del martes 28 de mayo, a fin de considerar los proyectos de

acuerdo correspondientes a los boletines números S 2.536-12, S 2.537-12, S 2.539-12, S 2.540-12, S 2.541-12, S 2.543-12, S 2.544-12 y S 2.545-12.

4.- Citar a reunión de comités para el jueves 30 de mayo de 2024, de 17 a 18 horas, en la ciudad de Valparaíso, la que se llevará a cabo de manera presencial, en forma simultánea a la sesión extraordinaria de Sala del mismo día.

5.- Considerar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión extraordinaria convocada para el viernes 31 de mayo en curso las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días (boletín N° 16.729-6).

-Informe de la comisión mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas cámaras durante la tramitación del proyecto que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social (boletín N° 15.661-07), siempre que fuere despachada por la referida comisión mixta y se hubiere recibido el respectivo informe.

-Proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 458, de 1976, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nueva Ley General de Urbanismo y Construcción en materia de instalación de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones en zonas rurales (boletín N°

16.097-15).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia (boletín N° 16.552-12), siempre que fuere despachado por la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales y se hubiere recibido el respectivo informe.

Sobre esta iniciativa acordaron, además, comenzar su debate en la mencionada sesión, sin abrir la votación, y continuar su estudio en la sesión ordinaria del martes 4 de junio 2024, oportunidad en la cual la discusión se iniciará con quienes se hayan inscrito para hacer uso de la palabra en la sesión anterior y no hubieren alcanzado a intervenir en ella.

6.- Celebrar una ceremonia solemne el domingo 23 de junio de 2024, a partir de las 12 horas, en el salón de honor del edificio ex sede del Congreso Nacional, en Santiago, con la finalidad de condecorar a los bomberos que hayan cumplido sesenta o más años al servicio de su institución, en el marco de la conmemoración del Día del Bombero.

7.- Citar a sesión especial de la Corporación para el martes 3 de septiembre de 2024, de 15 a 16 horas, con el propósito de conmemorar el octogésimo quinto aniversario de la llegada del vapor Winnipeg al puerto de Valparaíso. Los invitados a dicha sesión serán informados oportunamente.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Sobre los acuerdos de comités, se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra.

Nadie quiere intervenir.

Pasaremos, por lo tanto, al primer punto del Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)

El señor GARCÍA (Presidente).- Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío.

—Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: [boletín S 2.548-14](#).

El señor GARCÍA (Presidente).- Hemos recibido el oficio respectivo de la Cámara de Diputados, por lo que estamos en condiciones de iniciar la discusión de este asunto.

Le solicitamos a la señora ministra del Interior que ingrese a la sala, quien ha solicitado efectuar una exposición sobre la materia.

Tiene la palabra el señor Secretario para hacer la relación respectiva.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, conforme a lo dispuesto en el

artículo 42 de la Constitución, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío, declarado mediante el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado en sucesivas oportunidades, la última de las cuales fue mediante el decreto supremo N° 178, de 29 de abril de 2024, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de treinta días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo, asunto que corresponde al boletín N° S 2.548-14.

Para los señalados efectos, el Ejecutivo expone que una serie de hechos de violencia ocurridos en diferentes zonas de la región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío, han afectado gravemente el orden público, la vida y la integridad física de habitantes y de trabajadores y trabajadoras.

Tales hechos, agrega, han dificultado el normal desarrollo de la vida y las actividades económicas en dichas zonas.

Atendido lo anterior, y en virtud de la norma constitucional citada, fue declarado, conforme al indicado decreto supremo N° 189, el estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas antes mencionadas por un término de quince días, siendo prorrogado con posterioridad mediante sucesivos decretos supremos.

Durante su vigencia, enfatiza la solicitud, el estado de excepción ha promovido una mejor gestión y coordinación interinstitucional entre las

policías, las Fuerzas Armadas y el Gobierno, teniendo positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos y desórdenes.

Sin embargo, advierte el Ejecutivo, los hechos de violencia que motivaron la declaración del estado de excepción aún subsisten, por lo que se hace necesario prorrogar su vigencia por treinta días adicionales, según lo permite el actual inciso cuarto del artículo 42 de la Constitución Política de la República.

Lo anterior, puntualiza, tendrá como objetivo facilitar la adopción de medidas de protección a los habitantes de la región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío, siempre en el marco del respeto a los derechos humanos.

En consecuencia, atendido a que el estado de excepción constitucional declarado y prorrogado vence el próximo 4 de junio de 2024 y en consideración además a las circunstancias y los antecedentes mencionados mediante el oficio en actual trámite, se solicita el acuerdo del Congreso Nacional para extender el referido estado de excepción en las zonas indicadas por un plazo adicional de treinta días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 178.

Se hace presente que la honorable Cámara de Diputados, en sesión de hoy, ha dado su acuerdo a la citada solicitud.

Finalmente, cabe mencionar que, junto con la solicitud en referencia y conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, el Primer Mandatario informa acerca de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional vi-

gente.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Ofrecemos la palabra a la señora ministra, que va a realizar una exposición respecto de esta solicitud de prórroga del estado de excepción constitucional.

En conjunto con ello, y cumpliendo con los acuerdos de comités, me permito citar a los jefes de comités para tratar los temas que tenemos pendientes. Entonces, reunión de comités en la sala contigua, inmediatamente, porque ya son las 17 horas.

Muchas gracias.

(Luego de unos instantes).

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muy bien.

En consecuencia, le damos la palabra para su exposición, en la forma que ella determine, a la ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá.

Ministra, tiene la palabra.

El señor FLORES.- Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Perdón.

Senador Flores.

El señor FLORES.- Presidente, punto de reglamento.

En mi calidad de presidente de la Comisión de Seguridad Pública, y con acuerdo de la totalidad de sus integrantes, quiero solicitar a la honorable Sala que el proyecto que modifica diversos cuerpos legales en materia de fortalecimiento del Ministerio Público (boletín N° 16.374-07), radicado hoy en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea co-

nocido por la Comisión de Seguridad Pública después de ser despachado por dicho órgano técnico.

El Ministerio Público es un componente esencial en el sistema de seguridad pública y, por lo tanto, es de interés de la Comisión ver el referido proyecto. Ello, porque estamos trabajando varias iniciativas que dicen relación con el Ministerio de Seguridad Pública.

Por esa razón, queremos que este proyecto pase a nuestra Comisión para ensamblarlo con las otras iniciativas, si se tiene a bien.

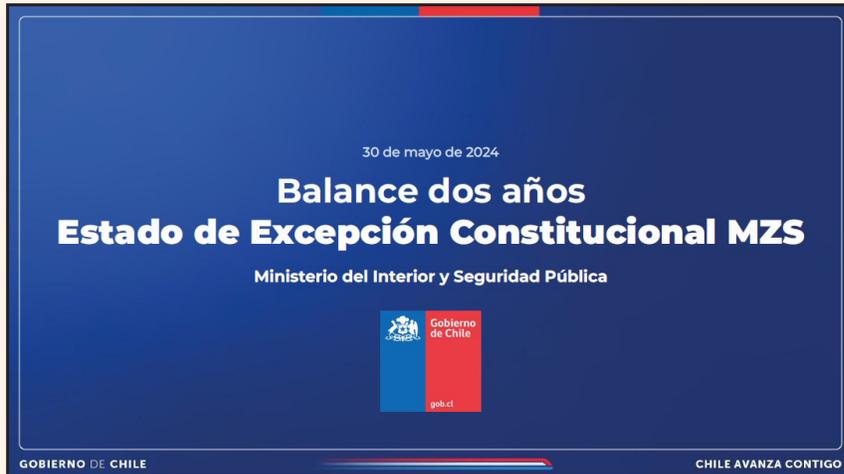
El señor WALKER (Vicepresidente).- Gracias, senador Iván Flores.

Se toma nota de su requerimiento y la Sala lo va a considerar en su oportunidad, porque ahora entramos a ver la solicitud de renovación del estado de excepción constitucional. Entonces, no vamos a generar el debate todavía, sino en su momento.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Ministra, tiene la palabra.

La señora TOHÁ (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Muchas gracias, Presidente.

En el día de hoy vamos a hacer una renovación del estado de excepción en la macrozona sur que corresponde al segundo aniversario de la vigencia de esta condición especial en la zona. Y, a propósito de esa situación, nos parece de interés efectuar la renovación después de una mirada panorámica de lo que han sido estos dos años. Por consiguiente, trajimos una presentación, con antecedentes del período, que nos permiten comparar con los dos años anteriores y con las acciones estratégicas que se han rea-



lizado en la zona.

Hice esto mismo en la Cámara, pero, lamentablemente, aquí la presentación no quedó en el computador, así que no sé si voy a poder verla correctamente y les tendré que estar diciendo que cambien las láminas cada vez.

No sé si es posible colocar el documento a pantalla completa (*la ministra se refiere a las pantallas de la sala*), porque viene con mucha información

y no sé si se alcanzará a leer con el formato que está ahora...

El señor WALKER (Vicepresidente).- Ministra, me dicen que en las pantallas de cada pupitre se puede extender la presentación en pantalla completa.

Así que continúe no más.

La señora TOHÁ (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Sí, pero vamos a ver si yo la alcanzo a leer desde



acá.

Bueno, el estado de emergencia se declaró en la macrozona sur después de un período sostenido de incremen-

to de los ataques que venía desde hacía varios años y que tuvo su *peak* en 2021.



Pasemos a la siguiente lámina.

Como se puede ver aquí, desde 2017 a 2021 se multiplicaron por cuatro los ataques violentos. Esto tuvo distintos niveles de intensidad en las dos zonas. La verdad es que la ampliación en La Araucanía es bastante importante (280 a 1.069); pero en el Biobío, en el origen, el 2017, el número de acciones era bastante limitado, pero luego el salto, como pueden ver, es tremendo: se multiplica por cinco la cantidad de acciones violentas.

En 2022, cuando nuestro Gobierno asumió, ya llevaba algunos meses la primera declaración de estado de

emergencia. Sin embargo, tuvimos uno de los veranos más complejos, porque se produjo la mayor cantidad de víctimas fatales en la época. Eso no había sido una novedad respecto a la evolución de los veranos de todos los últimos años.

Como mencioné, en 2022 hubo unos meses de estado de emergencia declarado por el Gobierno anterior, del Presidente Piñera, y a los dos meses de la Administración del Presidente Boric se declaró nuevamente estado de emergencia, a partir de lo cual empezamos a idear un conjunto de estrategias para enfrentar la temática.

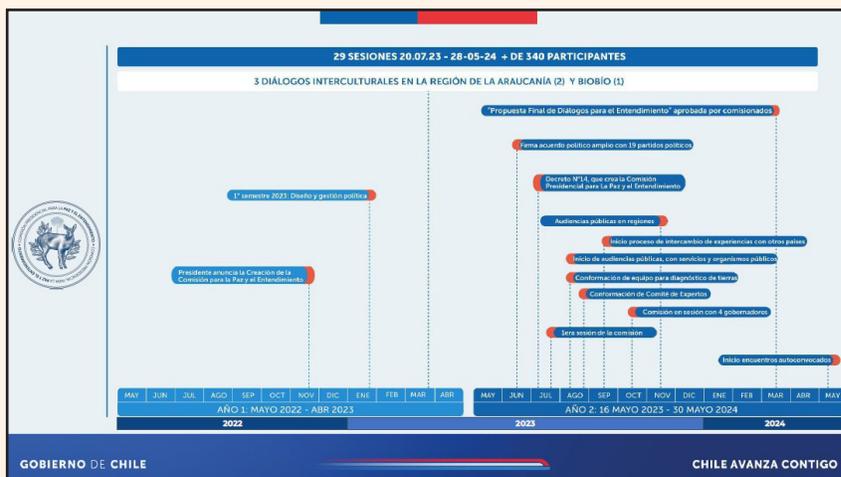


Pasemos a la siguiente.

Esas estrategias en la Administración del Presidente Boric se dividen en tres líneas de acción. Una dice relación con la seguridad propiamente tal, que es la que habitualmente tratamos en estas sesiones de renovación. Pero ella va acompañada de dos líneas más: la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento y el plan Buen Vivir.

Aquí vamos a hacer una especie de línea de tiempo de lo que ha pasado

en las tres dimensiones de esta estrategia, con mayor detalle, obviamente, en los temas de seguridad. Pero es bueno ver lo ocurrido en las otras dos, porque, a dos años de desarrollo de esta estrategia, uno puede apreciar que en las tres dimensiones ha habido de manera sistemática un desarrollo de acciones que se han ido acumulando y que en conjunto van dando lugar a ciertos resultados, es decir, no funciona una por separado de las otras.



Pasemos a la siguiente.

Si nos vamos a la primera línea, donde figura la Comisión para la Paz y el Entendimiento, ustedes pueden ver ahí el conjunto de acciones que se han llevado adelante. Y efectivamente...

Yo no logro leer los textos desde acá. Entonces, no sé cómo lo vamos a hacer.

El señor MOREIRA.- ¿No tiene impresa la presentación?

La señora TOHÁ (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Sí, la tengo impresa, pero deberé ir a dos bandas...

El señor WALKER (Vicepresidente).- Tómese su tiempo, ministra. No hay problema.

La señora TOHÁ (ministra del Interior y Seguridad Pública).- ¡Sí, no me queda otra...!

(Pausa, mientras la ministra busca la hoja correspondiente).

Ya, aquí estamos.

Entonces, si ustedes se fijan, en cuanto a la Comisión para la Paz y el Entendimiento en la macrozona sur, el primer hito que tuvo esta línea se refirió a la creación de la Comisión, que fue anunciada por el Presidente en su primera visita a la zona, la que se realizó en noviembre de 2022.

Se dedicó todo el primer semestre de 2023 a hacer el diseño y los diálogos para la conformación de esta comisión, que posee una representación bastante amplia, con el objeto de darle legitimidad y apoyo transversal.

Mientras se efectuaba esta formulación, empezó, desde el año anterior, el desarrollo de un conjunto de diálogos interculturales entre distintos agentes de las dos regiones principales, de La Araucanía y del Biobío, para sacar de

ahí los insumos de la composición, los propósitos y los plazos que debía tener esta comisión.

Finalmente, eso dio lugar, en junio del año pasado, a la firma de un acuerdo político amplio con los diecinueve partidos políticos con reconocimiento en nuestro país, respaldando este esfuerzo y conformando esta comisión. Ello se expresó en términos formales a través de un decreto de julio de 2023.

Desde entonces empieza el trabajo.

En el mismo mes de julio se realizó la primera sesión de la Comisión.

En agosto se conformaron los equipos para el diagnóstico de tierras. Y en el mismo mes se estableció el Comité de Expertos.

En septiembre se dio inicio a los intercambios de experiencias con otros países. Se han evaluado las historias y los antecedentes de otros casos similares en que, a través de estos procesos de Estado, de diálogo transversal, se ha buscado dar respuesta a conflictos de esta naturaleza.

En octubre se realizaron diálogos con los cuatro gobernadores.

Y en marzo de este año se iniciaron los encuentros autoconvocados, que van a entrar en materia sobre la base de lo que ha avanzado la Comisión para enfrentar las discusiones de fondo presentes en esta agenda, que son, fundamentalmente, estrategias para resolver de manera definitiva los temas de tierras, reconocimiento y paz.

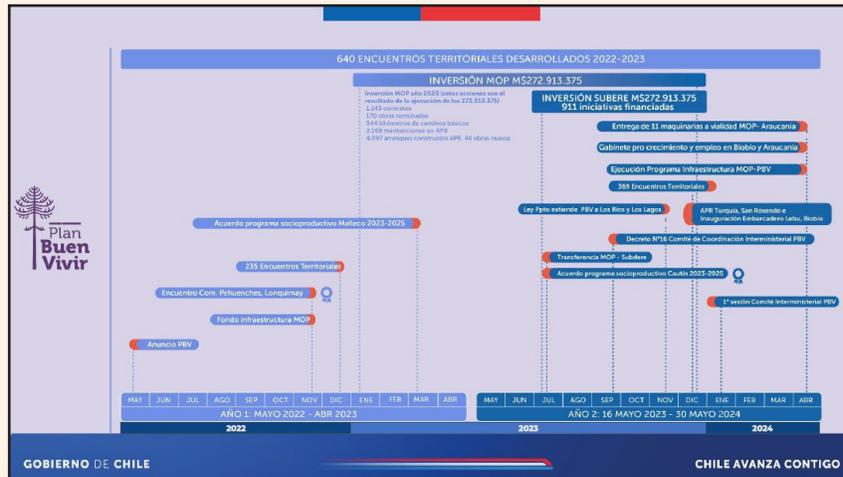
El compromiso es que en noviembre de este año, después del trabajo de la Comisión y de los encuentros autoconvocados que se están desarrollando en esta etapa, se le entregue al Presidente de la República la pro-

puesta en estas tres materias: tierras, reconocimiento y caminos para la paz.

Un segundo eje del trabajo para en-

frentar la violencia en la macrozona sur ha sido el plan Buen Vivir.

Pasemos a la siguiente lámina.



El itinerario ha sido el siguiente.

Este programa se anunció en mayo de 2022, al mismo tiempo que se formuló la primera declaración de estado de emergencia. Recordemos que para la primera declaración no requiere aprobación del Congreso.

Sobre la base de eso se ha echado a andar un proceso que ha tenido varias etapas.

Así, cuando el Presidente de la República visitó por primera vez la región de La Araucanía, se llevó adelante un encuentro en la comuna de Lonquimay con las comunidades pehuenches. Fue el primer espacio de diálogo directo del Presidente con comunidades, donde presentó el alcance y la perspectiva que tenían estos esfuerzos, tanto del plan Buen Vivir como de la Comisión que había sido recién anunciada en ese momento.

En esa misma época se creó el fondo de infraestructura para la macrozona sur del Ministerio de Obras Públicas y se empezaron a realizar los encuen-

tros territoriales de diálogo para levantar las principales demandas de inversión y de presencia del Estado en la zona.

En marzo de 2023 se formuló un acuerdo en Malleco con los distintos alcaldes para tener una agenda compartida de prioridades de inversión.

Y durante el período que va de enero a diciembre del año pasado se estuvo ejecutando esta cartera de inversiones por parte del MOP, que considera proyectos de distinta naturaleza por un monto de 272 mil millones de pesos.

A mediados del año pasado, en el mes de julio, se definió que una parte de estas iniciativas iban a ser ejecutadas a través de la Subdere, sobre todo las de menor escala y que son posibles de realizar con los instrumentos que posee la Subsecretaría.

En septiembre de 2023 se firmó el decreto que creó el Consejo Interministerial para la Coordinación del Plan Buen Vivir, conforme al cual los distintos ministerios que tienen agenda

en esta materia van monitoreando el avance de los diversos proyectos a su cargo.

En diciembre del año pasado se echaron a andar algunos de los mayores proyectos, como son el APR Turquía, en San Rosendo, y la inauguración del embarcadero de Lebu, en Biobío.

En enero de este año se celebró la primera sesión del Consejo Interministerial que se había formado, como señalé, unos meses antes.

Y en abril de este año se han registrado otros avances.

Uno de ellos es la entrega de maquinaria de vialidad para el MOP, para reemplazar de alguna manera la forma en que se llevan adelante dichos proyectos en la zona, que se hacía a través de inversiones licitadas a privados, lo que implicaba muchos problemas para encontrar oferentes y también para llevar a término las obras cuando eran abandonadas por distintas razones. Por ese motivo se decidió que el MOP contara con maquinarias

propias en la zona para ejecutar especialmente mantenciones.

En abril también se instaló el Gabinete Procrecimiento y Empleo, que en cada región tiene un énfasis distinto. Y en el caso de las regiones de La Araucanía y del Biobío un foco muy importante es activar y destrabar proyectos de inversión en la zona del conflicto, que han visto muchas dificultades.

Yo sé, Presidente, que en varias oportunidades se han planteado aquí dudas e inquietudes en torno al plan Buen Vivir. En este sentido, he ofrecido en la Cámara de Diputados y también he planteado acá que, si es de interés que se haga un *zoom* más específico sobre este plan, quizás con ocasión de la próxima renovación lo podríamos hacer, de manera de abrir consultas más detalladas acerca de este tema, que no lo lleva nuestro ministerio, pero que es parte de las tareas del Gobierno y que podemos abordar perfectamente.

En la siguiente lámina entramos ya en la estrategia de seguridad.

ESTRATEGIA DE SEGURIDAD MACROZONA SUR



Medidas principales

1. Estado de Excepción
2. Controles en rutas
3. Bases militares adelantadas
4. Equipamiento blindado
5. Mejoras en rutas
6. Apoyo a víctimas de violencia rural
7. Medidas de seguridad industrias productivas
8. Persecución penal efectiva



GOBIERNO DE CHILE
CHILE AVANZA CONTIGO

dería.

Como parte de ese acuerdo, se inició el despliegue de controles en ruta en Biobío y La Araucanía, que partieron siendo veintidós y quince, respectivamente, y en Los Ríos, tres. Y en esa misma época se definió la primera base adelantada, que fue la de Mulchén. Después empezó el proceso de implementación, pero la decisión se tomó en ese momento.

En agosto de ese año se realizó el primer golpe policial importante, donde hubo tres detenidos; uno de ellos, Ernesto Llaitul.

En ese mismo mes se llegó a acuerdo para ampliar los controles en ruta en Los Ríos, pasando de tres a once.

En septiembre se estableció una base adelantada en Tirúa y en octubre se hizo lo propio en Los Álamos y Conculmo.

En noviembre se realizaron seis intervenciones de distinto tipo por parte de Carabineros en Temucuicui, y ese mismo mes se produjo la primera visita del Presidente Boric a La Araucanía, donde se formularon una serie de compromisos, varios de los cuales ya los he relatado.

En enero de 2023 fue formalizada la apertura de nuevos centros para víctimas de violencia rural en Temuco y Los Ángeles. Si no me equivoco, en Los Ángeles hubo una instalación transitoria mientras se establecía la sede definitiva, pero desde esa fecha empezó a funcionar de manera formal. Y en el mes de marzo se implementó el seguro del BancoEstado para las víctimas de la macrozona sur, que tuvo un efecto muy positivo al activar la oferta privada en la materia, pues bancos que nunca habían ofrecido seguros de este tipo lo empezaron a hacer.

También en marzo se produjo un nuevo golpe policial bien importante porque se logró detener a tres miembros de la RML en la comuna de Cañete, y en abril se entregaron las primeras dieciséis camionetas blindadas a Carabineros.

En junio se hizo un esfuerzo para cerrar los accesos irregulares a la ruta 5 sur. Siguen existiendo, pero varios de ellos se han logrado controlar a través de las medidas dispuestas. Además, en el mismo mes, al igual que en septiembre del año 2022, hubo una modificación al decreto que da lugar a la aplicación del estado de emergencia, las que han permitido ir perfeccionando las instrucciones establecidas para las fuerzas que se despliegan.

En el mes de julio se reforzó el personal del Ministerio Público existente en la macrozona sur mediante la incorporación de diecinueve funcionarios adicionales para la región de La Araucanía.

Y en agosto se elevó, después de las obras que se realizaron en la etapa previa, la condición de la subcomisaría de Ercilla al carácter de comisaría.

En septiembre se realizaron once intervenciones por parte de Carabineros en Temucuicui y en el mes de octubre se estableció la base adelantada de Traiguén.

En noviembre tuvimos dos detenciones importantes de personas ligadas a la WAM en la comuna de Tirúa, y en octubre hubo cinco detenidos en el sector de Temucuicui y para la base adelantada de Collipulli habían llegado dieciocho camionetas adicionales para Carabineros.

En enero del presente año se establecieron las bases adelantadas de Carahue y Lautaro y en febrero fue la

recepción de la tenencia de Máfil.

En marzo se produjo la detención de Luis Alberto García-Huidobro y en abril se inauguró el primer tramo de las medidas de seguridad reforzada en la autopista. Y en el mismo mes de abril se estableció el gabinete Proseguridad.

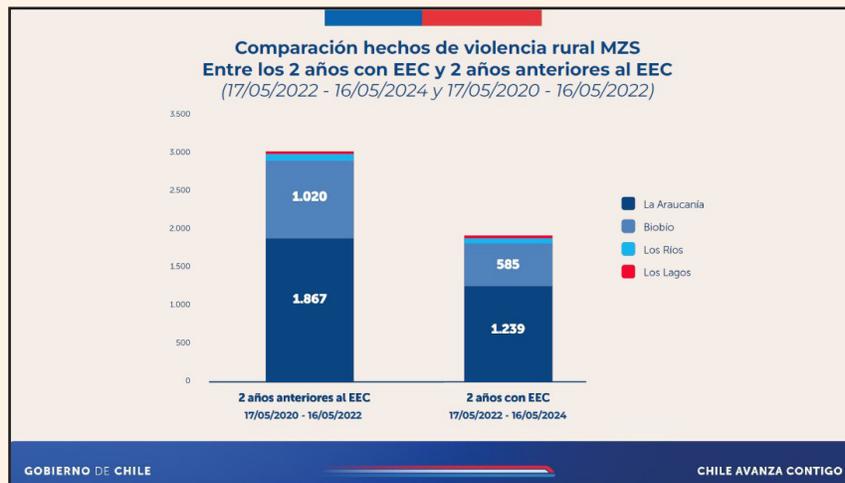
Y aquí vuelvo al momento de la entrega de seis camionetas blindadas al Ejército en el mes de enero, que corresponden a los primeros vehículos blindados de desplazamiento rápido que reciben en su historia.

En el intertanto, se fueron haciendo varios cambios al jedena de la región de La Araucanía. A partir de diciembre del año pasado se realizó una modifi-

cación al régimen de los jedena para que tuvieran carácter anual (antes había renovaciones trimestrales, lo cual impedía desarrollar estrategias de largo plazo y ocupar los vínculos y canales de contacto de los jedena de manera más estratégica).

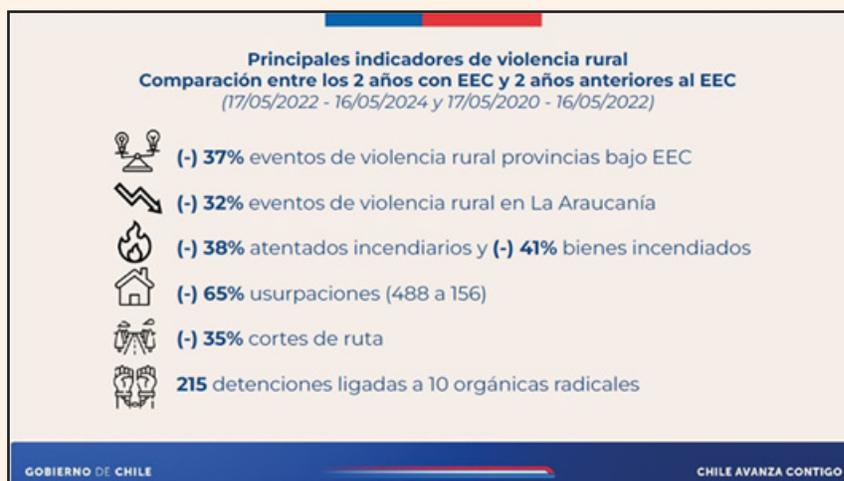
En el transcurso de todo este tiempo, Presidente, se lograron 463 condenas en distintas etapas: 231 el año 2022; 167 el 2023, y 65 en lo que va de este año.

Hay que decir que el conjunto de estas líneas de acción en estos dos años ha dado lugar al siguiente resultado, desde el punto de vista de los ataques por violencia rural, en sus distintas modalidades.



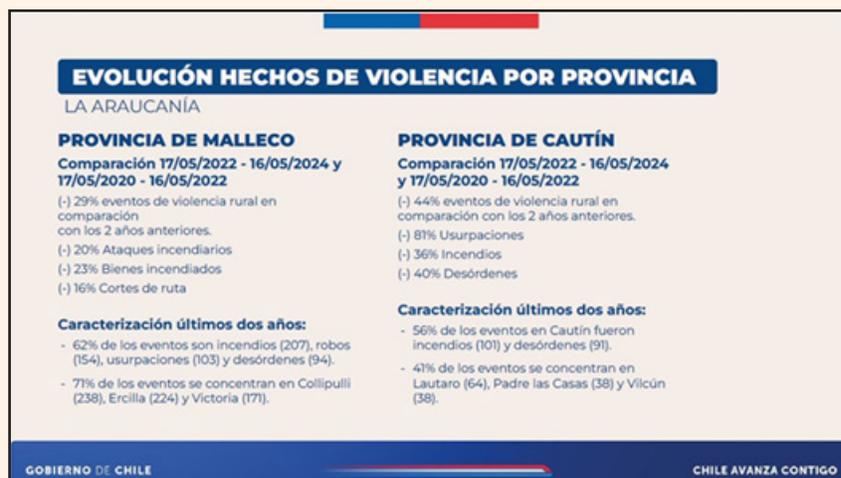
El concepto de violencia rural es extremadamente amplio. Debiéramos pasar a una nomenclatura más precisa, porque en violencia rural se considera desde la quema de un neumático en una autopista hasta el asesinato de un carabinero en un control policial. Necesitamos una clasificación mucho más fina, que permita distinguir según la gravedad de los hechos.

En la siguiente lámina vemos clasificados por delitos cómo se compone el concepto de violencia rural. Y desde el punto de vista de los números, comparando dos años con dos años, constatamos que se están produciendo la mitad de acciones violentas. La disminución ha sido en ambas regiones, pero muy notoriamente ha tenido mayor éxito en Biobío.



Desde el punto de vista de los distintos tipos de delitos, en la lámina ustedes pueden ver los principales indicadores: violencia rural en general; violencia rural en La Araucanía; atentados incendiarios y bienes incendiados; usurpaciones; cortes de ruta, y en paralelo ha habido un aumento de las detenciones bastante significativo.

Eso da cuenta de un importante esfuerzo en el trabajo policial, pues tenemos menos ataques y más detenciones, lo que quiere decir que hay mayor efectividad y que ha ido mejorando en el tiempo. No por eso podemos considerar la situación como satisfactoria, pero francamente es mejor.



Aquí vemos la evolución de los hechos de violencia divididos entre las provincias de Malleco y Cautín, haciendo foco en La Araucanía, porque la situación ahí ha sido distinta.

Cautín se ha comportado bastante

mejor. Malleco ha tenido más lentitud en la disminución de las acciones violentas, y eso ha hecho que sea objeto de preocupación adicional respecto a la provincia de Cautín.

Vamos a la siguiente.



Aquí tenemos el flujo completo de la evolución de las acciones violentas entre el 2017 y el 2023. Lo hemos presentado con distintas perspectivas en las láminas anteriores, pero creo que

es interesante verlo sumado a la lámina siguiente, donde se grafica cómo ha sido la evolución de las condenas y de los detenidos.



Las condenas en esta etapa han experimentado un alza, se han duplicado en el período de dos años contra dos años, y el número de detenidos ha aumentado en 157 por ciento; es decir, ha crecido en dos veces y media dicha cantidad.

Después tenemos el siguiente

gráfico, que nos muestra de enero a mayo, no año completo, cómo se han comportado en este período, que es el peor, porque durante los meses de verano se suelen producir más atentados. Y de enero a mayo esta es la evolución.



Este verano fue, desde el punto de vista de la cantidad de atentados, hasta el mes de mayo, mejor que todos los años anteriores.

Sin embargo, empieza a sucedernos algo que también pasa con los indicadores delictuales generales, pues a pesar de los números globales, en este mismo período, con menos atentados que nunca, se provocó la muerte de tres funcionarios en la comuna de Cañete.

Entonces, estos números, si bien muestran un global positivo, encienden alertas importantes, porque ese atentado, por su gravedad, por el *modus operandi* distinto a los que hemos conocido tradicionalmente, por el nivel de crueldad con el que se ejecutó, requiere el levantamiento de alarmas muy relevantes.

Y, a pesar de que no está en la presentación, quiero decir que en el último tiempo se han tomado una serie de medidas a propósito de este hecho, que han consistido en una intensificación de los controles en la zona aledaña al lugar del atentado; una modificación de los procedimientos con los cuales Carabineros realiza sus

acciones, fundamentalmente el control del cumplimiento de las medidas cautelares, en especial de los arrestos domiciliarios, y también un reforzamiento de los puntos de seguridad que establece el tribunal.

Carabineros ha determinado, de acuerdo a su evaluación, en cuáles de estas medidas requiere apoyo militar. Y eso se está ejecutando de esa manera. Sin embargo, dado que son actividades que se realizan rutinariamente -¡todos los días hay que ir a hacer controles!-, el hecho de que se tengan que desplazar a distintos lugares acompañados de militares significa una destinación importante de personal.

Por eso Carabineros ha formulado una solicitud al tribunal para que estas medidas se modifiquen -en el pasado se hizo algo similar en la región de La Araucanía- y se establezca que la detención domiciliaria se pueda cumplir en lugares que queden cerca de las áreas urbanas y que, por lo tanto, puedan controlarse sin tanta destinación de funcionarios ni tanto riesgo para ellos.

Estamos a la espera de la definición

del tribunal respecto de esa solicitud. En el intertanto, se está actuando con una protección adicional en el cumplimiento de estas medidas.

Por último, Presidente, anoche hubo dos eventos bastante relevantes: el primero corresponde a la detención de dos personas ligadas a la orgánica CAM, quienes fueron encontradas con armamento y publicidad de esa organización. Son detenciones muy importantes, porque, en vista de los elementos que se encontraron en el lugar, probablemente se descubra su participación en otros hechos y se logre inhibir ataques que estaban previstos.

El segundo fue un atentado contra torres de telecomunicaciones ubicadas cerca de Temuco, cuyo origen se está investigando. Todavía no tenemos antecedentes al respecto ni he recibido información -yo por lo menos- sobre alguien que lo reivindique. Ya se tomó contacto con las empresas perjudicadas y en ambos casos ha habido el compromiso para que la reposición sea lo más pronto posible, de modo que el hecho no interfiera las comunicaciones del lugar o que al menos se minimice lo más posible su afectación, porque la población sin duda debe estar muy preocupada.

Ambas compañías se han comprometido a agilizar los plazos y a tener repuesto el servicio en los próximos días.

Presidente, esa es la presentación. Quedo atenta a las consultas, los comentarios o las propuestas que quiera hacer la Sala.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Agradecemos a la ministra Tohá por su completa exposición.

Vamos a ofrecer de inmediato la palabra.

Pero antes, si le parece a la Sala, abríamos la votación.

¿Habría acuerdo para ello?

No hay acuerdo.

En primer lugar, tiene la palabra el senador Carlos Ignacio Kuschel.

El señor KUSCHEL.- Gracias, Presidente.

Desde ya anuncio mi voto favorable. Pero quiero expresar mi preocupación y también mi profunda decepción por el atentado terrorista que sufrimos, que no fue violencia rural. Se destruyeron varios camiones, varias maquinarias. Fue un atentado paramilitar, no es violencia simple.

Es el quinto en lo que va del año en la provincia de Osorno, en este caso, en el sector de Popoen en la comuna de Río Negro.

Se destruyó maquinaria que no contaba con seguro.

Hay en proceso una cantidad de medidas. Pero considero que se está gastando una enormidad de recursos en gestiones, cuando se conoce quiénes son los delincuentes, quiénes son los terroristas y no se aplican con eficacia las medidas apropiadas.

Hemos solicitado, hace tiempo ya, instalar una BIPE (Brigada de Investigaciones Policiales Especiales) en la oficina de la Policía de Investigaciones de Osorno, que tiene un edificio magnífico, porque hoy día hay que recurrir a Valdivia para realizar los respectivos análisis.

Como somos un país sumamente "ágil", hay que llamar desde Osorno a Santiago, de Santiago a Valdivia, de Valdivia a Santiago, de Santiago a Valdivia. ¡Y mientras tanto los terroristas están chateando...!

Hemos pedido la coordinación entre los sistemas de vigilancia y las cáma-

ras de vigilancia. ¡Hay cámaras, pero no se usan! Y yo creo que saben cómo utilizarlas.

Existe la posibilidad de usar los sistemas de prevención de incendios forestales; incluso, hay recursos satelitales. Usted puede ver un serrucho con el satélite desde el aire. Sin embargo, no se ven camionetas, no se ve armamento, no se ve nada. Los equipos incendiarios y las patrullas terroristas actúan prácticamente en la impunidad.

Aquí se plantearon una serie de conceptos -no alcancé a anotarlos todos- como "seguridad reforzada", "vehículos blindados", "controles de ruta". Todo eso se puede hacer. Sin embargo, me pregunto: ¿por qué no se hace, Presidente?

Otro aspecto que me preocupa es la disminución o la contracción de la actividad forestal en el sur de Chile.

El número de aserraderos está disminuyendo y el número de cesantes está aumentando. Conozco a muchos ingenieros forestales, quienes estaban a cargo de aserraderos, que ahora se quedaron sin trabajo.

Los recursos y las hectáreas forestadas no dejan de disminuir, al igual que las hectáreas reforestadas.

Se anuncia que solamente en la zona de Arauco, sin considerar mi región, que ya ha sido invadida también por el terrorismo, se van a cerrar otros cien aserraderos.

He dado a conocer aquí varias veces -hace más de un año que hicimos incluso en esta sala una sesión especial para reclamar sobre aquello- el escaso avance en la construcción de viviendas.

Si no se construyen viviendas, no se demanda madera; si no se demanda madera y no se construyen viviendas,

no se demanda cemento. Hay dos plantas cementeras de Chile en dificultades. Tenemos a Huachipato con problemas por la venta de acero. ¿Por qué? Porque si no se construyen viviendas, no se necesita acero. Estamos construyendo menos de un tercio de lo anunciado por el ministro Montes.

Y esto repercute en todas direcciones, particularmente en el sector forestal; pero también en el sector agrícola, ganadero, lechero, papero.

Gracias, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- A usted, senador Carlos Ignacio Kuschel.

Quiero recordarles a los senadores y las senadoras que la presentación que hizo la ministra, donde están todas las cifras a las que hizo mención, se encuentra en sus respectivos pupitres digitales y pueden descargarla.

Senador Moreira, ¿usted quiere pedir la apertura de la votación?

El señor MOREIRA.- Yo voy a permanecer en la sala, Presidente, y quisiera pedirle que recabe nuevamente la unanimidad para abrir la votación.

El señor COLOMA.- Pero ¿por qué?

El señor MOREIRA.- Solo para este asunto, porque creo que es importante que se abra la votación.

El señor COLOMA.- ¡Pero escuchemos un poco más de intervenciones!

El señor MOREIRA.- ¡Las vamos a escuchar, pero también podemos votar!

Yo le solicito que recabe la unanimidad.

Si no la hay, no se abre la votación.

El señor WALKER.- Gracias, senador Moreira.

Tengo inscritos a los senadores Van

Rysselberghe, Coloma, Kusanovic y Pugh.

¿Habría acuerdo para abrir la votación?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el senador Enrique van Rysselberghe.

El señor VAN RYSSELBERGHE.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo a los ministros y a la subsecretaría, que nos acompañan.

En esta oportunidad, me voy a referir brevemente a la serie de acontecimientos que hemos conocido por la prensa y que están relacionados con el brutal crimen de tres carabineros en la provincia de Arauco, particularmente en la comuna de Cañete, el pasado 27 de abril.

Al respecto, las distintas autoridades que se han referido al tema han señalado que existe optimismo ante los avances de la investigación, la cual debería llegar a los responsables de estos asesinatos más temprano que tarde.

Sin embargo, los detalles conocidos sobre estos asesinatos demuestran que en la macrozona sur aún están operando grupos o células terroristas altamente organizadas y preparadas para realizar acciones violentas contra personas y propiedad privada y pública.

Estas células, porque existe claridad de que son varios grupos, no solamente uno, operan en paralelo, siguen vigentes y en condiciones de volver a atacar contra las personas o la autoridad en cualquier momento, por lo que se hace indispensable profundizar aún más el trabajo focalizado en desarticularlas a la máxima brevedad posible.

Para cumplir este objetivo, se hace necesario continuar con más énfasis

aún con el estado de excepción constitucional en la macrozona sur, que ya se extiende por dos años, hasta que todas y cada una de las células terroristas que existen en la zona sean desarticuladas y sus integrantes sean llevados a los tribunales de justicia, porque aquello se ha transformado en la única herramienta que da algo de tranquilidad y seguridad a los vecinos, quienes se ven sometidos periódicamente al actuar de estos grupos terroristas.

Finalmente, espero que en este tercer año de estado de excepción que estamos iniciando podamos tener resultados definitivos respecto a la desarticulación de estas células terroristas que aún están operando en la zona -vuelvo a repetir-, única medida efectiva que podrá devolverles definitivamente la seguridad y la tranquilidad a los miles de chilenos que viven aterrorizados en estas provincias y que permitirá terminar con el estado de excepción, que hoy estamos nuevamente renovando.

Votaré a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Enrique van Rysselberghe.

Le ofrezco la palabra al senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.- Gracias, Presidente.

Quiero, en primer lugar, valorar el informe de la ministra, que creo que siempre en un Congreso debería plantearse de la forma como se hizo: de manera explícita, con cuadros. Y uno tiene que valorarlo cuando así ocurre.

Deseo recordar al Senado -porque de repente algunos me critican por no ser partidario de abrir la votación- que

esta es una de las pocas facultades muy especiales que tiene el Congreso en esta materia, donde ni más ni menos se restringen derechos de las personas en función de un bien más relevante, que tiene que ver justamente con el establecimiento del Estado de derecho. Por eso, el que se haya extendido muchas veces la medida no quita que esta sea algo relevante desde una perspectiva política, pública y de responsabilidad. De ahí que me parece bueno generar un debate a este respecto.

En esa lógica, y junto con aquella valoración, quiero sí plantear dos temas.

Uno es político, y no puedo dejar de hacerlo, a la luz de la presentación de la ministra. Efectivamente, uno puede hablar de que se produjo una suerte de *peak* el año 2021, en el Gobierno anterior. Pero es necesario agregar que justamente en la Administración anterior fue donde se planteó la necesidad de aplicar estos estados de excepción, y fueron quienes hoy día nos gobiernan los que votaron en contra.

Tengo aquí la declaración especial de un exministro del Presidente Boric, que en sus argumentaciones decía que “Los estados de excepción eran el fracaso de los países”, que eso “Es un fracaso de la política del Estado y solo profundiza errores; es un mal camino”.

¿Por qué digo esto? No con otro ánimo que el de entender cómo se desarrollan los temas.

Yo soy de aquellos que creen que, si esta medida se hubiera considerado en tiempo y forma, cuando se planteó por primera vez en el Gobierno anterior, los efectos habrían sido mucho más acotados respecto de su desarrollo, y podríamos estar hoy día en una

situación mucho mejor.

Entonces, también es parte del análisis -insisto en que lo es- por qué durante tanto tiempo respecto a la medida que la ministra plantea, o a estos estados de excepción, que han sido exitosos, no hubo la voluntad en su momento de acceder a una solicitud frente a una situación que era, a lo menos, igual de dramática.

Mire, Presidente, yo soy de aquellos que creen que cuando hay un cambio, en vez de enrostrarlo, hay que valorarlo. Porque uno mismo cambia; si nadie tiene que permanecer exactamente en lo mismo cuando hay otra circunstancia. No se trata de estar cambiando muy seguido, por así decirlo. Pero, suponiendo que es excepcional, yo lo valoro. Sin embargo, también esa valoración supone reconocer que hubo un error de diagnóstico severo por parte de los sectores políticos que pudieron haber colaborado para que los efectos devastadores que esto produjo en varias regiones del país fueran aminorados.

En segundo lugar -dije que eran dos temas, y este es difícil, pero lo planteo para una futura evaluación-, quizás se podría ver cuál es el horizonte deseable en la evolución de esta situación hacia adelante. Porque estos temas, por naturaleza, son excepcionales.

Ahora bien, ha habido mejoría, obviamente, en el sentido de que se ha tenido más conocimiento y se han aplicado políticas que me parecen muy razonables, que no se han explicitado tanto, referidas a que quienes están a cargo en las zonas de emergencia permanezcan más tiempo, porque veíamos que duraban tres meses en sus puestos y después tenían que salir o cambiarse, por razones de destinación

interna. Y eso debilitaba la continuidad en la lucha.

De ahí que quizás también sería bueno ver cuál es el horizonte hacia adelante y buscar una suerte de comparación con lo que pasa en otras regiones del país -estimo que sería útil para ver los efectos de esto-, porque todas estas situaciones son distintas. Sería positivo tener esa capacidad, fijar el horizonte y ver en qué momento se puede declarar que una política pública está siendo, no sé si "exitosa", pero sí cumpliendo con su rol, y cuando no aplicarla, o qué tipo de situaciones lo dificultan. Obviamente, el asesinato de carabineros en días pasados influyó en un sentido exactamente a la inversa, y es parte de las cosas que, obviamente, hacen retroceder un tremendo avance.

Creo que esa es la perspectiva: que ojalá el horizonte vaya hacia adelante, porque parece que estos son esfuerzos más completos. A mi juicio, este es el tipo de informe que se necesita. Pero la idea es que ojalá se puedan dar antecedentes comparativos, de prospectiva, de cómo puede evolucionar esto, y además considerar un análisis más global de lo que pueda estar pasando en otros lugares respecto de estas tareas.

Muchas gracias, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- A usted, senador Juan Antonio Coloma.

(El senador Kast hace señas a la Mesa para que lo inscriban en el uso de la palabra).

Sí, está inscrito, senador Felipe Kast.

Tiene la palabra el senador Alejandro Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.- Gracias,

Presidente.

Señora ministra, subsecretaria, la verdad es que lo de utilizar el estado de excepción es para una razón justificada y puntual. Pero ya llevamos dos años con esta medida, lo que me parece grave, porque cuando se abusa de los estados de excepción afectamos la democracia. Los estados de excepción son para utilizarse y resolver un problema. Sin embargo, el punto aquí es que no queremos resolver el problema, porque si yo pregunto si tenemos control de Temucoicui, la respuesta es que no.

Como dijo el senador Kuschel, hoy en día los actos ¡terroristas! -de repente se habla de "violencia rural", y esto no es violencia rural, sino terrorismo- se han ido expandiendo: atacamos un lado y se expanden para otro.

Entonces, cuando no queremos utilizar los recursos de que disponemos: usar la fuerza del Estado para controlar el terrorismo y la delincuencia, tenemos un grave problema, porque afectamos los derechos de las personas que quieren vivir en paz, que pagan sus impuestos.

Por tanto, existe a este respecto un tremendo problema.

¿La clase política va a estar dispuesta a apoyar y decir que se aplique la fuerza del Estado para controlar esto? Lo pregunto porque aquí tenemos paradigmas históricos que nos están frenando en aplicar la fuerza del Estado, la fuerza legal para combatir este tema.

En consecuencia, es necesario tomar una decisión de una vez por todas: hay que aplicar acá los instrumentos que tienen el Estado y los gobiernos para poner orden; porque, si no se hace así, estaremos violando

los derechos de las personas que pagan impuestos, de quienes quieren vivir en paz, de aquellos que desean desarrollarse y generar actividades. Pero da la impresión de que eso no importa, de que da lo mismo lo que les pase a las personas.

Por eso creo que tenemos un problema supergrave: el no utilizar los instrumentos que la Constitución otorga es un tema gravísimo. Pienso que los mecanismos que tenemos hay que usarlos con toda la energía disponible y que se terminen rápidamente porque, si no, afectamos la democracia, afectamos los derechos de las personas y afectamos a Chile.

Gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Alejandro Kusanovic.

Le ofrezco la palabra a la senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.- Gracias, Presidente.

Primero, quiero hacer mención a los dos años de estado de emergencia que hoy día mantiene la macrozona sur. Si bien comprendo que esta es una situación que no puede ser permanente, la verdad es que hoy día la totalidad de los hechos de las últimas semanas nos permiten decir que no es posible desescalar este estado de emergencia.

En segundo lugar, deseo señalar que claramente lo que pasó el 27 de abril fue, en mi opinión, la situación más grave de la macrozona sur desde el inicio de la violencia, en el año 97.

Pero, por otro lado, está la buena noticia de que hoy día, por suerte, está en la cárcel Héctor Llaitul, el responsable de la CAM -lo que ahora es bastante evidente-, quien claramente ha

sido una de las personas más peligrosas de la macrozona sur, cabecilla de esta organización que solo entre 1997 y el 2023 materializó doscientos once atentados, con más de setecientos setenta bienes destruidos, y que no era un simple defensor de la causa mapuche, sino más bien un terrorista muy peligroso.

A este respecto, claramente valoro sobre todo el trabajo que ha desarrollado la Fiscalía.

Me interesa decir que el estado de excepción es necesario. Y voy a hacer un punto principalmente en torno a las víctimas invisibles de este conflicto, que es probable -y aprovecho de saludar a la ministra presente- que el Gobierno también conozca.

Son cientos de familias las que han sido desplazadas de los sectores en que vivieron por años. Muchos de sus padres fueron colonos y hoy día están viviendo de allegados en algunas ciudades pequeñas, principalmente de la zona de Malleco.

Solo voy a referirme a Angol. Durante esta semana regional participé en reuniones en algunas localidades -no voy a nombrar el lugar exacto por la seguridad de los asistentes-: de cincuenta familias, cuarenta y cinco tuvieron que retirarse porque ya no tienen casa, se las quemaron; una de las víctimas perdió a su hermano; no tienen animales, no tienen galpones, no tienen maquinarias, no tienen nada.

Ellos se desplazaron forzosamente a las comunas de Ercilla, de Collipulli y de Angol. Varios están de allegados porque tampoco tienen dinero para sobrevivir, pese a que muchos antes eran dueños de cuatro o cinco hectáreas.

Es lo que ha ocurrido en los últimos

diez años. Eso se los pregunté.

Cuando asesinaron a la primera persona poco a poco se fueron yendo por miedo, algunos porque no tenían donde vivir y porque el Estado no tiene forma de financiar otro subsidio habitacional cuando nos queman una vivienda por un atentado terrorista.

Gran parte de ellos son mayores de edad.

El Estado ha fallado porque en la actualidad no tienen manera de compensar la pérdida, pero principalmente de acabar con el miedo y sobre todo de hacer posible la vuelta al hogar.

Hubo muchas personas mayores que ese día me dijeron: “Ya lloramos los recuerdos, ya lloramos todo lo perdido. Lo único que esperamos es vivir en un lugar que sea nuestro”.

En ese contexto, quiero decir que es necesario comenzar a pensar en una ley para víctimas de la violencia o del terrorismo; porque esa es la palabra que representa lo sucedido. Esto no puede ser en vano. O sea, el Estado de Chile está en deuda.

Considerando que se han entregado pensiones de gracia a las personas que participaron del estallido social -algunas justificadas y otras no, en mi opinión-, no es posible que adultos mayores que dieron la vida por la patria, que trabajaron hasta el último día, que hoy tienen setenta años, sesenta y ocho años, tengan que vivir de allegados y con una pobreza tremenda.

Muchos me decían: “Ahora tenemos que comprar hasta la leña. Todas esas cosas las teníamos”. Los pequeños bosques de que eran dueños no los pueden explotar porque la única vez que llevaron a alguien para comprarlos lo amenazaron de muerte.

Esa es la realidad, y estoy hablando

de un ejemplo entre cientos.

Entonces, yo valoro que el estado de excepción se mantenga, mientras existan situaciones como la de ayer, en que muy cerca de Temuco atentaron contra dos antenas de telefonía móvil. Esto pasa a cualquier hora, en cualquier día y más encima muy cerca de la ciudad capital.

Mientras eso siga ocurriendo, no será posible pensar en desescalar el estado de excepción, aunque dé pena que sigamos viviendo en una situación prácticamente de guerra.

¿Se agradece lo que está haciendo el Gobierno? Sí, pero siempre es insuficiente.

Por último, voy a nombrar todas las leyes que están pendientes: antiterrorista, de inteligencia, de infraestructura crítica y de RUF, entre otras.

Mientras no tengamos herramientas jurídicas y legales que permitan terminar con esto no será posible eliminar el estado de excepción.

Agradezco a Carabineros, a los militares y a todos quienes están ayudando, pero sigue siendo una zona de guerra.

Voy a aprobar esta prórroga.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- A usted, senadora Carmen Gloria Aravena.

Seguimos ofreciendo la palabra.

El señor KAST.- Abra la votación, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Varios senadores y senadoras me han solicitado que recabe el acuerdo de la Sala para abrir la votación.

¿Habría acuerdo para abrirla?

Así se acuerda.

Se abre la votación, y haremos sonar los timbres.

Le ofrezco la palabra al senador Kenneth Pugh. Y pido el silencio de la Sala para escucharlo con respeto.

(Durante la votación).

El señor PUGH.- Muchas gracias, Presidente, especialmente por solicitar la atención de la Sala.

Creo que es importante la exposición que ha hecho la ministra del Interior respecto a los dos años de estado de excepción constitucional.

Eso sí, tenemos que lamentar un hecho inédito, un punto de inflexión y que probablemente demuestra un error de concepto para enfrentar lo que está ocurriendo en la macrozona sur.

Eso es específicamente lo ocurrido hace un mes, el sábado 27 de abril, cuando en una emboscada planificada se ejecuta a tres carabineros. Y no solo eso: después se traslada el vehículo en que los atacaron y queman sus cuerpos.

Señor Presidente, este hecho no es violencia rural. Donde usted lo analice en el mundo es un atentado al Estado de derecho y es una declaración de guerra, tal como señalaron en algún momento algunos de estos supuestos líderes.

Porque asesinar emboscando y quemando a carabineros es afectar el alma del pueblo chileno. Y es lo que espero que el Ejecutivo entienda: tenemos un error de concepto.

Mi primera pregunta, entonces, a la ministra del Interior y Seguridad Pública presente en la sala -por su intermedio, señor Presidente- es si el Estado tiene control territorial para ejecutar el Censo 2024.

El Censo, como usted sabe, termina ahora, a fines de junio. Entonces, es importante conocer si ha sido posible censar a aquellas personas que habi-

tan en las comunidades y que hoy ejercen violencia. Y la segunda pregunta es qué beneficios están recibiendo estas personas de un Estado al que no reconocen y enfrentan militarmente.

Señor Presidente, hay que tomar medidas mucho más radicales. No solo con la acción que pueden realizar las policías y las Fuerzas Armadas, sino con una respuesta del Estado completo.

La tercera pregunta se refiere a la evaluación real de lo que significó el 27 de abril. Ese antes y después. Un antes en que íbamos disminuyendo, en que se estaban haciendo bien las cosas, y un después con una situación que no solo circuló a nivel mundial, sino que ha sido considerada como un crimen de una violencia extrema radicalizada y llevada al extremo de incinerar esos cuerpos...

¡Señor Presidente, considero que al menos en esta Sala, en este lugar donde se debate, debiera existir respeto para escuchar a quienes estamos haciendo uso de la palabra!

Le pido eso, señor Presidente.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla para solicitar silencio).

El señor WALKER (Vicepresidente).- Perdón.

Reitero la solicitud de que escuchemos con respeto al senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente, porque a continuación quiero nombrar a los tres mártires de Carabineros.

Los entonces sargento Carlos Cisterna Navarro y cabos Sergio Arévalo Lobos y Misael Vidal Cid, ejecutados e incinerados después de ser emboscados en un acto terrorista.

Señor Presidente, necesitamos

cambiar la actitud. ¡Basta! ¡Esto ya es suficiente! Y debemos usar todos los medios del Estado disponibles para que aquellas personas que están haciendo uso de violencia extrema, de terrorismo; que están emboscando y asesinando, no lo hagan más. Eso es lo que estamos enfrentando.

No es solo decir que llevamos dos años y que vamos bien. Estamos frente a una situación límite en la cual debemos ser capaces de salir adelante como Estado, como sociedad, todos juntos contra esta gente que no quiere ni reconoce al Estado y que está usando la violencia de forma tan extrema.

Por eso, señor Presidente, es importante mantener el estado de excepción; pero el Estado completo debe hacer un esfuerzo, con toda la fuerza que tiene, para que esto acabe. Y no terminará si se siguen aceptando estos actos.

Muchas gracias, señor Presidente.
He dicho.

El señor WALKER (Vicepresidente).- A usted, senador Kenneth Pugh.
¿Senador Kast, va a hacer uso de la palabra?

El señor KAST.- Sí, señor Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muy bien.

Tiene la palabra.

El señor KAST.- Gracias, Presidente.

Creo que tal vez hemos repetido durante mucho tiempo este ejercicio de comentar. Pero, más que mirar hacia atrás, deseo rescatar algo que hace mucho no teníamos y que tal vez ha venido ocurriendo en los últimos doce o dieciocho meses: el consenso de que enfrentamos terrorismo; de no mezclar nunca más el terrorismo con

cualquier otra causa, que desgraciadamente por años y décadas hizo que muchos, incluso, llegaran a relativizar las causas que estaban detrás de la violencia y, por lo tanto, se mezclaran agendas completamente ajenas.

Entonces, en estas breves palabras -no me alargaré mucho- quiero decir sinceramente que en esto hay un triunfo cultural. Porque todavía nos queda demasiado para lograr la paz, pero si hoy día me lo preguntan, mi esperanza radica en que veo que no hay dos discursos.

Y eso, más allá de mirar hacia atrás y echarles la culpa a quienes por mucho tiempo tenían otra postura, que hoy día cambiaron, creo que lo relevante es valorar lo que hoy día existe: un discurso sin ninguna ambigüedad. Además, importa destacar que hoy día las instituciones están haciendo su trabajo, y aquellos que tal vez en el pasado tenían algún tipo de validación política para algunos sectores la han ido perdiendo, y ojalá la erradiquemos por completo y que al terrorista le digamos "terrorista", sin apellido.

Esto, para que nunca más digamos cuando alguien comete un delito: "No, es que pertenece a una comunidad de no sé dónde". ¡Si aquí no puede haber discriminaciones! Aquí hay delincuentes, hay terroristas y hay personas que son pacíficas, a las que tenemos que valorar, distinguiéndolas de los dos primeros.

Quiero manifestar, además, que para mí lo importante del estado de emergencia son las leyes que hemos aprobado.

Ley de usurpaciones. ¡Cuánto tiempo se opusieron a la ley de usurpaciones! Afortunadamente, hoy día hay un consenso en torno a que era muy ne-

cesaria.

Ley del robo de madera. ¡Cuánto tiempo se opusieron a la ley del robo de madera! Felizmente, hoy día existe un consenso en que era muy importante.

Ley Nain-Retamal. ¡Cuánto tiempo los pobres carabineros se iban detenidos o eran dados de baja por el solo hecho de utilizar su armamento! Hoy día hay consenso en que tenemos que apoyar a nuestras policías.

Bueno, queda en la agenda, por supuesto, la ley de inteligencia, que es probablemente una de las más urgentes, porque se ha ido generando consenso en cuanto a que hay que seguir la ruta del dinero, a que necesitamos inteligencia y a que, al final, todo el aparato público tiene que enfrentar a estos verdaderos enemigos de la democracia.

Por eso, Presidente, voy a votar a favor del estado de emergencia, y espero que este consenso que tenemos hoy día no se modifique cuando eventualmente cambie el Gobierno, que esto no sea simplemente una postura porque les toca gobernar, sino que realmente sea una posición profunda, de largo plazo, de decir “aquí no puede haber dos opiniones; respetemos la democracia en todos sus elementos”.

Afortunadamente, hoy día siento que hay un mejor clima en la política chilena. No veo a nadie queriendo destituir al Presidente de la República, democráticamente electo, como sí hubo algunos que lo intentaron destituir en el momento más crítico de nuestra democracia unos años atrás.

Creo que ese clima es el que necesitamos. Podemos tener diferencias y podemos manifestarlas con mucha fuerza, pero siempre con respeto a las

instituciones y siempre buscando lo mejor para nuestro país, especialmente para La Araucanía, que es la región más golpeada por la falta del Estado de derecho y por las fallas del Estado en materias de seguridad.

Voto a favor, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Felipe Kast.

A continuación, le ofrecemos la palabra al senador y Presidente del Senado, don José García Ruminot.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Honorable Sala, el 17 de mayo recién pasado se han cumplido dos años del estado de excepción constitucional de emergencia decretado por el Presidente Gabriel Boric.

Han disminuido los hechos de violencia, en algunos casos de manera muy significativa. Eso es algo muy positivo y que todos tenemos que reconocer.

Por lo tanto, también es muy justo agradecer y valorar a los efectivos de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones y de nuestras Fuerzas Armadas, que son los que resguardan y llevan adelante los controles en las carreteras, en los distintos lugares, a quienes podemos ver frecuentemente en nuestra región de La Araucanía.

Estos patrullajes y controles frecuentes, que son fruto del trabajo conjunto de nuestras policías y de nuestras Fuerzas Armadas, han permitido también tener mucho éxito en investigaciones judiciales; han permitido poner a disposición de los tribunales a personas que han participado de estos delitos, aportando las pruebas. Y se ha logrado también, en muchos casos, condenas muy muy emblemáticas.

Este es el camino que tenemos que seguir hasta que definitivamente los grupos que usan armas de guerra estén completamente desarticulados. Por lo tanto, animamos seguir por este camino.

La prórroga del estado de excepción constitucional es parte de este camino y de esta política de seguridad. Por lo tanto, al igual como lo he hecho en otras oportunidades, la voto favorablemente.

¿Es lo único que se puede hacer?
No.

Nosotros, como Parlamento, y en conjunto con el Ejecutivo -estamos en eso-, tenemos todavía mucha tarea pendiente. Son muchas iniciativas de ley que están en plena tramitación aquí, en el Congreso Nacional, y que necesitamos que sean ley de la república, entre ellas, la ley antiterrorista. ¡Qué duda cabe!

Cuando se produjo la muerte de los tres carabineros, yo veía y escuchaba en la televisión a la ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá; escuchaba al subsecretario del Interior y todos decían: “Mire, la emboscada que se les hizo a estos tres carabineros, la muerte de estos tres carabineros, no solo es un asesinato atroz, sino que es también un hecho terrorista. Pero no se puede aplicar la ley antiterrorista porque para probar que se tuvo la intención de causar temor a la población, jurídicamente es algo muy difícil de lograr”.

Por eso es que prontamente nos pusimos también a la tarea de continuar lo que había hecho la Comisión de Seguridad del Senado, que había tramitado durante meses la ley antiterrorista, bajo la presidencia del senador Felipe Kast. Y logramos en poco tiem-

po aprobarla también en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y también en la sala. Hoy día está cumpliendo su trámite en la Cámara de Diputados.

Es un instrumento moderno, y esperamos que sea efectivo para que nunca más nuestras autoridades tengan que estar dando explicaciones y que frente a un hecho claramente terrorista se diga: “Mire, no podemos aplicar la ley antiterrorista porque en lugar de facilitarnos la investigación y la condena, lo que va a hacer es perjudicarlas”.

Tenemos todavía una misión por delante; tenemos tarea pendiente. Yo espero que vayamos cumpliendo, que vayamos sacando las iniciativas en materia de seguridad que hemos convenido con el Ejecutivo, para brindar más protección a nuestra población y, concretamente, en el caso de La Araucanía, desarticular definitivamente a los grupos violentos que usan armas de guerra.

Gracias, Presidente.

Voto a favor.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador José García Ruminot.

Ha solicitado la palabra la señora ministra del Interior y Seguridad Pública para referirse a las preguntas y los temas que han sido planteados.

Ministra, tiene la palabra.

La señora TOHÁ (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Muchas gracias, Presidente.

Intervendré muy brevemente, a propósito de los temas que han surgido.

Primero, quiero señalar que alcanzamos un acuerdo en la Comisión de Seguridad del Senado, con motivo de la solicitud de que en la ley antiterrorista se incluyera un capítulo respecto a

reparación de víctimas. Ahí se acordó que no se haría de esta forma, porque en el proyecto de ley de acceso a la justicia y defensoría de las víctimas se establecería que uno de los grupos, digamos, preferentes para distintos mecanismos de reparación iban a ser las víctimas de ataques terroristas. Por esa vía se canalizó ese asunto.

El retiro del estado de emergencia creemos que es un tema de discusión de mucho interés, pero es mejor hacerlo en espacios como comisiones secretas.

Sin embargo, en el Ejecutivo hemos estado haciendo distintas proyecciones de cuáles son las condiciones en que sería adecuado pensar en ese horizonte, y que tienen que ver con bajas sostenidas en el tiempo, pero también con un retiro gradual y parcial del estado de emergencia.

O sea, no se puede levantar todo al mismo tiempo en toda la zona, sino por localidades, y tiene que intercarse con un refuerzo de la seguridad policial. Esa es una de las razones por las cuales no hemos considerado en ningún momento la posibilidad de implementar este retiro, porque actualmente no estamos en condiciones de trasladar personal de otros lugares del país a esa zona, debido a que en otras localidades tenemos fuerzas que están muy exigidas y retirarlas sería un problema.

Entonces, lo que hemos pensado es una combinación de datos prolongados en el tiempo de baja de las acciones violentas; en segundo lugar, estrategias graduales por localidades, y, tercero, refuerzo de la seguridad.

No es algo que vayamos a implementar en el corto plazo, sino cuando tengamos condiciones para hacer

el refuerzo de la seguridad policial. Y en este momento, después del ataque a los tres carabineros, no nos parece prudente realizar algo en ese sentido.

Sin embargo, las proyecciones en las cuales se podría hacer sí las tenemos bastante pensadas, pero no son aplicables en este instante.

Respecto a la provincia de Osorno -lo mencionado por el senador Kuschel-, me gustaría en algún momento tener una conversación con más calma respecto de su preocupación. Pero el tema general de la provincia de Osorno ha sido de una evolución muy relevante el año pasado, con respecto a la reducción de las acciones. La proyección en el tiempo fue: el 2018 hubo 18 atentados; el 2019, 5; el 2020, 15; el 2021, 10; el 2022, 18 y el 2023, 7.

Entonces, este año 2024 siempre estamos monitoreando lo que va pasando. Ha habido algunas acciones preocupantes, pero la deriva en que va la zona, el año pasado al menos, fue de una reducción muy importante. En general, en Los Ríos y en Los Lagos lo que hemos tenido es una baja significativa de acciones violentas, en una zona que siempre fue de menor riesgo en comparación con La Araucanía y el Biobío.

Siempre es importante ir monitoreándolo. A veces hay un tipo de ataque que es sintomático de alguna modificación en las estrategias de estos grupos. Así es que tengo todo el interés de conversarlo con más calma y analizar el tema.

Respecto a lo planteado en varias intervenciones -hicieron referencia a esto el senador Coloma, el senador Kast- en relación con las posturas de nuestro sector o de algunos integrantes del sector sobre el estado de emer-

gencia en otras etapas o en el Gobierno anterior, y qué hubiera pasado si esto se hubiera hecho antes, bueno, eso está en el terreno de las hipótesis. Pero sí podemos decir que es un hecho que ha cambiado la evaluación respecto a la pertinencia de este instrumento.

También es un hecho que si no se aplicó antes no fue producto de la resistencia de la oposición, porque en primer lugar para declarar el estado de emergencia no se requiere del acuerdo de la oposición, solo se requiere para renovarlo. La verdad es que, en el Gobierno anterior, cuando se declaró y cuando se renovó, los votos estuvieron para aquello, más allá de que ciertamente hubo opiniones críticas. ¡Nunca existió rechazo! Además, en el inicio del estado de emergencia no se requiere apoyo del Parlamento.

Es necesario también resaltar que nosotros valoramos mucho el instrumento del estado de emergencia. Creemos que ha sido vital, pero no pensamos que ha sido el único instrumento. Tan importante como el estado de emergencia han sido relevantes otras de las medidas que hemos mencionado acá, y muy en particular el refuerzo de la persecución penal.

El refuerzo de la persecución penal es lo que hoy día tiene a muchos de los líderes de estos grupos enfrentando procesos o cumpliendo condenas. Y no es que estos grupos no se recompongan; sí lo hacen, pero les toma tiempo, y en ese lapso ganamos terreno, abrimos espacios de diálogo en lugares que estaban cerrados, logramos establecer más presencia del Estado. Eso es lo que hace que la violencia vaya retrocediendo en el tiempo. Es una mezcla de capacidad policial de

desarticular grupos y descubrir responsables con un Estado que se hace más presente y que abre otros canales para resolver los problemas.

La combinación de un clima violento y un clima de desesperanza y ausencia del Estado es lo que hace avanzar la violencia.

A propósito de eso también, Presidente, quisiera señalar que en lo que se refiere a las acciones violentas y a llamarlas “terroristas” o no, nosotros tenemos, sin duda, acciones terroristas en la macrozona sur, pero no todos los ataques que hay son terroristas.

Por eso decía al inicio que sería interesante en algún minuto acordar una nomenclatura. Pero la nomenclatura no la impone el Ejecutivo. La que nosotros usamos es la policial. La “violencia rural” es un término policial; el tipo de delitos que se contemplan allí dentro ha sido históricamente una definición policial. Y nosotros no quisiéramos cambiar esa nomenclatura por iniciativa exclusiva del Ejecutivo, porque va a provocar dificultad en las comparaciones. Siempre hemos preferido quedarnos con los datos, mantenerlos para efectos de permitir la comparación.

Pero creo que ya es hora de que tengamos una nomenclatura más precisa, que nos permita identificar ataques que tienen naturaleza, digamos, de mayor preocupación y que pueden involucrar elementos terroristas o que, desde el punto de vista de la ley de Seguridad Interior del Estado, configuran una cierta naturaleza respecto de otro tipo de ataques que son más bien atentados al orden público, o de delitos que se cometen en la zona rural, que hoy día entran todos juntos, se mezclan: que la droga, que el robo

de madera, que el robo de cosechas; todo eso entra en un mismo paquete. Necesitamos ser un poco más finos en esto.

Nosotros estamos de acuerdo en que hay que regular el terrorismo. Bueno, hemos empujado con mucha decisión ese proyecto y estamos de acuerdo también en lo señalado por la senadora Aravena: que la combinación de la ley antiterrorista, RUF, inteligencia, inteligencia económica, infraestructura crítica y Ministerio de Seguridad van a darle un esqueleto, una estructura al Estado mucho más potente para enfrentar esta situación, de manera de disponer de más herramientas, y no como ahora, en que solamente tenemos las teclas de la persecución penal y de las policías.

Con esta legislación vamos a tener muchas herramientas adicionales y ciertamente va ayudar a que estos proyectos avancen -afortunadamente todos ellos están avanzando-, pero ninguno de ellos está libre de tropiezos de último minuto. Así que siempre es bueno renovar aquí esta voluntad de sacarlos adelante y resolver la diferencias que haya, que sin duda las va a haber, de una forma tal que no se paralice la tramitación y tampoco salgan proyectos que después sean inaplicables o que tienen vacíos que los hacen insuficientes para cumplir el objetivo con el cual fueron diseñados.

Eso, Presidente. Creo que he respondido las principales dudas que se han planteado.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias a usted, ministra.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha

emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío (29 votos a favor; 1 en contra y 4 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Gatica, Órdenes, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Flores, Galilea, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votó por la negativa la señora Campillai.

Se abstuvieron la señora Ebensperger y los señores Durana, Keitel y Sandoval.

El señor GARCÍA (Presidente).- Pasamos al proyecto que está signado con el número 2 en la tabla.

CREACIÓN DE NUEVA INSTITUCIONALIDAD DE PROSPECTIVA Y DESARROLLO SOSTENIBLE BASADA EN CONOCIMIENTO

El señor GARCÍA (Presidente).- Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, en primer trámite constitucional, que crea una nueva institucionalidad de prospectiva y desarrollo sostenible basada en conocimiento y modifica la ley N° 21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

—**Ver tramitación legislativa del**

proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.441-19.

El señor GARCÍA (Presidente).- El señor Secretario hará la relación.

Antes quiero solicitar que inmediatamente luego del informe de la Comisión abramos la votación. Este es un proyecto que requiere *quorum* especial.

¿Tendríamos acuerdo para ello?

El señor COLOMA.- ¡Pucha que le gusta abrir la votación...! ¡Increíble!

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.- Presidente, me gustaría saber si viene la ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación a este proyecto.

Yo no doy el acuerdo para abrir la votación.

(La señora ministra hace ingreso al hemiciclo).

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bienvenida, ministra.

Muy bien, no tenemos acuerdo para abrir la votación. Lo solicitaremos en algunos minutos más.

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- El señor Presidente pone en segunda discusión el proyecto antes mencionado por su señoría.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de "suma".

Esta iniciativa de ley, de conformidad con el acuerdo adoptado por los comités en su oportunidad, se contempló para ser tratado en la sesión ordinaria de Sala del 15 de mayo pasado, ocasión en la cual fue solicitada segunda discusión a su respecto.

Para tales efectos, es dable señalar

lo siguiente:

Los objetivos de la iniciativa legal se manifiestan en dos niveles.

Primero, a nivel estratégico, ya que la propuesta de ley busca, por un lado, dotar al país de una visión comprensiva y de largo plazo sobre desafíos y oportunidades de desarrollo sostenible, inclusivo y fundado en el conocimiento, en diálogo con la comunidad académica, la sociedad civil y el mundo productivo; y, por el otro, fortalecer en el Estado las capacidades de prospectiva para analizar tendencias y fenómenos de cambios globales y locales, así como capacidades para evaluar el desempeño del país en materia de desarrollo sostenible, que orienten estratégicamente las políticas en las áreas de ciencias, tecnología, conocimiento, innovación y desarrollo productivo.

Por otra parte, a nivel de políticas, la propuesta de ley persigue asegurar la coordinación dentro del Estado para dar consistencia, coherencia y eficiencia al diseño e implementación de las políticas de desarrollo productivo, así como ya existe para las políticas de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación.

La Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación hace presente que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Corporación, discutió solo en general la iniciativa de ley.

La referida comisión deja constancia, además, de que aprobó la idea de legislar sobre la materia por la unanimidad de sus miembros presentes, honorables senadores señora Rincón y señores Chahuán, Coloma y De Urresti.

Asimismo, consigna que los artícu-

los 2°, 4°, 5°, 8°, 14, 16, 17, 18 y 19 permanentes y los artículos segundo, quinto y décimo primero transitorios de la iniciativa corresponden a normas de rango orgánico constitucional, por lo que requieren 25 votos favorables para su aprobación.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 40 y siguientes del informe de la Comisión y en el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra al presidente de la Comisión de Desafíos del Futuro, senador Juan Antonio Coloma, para que entregue el informe respectivo.

El señor COLOMA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Me corresponde hacer una reseña del informe de la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación respecto del proyecto que -quiero decirlo de una manera más simple- crea una nueva visión en la forma de enfrentar los problemas del futuro. Voy a plantearlo desde esa lógica, más amplia.

¿Qué busca esta iniciativa?

Tiene dos objetivos centrales: uno a nivel estratégico y otro a nivel de políticas.

En lo estratégico, la propuesta de ley busca dotar al país de una visión comprehensiva y de largo plazo sobre los desafíos y oportunidades de desarrollo sostenible, fundado en el conocimiento, en el diálogo académico, en la capacidad de escuchar a las regiones, a la sociedad civil, y fortalecer al país en sus capacidades prospectivas. Esta palabra, dicho sea de paso, que incluso está en el título del proyecto,

probablemente la modificaremos, porque no sabemos si “prospectiva” refleja con exactitud lo que se busca, que es tener en Chile una institucionalidad pensando en los desafíos comunes que vienen hacia delante a nivel estratégico.

A nivel de políticas, se busca asegurar una coordinación dentro del Estado para dar consistencia, coherencia y eficiencia al diseño e implementación de políticas públicas de desarrollo.

Con respecto al nacimiento de esta iniciativa, debemos valorar el esfuerzo de quienes estuvieron a cargo de la Comisión de Desafíos del Futuro en ocasiones anteriores. Estuvieron el senador Chahuán y la senadora Rincón en su momento. En general, la Comisión, que ha tenido una composición bastante pareja, se abocó, junto con el Ministerio, a este tema durante un tiempo. Y es importante señalarlo: se celebraron más de veinticinco sesiones, de distinta instancia, pensando en grande, pensando en aquellas cosas que, más allá de la contingencia, nos tienen que orientar a, como decía, diseñar políticas estratégicas para ver las cosas que vienen hacia delante.

Quiero destacar que en esta discusión participaron los cuatro ex Presidentes de la República que en ese momento estaban vivos: el ex Presidente Frei, el ex Presidente Lagos, la ex Presidenta Bachelet y el ex Presidente Piñera. He tenido la ocasión de leer sus conclusiones, que son muy muy interesantes, y de ver cómo, particularmente quienes han sido jefes de Estado, tienen el deber de plantear sus visiones, de pensar en grande hacia delante temas que van más allá de las políticas públicas, muchos de los cuales ya hemos apreciado en exposi-

ciones del Congreso del Futuro, pero que no necesariamente conllevan políticas asociadas a determinada tarea.

Doy un ejemplo, porque a mí me gusta ejemplificar. En el Congreso del Futuro muchas veces han venido premios nobel de medicina que nos han planteado cuáles serían las enfermedades del futuro, que no tienen que ver con enfermedades del presente, y cómo hay que preparar a los profesionales, a los hospitales, a los consultorios, respecto de lo que nos va a ocurrir en diez, veinte, treinta años más.

A mí una de las cosas que más me impresionaron fue cuando uno de estos premios nobel -por ello lo señalo aquí- planteó que el gran problema, en pocos años más, será la carencia de prótesis en los distintos hospitales. Incluso me hizo preguntarle cuántas había en Talca, en la región del Maule: muy pocas, porque hasta ahora no son tantas. Y ello, por la capacidad de vivencia del ser humano, que ya no es de sesenta y cinco años. Hoy día una mujer -porque las mujeres viven más que los hombres- que está naciendo tiene una perspectiva de vida de noventa o cien años. Y eso, con una estructura de hueso que no cambia. Recordemos -lo hemos visto antes- que se presenta una limitación y se empiezan a quebrar.

Bueno, esos no son temas de derecha o de izquierda; son temas de cómo enfrentamos eso que viene. O los tipos de trabajo, que van a ser completamente diferentes. Y estos ya son datos completamente establecidos.

Entonces, a partir de aquello, la idea es cómo plantear un escenario de políticas públicas (por eso el nombre es relevante) que se haga cargo de esto; cómo generar una estrategia nacional

de futuro y desarrollo con horizonte de largo plazo y con una visión sistémica en los desafíos y oportunidades.

Hay muchos países que ya tienen esto. La semana pasada vino a la Comisión del Futuro un representante del gobierno inglés. Ellos tienen hoy día un organismo -¡qué interesante!- con una estructura que incluye a un representante de dicho organismo en cada ministerio con el fin de tratar de aglutinar las ideas que se asocian en materia económica, en materia de salud, en materia de seguro, en materia de deporte, para ver hacia dónde hay que apuntar. Son desafíos que tienen que ver con los tiempos de la modernidad. Y es precisamente lo que se busca.

La idea es, a partir de ahí, generar una estrategia nacional de futuro; un consejo nacional de futuro y desarrollo -esto, que quizá es la parte más discutida, todavía la podemos revisar, pues recién estamos en la discusión general-, con rango legal de servicio público, que reemplace al Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; una política nacional de desarrollo productivo sostenible, y un comité interministerial de desarrollo productivo.

Este es el esfuerzo de fondo, esta es la apuesta que se está haciendo a través de este proyecto, que espero que aprobemos en general y, después, en la discusión particular, perfeccionemos, porque uno, obviamente, tiene el deber de escuchar y ver más.

Yo quiero agradecer a los cuatro ex Presidentes de la República, que participaron activamente; a la ministra de Ciencia, Aisén Etcheverry; al exministro del ramo don Andrés Couve; a la subsecretaria de Economía, Javiera Petersen; al físico de la Co-

misión Chilena de Energía Nuclear Leopoldo Soto; a la subdirectora del Centro de Bioética de la Universidad Católica, doña Paulina Ramos; a la mesa de Prospectiva y Estrategia; a su coordinador, el exsenador Sergio Bitar, a quien quiero agradecer particularmente porque hizo un trabajo bien impresionante y fue parte esencial en la discusión; a las coordinadoras de las submesas Paola Aceituno y Paula Solar, y a las más de noventa personas que participaron en las veinticinco sesiones (yo fui parte de las últimas) viendo cómo se puede armar una estructura que de alguna manera no tenga el peso burocrático pero sí la dimensión -y lo reitero, porque es la clave- de pensar el futuro en grande a través de un plan estratégico.

Me parece que ese es el eje de esta discusión y por eso pedimos votar a favor la idea de legislar. Hay varias sugerencias de cambios que ya tendremos oportunidad de ver durante el transcurso del debate.

Es lo que puedo informar, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Juan Antonio Coloma.

Quisiéramos ofrecerle la palabra a la señora ministra de Ciencia para que se refiera a la iniciativa, que esperamos votar en algunos minutos más.

Están inscritos para intervenir el senador Francisco Chahuán, la senadora Ximena Órdenes, la senadora Carmen Gloria Aravena, el senador Luciano Cruz-Coke y la senadora Paulina Vodanovic.

Señora ministra.

El señor CHAHUÁN.- Pido el acuerdo de la Sala para abrir la votación.

El señor GARCÍA (Presidente).-

Después de escuchar a la ministra voy a recabar el acuerdo de la Sala en tal sentido.

Ministra, tiene la palabra.

La señora ETCHEVERRY (ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación).- Muchas gracias, señor Presidente, y por su intermedio, a los senadores y las senadoras presentes y, en particular, a los que son miembros de la Comisión de Desafíos del Futuro, quienes fueron los que motivaron la creación de las mesas de Prospectiva y Estrategia.

El senador Coloma describió en extenso de qué se trata el tema, pero nosotros queremos volver a valorar el hecho de haber tenido la oportunidad de contar con tantos expertos, con gente con tanta experiencia hablando de los desafíos de cómo transversalizar el uso del conocimiento. Ha sido realmente un lujo, y para nosotros fue un insumo esencial en el proyecto que presentamos.

La idea de esta iniciativa se sustenta, en palabras simples, en que Chile tenga la posibilidad propia de pensar a largo plazo y que esto permita construir estrategias y políticas de Estado que permanezcan en el tiempo.

En esa lógica, lo que plantea a nivel estratégico es precisamente dotar al país de una visión comprehensiva y de largo plazo sobre desafíos y oportunidades de desarrollo, fundado -y esto lo quiero resaltar- en el conocimiento. El "fundado en el conocimiento" es una pieza esencial para nosotros, como ministerio, en el desarrollo de este proyecto, porque es precisamente el conocimiento y la ciencia lo que sustenta las buenas políticas públicas y lo que tiene que transversalizarse desde la estrategia.

Además, el proyecto toma la experiencia exitosa que fue la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que efectivamente distribuye en tres capas la acción del Estado: una capa estratégica, desarrollada hoy día a través de su Consejo de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el Desarrollo; una capa de política pública, en la que están las políticas de CTCI que dicta cada gobierno, con su respectivo comité de ministros, lo que asegura la adecuada coordinación interministerial, y una capa, por supuesto, de implementación.

En esa lógica, lo que propone el proyecto es, en primer lugar, la creación de esta estrategia, que tiene por objeto elaborar, con un horizonte de largo plazo y con visión sistémica, los desafíos y oportunidades de desarrollo sostenible basado en conocimiento para el país y las regiones, con un rol clave, que es orientar a las políticas públicas en su diseño, es decir, someter a las políticas públicas al contenido de esta estrategia, asegurando que haya continuidad en ciertas materias que sabemos que el país necesita para su desarrollo.

En segundo lugar, para elaborar dicha estrategia se establece, con rango legal, el Consejo Nacional de Futuro y Desarrollo, continuador legal del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, aunque cambia un poco su composición: tendrá catorce consejeros, diez nombrados por el Presidente de la República, nueve de ellos con acuerdo del Congreso Nacional, y cinco nombrados por la Asociación de Gobernadores Regionales (Agorechi). Esta constitución se debe, precisamente, a que vemos que

a través de la construcción transversal de estrategias de largo plazo se logra asentar las políticas públicas y construirlas paso a paso, una sobre la otra. Lo hemos visto desde el Ministerio de Ciencia.

Cuando vemos los resultados que tenemos hoy día en la calidad de la investigación que se hace en temas específicos de ciertas tecnologías, como la inteligencia artificial y otros, comprobamos que la razón por la que hemos llegado a crear estas capacidades es que se trata de estrategias que se mantienen en el tiempo, con políticas que responden a estrategias de largo plazo, que es algo esencial que aprendimos en las mesas que fueron convocadas desde la Comisión de Desafíos del Futuro.

En tercer lugar, lo que hace el proyecto, en esta lógica de replicar el modelo y la estructura que existe en ciencia y tecnología para las áreas de desarrollo productivo, es crear, con rango legal, la Política Nacional de Desarrollo Productivo Sostenible, que es el instrumento con el cual cada gobierno materializará en acciones concretas lo que la estrategia dicte.

Hoy día contamos con una política de CTCI, pero necesitamos una para desarrollo productivo, y es lo que establece el proyecto de ley, junto con la creación del Comité Interministerial de Desarrollo Productivo Sostenible.

Ahora, cuando pensamos en políticas de desarrollo productivo sostenible basadas en ciencia y tecnología, carecemos de estas dos instancias: no existe una política, no existe un comité interministerial, y tampoco tenemos una estrategia global que nos permita conectar las distintas piezas.

Como dijo el senador informante,

este proyecto de ley está en su primer trámite. En la discusión particular esperamos poder analizar con mucho mayor profundidad su contenido.

Y aquí quiero reiterar un punto. Si bien este es un proyecto de ley que en lo formal fue presentado por el Ejecutivo, en la práctica lo entendemos como un proyecto conjunto con la Comisión de Desafíos del Futuro del Senado, que trabajó con las mesas y propuso un texto que por razones formales no se permitió ingresar acá, de manera de consolidar ambas iniciativas. Pero es bajo esa misma lógica -y aquí están varios de los senadores que estuvieron detrás de esa propuesta- que esperamos seguir trabajando el proyecto de ley en su desarrollo hacia delante.

Quiero agradecer el liderazgo de la Comisión del Futuro; al senador Chahuán, que impulsó esto con mucha fuerza, y al exsenador Sergio Bitar, que fue quien coordinó y mantuvo trabajando a las mesas en el tiempo; todos insumos que constituyeron pieza esencial para la elaboración de este proyecto de ley.

Y termino con la siguiente reflexión.

Cuando dotamos al país de la capacidad de pensar a largo plazo y además lo hacemos de manera transversal, a través de los distintos organismos del Estado, podemos construir políticas que se sumen unas a otras, única forma de alcanzar el desarrollo. Es lo que aprendimos de las mesas y de las experiencias comparadas y es lo que pretendemos lograr con este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, ministra.

¿Habría acuerdo para abrir la votación?

No hay acuerdo.

Le ofrecemos la palabra, entonces, al senador Francisco Chahuán. Luego están inscritos la senadora Ximena Ordenes, la senadora Carmen Gloria Aravena, el senador Luciano Cruz-Coke y la senadora Paulina Vodanovic.

Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, honorable Sala, por supuesto que para mí este es uno de los momentos más importantes de mi trabajo legislativo.

Se los quiero contar porque, de alguna manera, cuando me tocó conocer la experiencia de la Comisión de Desafíos del Futuro de Finlandia, el año 2006, en una visita con la Presidenta Bachelet a dicho país, tratamos de implementar justamente esa comisión en el Congreso chileno, y fue en la Cámara de Diputados, no en el Senado, donde presentamos el proyecto.

En la Cámara de Diputados tratamos de empujar la Comisión de Desafíos del Futuro junto con Marco Enríquez-Ominami, Álvaro Escobar y Esteban Valenzuela. Y a pesar de que logramos que avanzara en la aprobación del Reglamento de la Cámara, lamentablemente la discusión en la otra rama del Congreso, involucrada en una trinchera de corto plazo, impidió que finalmente se materializara una visión de largo plazo.

Con mi llegada al Senado, le pedí a cuatro parlamentarios que firmaran el proyecto, entre ellos el senador Hernán Larraín, la senadora Soledad Alvear y el senador Guido Girardi, y logramos constituir la Comisión de Desafíos del Futuro en esta Corporación.

La experiencia que vivimos en Finlandia fue extraordinaria. Ver un es-

pacio institucional de diálogo social que permitiera generar una política de largo plazo era, sin lugar a dudas, un salto cualitativo y cuantitativo. Ello permitió que Finlandia, que era un país dependiente del petróleo ruso, avanzara en autonomía energética; que era uno de los países con peor calidad en educación en Europa, se constituyera como uno de aquellos con mejor calidad de la educación en el transcurso de un par de décadas, y que además se convirtiera en un país que mejoró la distribución del ingreso.

Este ejercicio fue básicamente impulsado por un ex primer ministro, que justamente tuvimos en la respectiva comisión técnica a cargo de elaborar el proyecto, el cual, presentado a este hemiciclo, lamentablemente fue declarado inadmisibile. Sin embargo, logramos presentárselo al Ejecutivo y que este lo recogiera. En ese contexto, diecisiete miembros del parlamento de Finlandia se constituyeron en un equipo que permitió asesorar la marcha del Gobierno.

Nuestra comisión legislativa -a diferencia de aquella, porque nuestra Comisión de Desafíos del Futuro es de carácter legislativo- fue la segunda en crearse en el mundo, aunque en algún minuto se transformó en una comisión más bien de ciencia y tecnología que en un espacio institucional de prospectiva. Por tanto, cuando logramos formar las comisiones técnicas encargadas de elaborar políticas públicas de largo plazo, dijimos: "Acá hay que avanzar en establecer una institucionalidad de prospectiva para Chile que permita construir políticas de largo plazo".

Recurrimos a Sergio Bitar, a quien elegimos por ser un hombre que co-

noce de prospectiva, que ha trabajado en institutos prospectivos para América Latina. Y les pedimos a Paola Aceituno y Paula Solar que trataran de sacar adelante, mediante dos comisiones técnicas, un equipo que permitiera alcanzar la posibilidad de avanzar en esta materia a través del trabajo de noventa especialistas y escuchando las experiencias de prospectiva de países como Japón, Singapur, los de la Unión Europea y Estados Unidos.

¿Cuál era nuestro planteamiento? Una agencia que contara con suficiente autonomía de los gobiernos de turno y que justamente pudiera pensar las políticas públicas más allá de un período de cuatro años.

Quiero agradecer, en todo caso, al Presidente Boric, que logró recoger esta idea.

Estuvimos reunidos con los ministros de la Segpres, primero con Ana Lya Uriarte y luego con Álvaro Elizalde. También tuvimos la oportunidad de conversar con el Presidente de la República para que recogiera la posibilidad de materializar esta institucionalidad.

Asimismo, conocimos la experiencia de los cuatro ex Presidentes de la República, quienes concurren a la Comisión y que, sin lugar a dudas, fueron elementales para comenzar a hablar de los temas de futuro.

¿Por qué es tan importante? Porque la política debe dejar de mirarse el ombligo. La política necesita empezar a tener una mirada de mediano y largo plazo; debe ser capaz de construir el país que queremos para los próximos años.

Eso implica ser protagonistas de la construcción de futuro.

Entonces, este proyecto de ley,

cuya tramitación comenzamos hoy día, iniciado en mensaje del Presidente de la República, recoge nuestras propuestas -agradezco a la ministra por aquello- y tiene como objetivos a nivel estratégico, por una parte, dotar al país de una visión comprensiva y de largo plazo sobre desafíos y oportunidades de desarrollo sostenible e inclusivo, fundado en el conocimiento, en el diálogo con la comunidad académica, las regiones, la sociedad civil, el mundo productivo; y, por otra, fortalecer en el Estado las capacidades prospectivas para analizar tendencias y fenómenos de cambio globales y locales, así como capacidades para evaluar el desempeño del país en materia de desarrollo sostenible, que orienten estratégicamente las políticas públicas en las áreas de ciencia, tecnología, conocimiento, innovación y desarrollo productivo.

Para tal efecto se crea un consejo cuyo objetivo, funciones y atribuciones, como asimismo su integración, se encuentran contenidos en los artículos 2º, 3º, 4º y 5º del proyecto.

Al respecto, preferimos que esta entidad sea una agencia, ya que tendría más autonomía que un consejo, tal como está concebido en el proyecto.

Además, tal como lo manifesté durante el debate sostenido en la Comisión, me parece indispensable no confundir una agencia de esta naturaleza con el cumplimiento de un programa de gobierno. De esa manera, este organismo debiera tener una mirada de más largo plazo a un período presidencial, toda vez que resulta necesario que el Estado cuente con un órgano prospectivo, pero de carácter autónomo, según lo he señalado.

En este contexto hemos compartido

con Sergio Bitar que este documento, que entregamos por parte del órgano legislativo al Ejecutivo, constituye una excelente visión, ya que recoge importantes experiencias comparadas sobre la materia, por lo cual no cabe sino agradecer tan relevante colaboración.

Quiero agradecer a los noventa especialistas que estuvieron trabajando durante largo tiempo en esta materia.

Nuestro país necesita con urgencia acrecentar su capacidad de pensar el futuro, y hoy el Poder Ejecutivo carece de una institucionalidad con tal propósito.

Esta insuficiencia compromete la capacidad de anticipar, de explorar acuerdos, de trazar una estrategia compartida y gobernar mejor. Mientras los países avanzados poseen instituciones en sus Estados para realizar estudios de futuro, propuestas estratégicas y diálogo político económico social y ambiental, nuestro país carece de capacidades suficientes.

Entonces, la aceleración de los cambios globales, la creciente complejidad, elevan la incertidumbre y ensanchan la brecha de gobernabilidad; crece más veloz la complejidad de la sociedad que la capacidad de gobernarla.

Los programas propuestos durante las campañas presidenciales se ven rebasados por hechos no previstos. Los gobiernos generalmente no son capaces de reaccionar a tiempo, lo cual afecta el desarrollo económico social y la gobernabilidad democrática.

Es perentorio incrementar la capacidad para detectar los fenómenos en gestación, políticos, geopolíticos, tecnológicos, sociales y ambientales.

El Poder Ejecutivo debe acrecentar su capacidad de pensar a largo pla-

zo; diseñar estrategias y esbozar un rumbo y un relato que inspire la acción colectiva. Esta función de prospectiva estratégica debe trascender los períodos de gobierno.

Los países avanzados han priorizado la formación de equipos destinados a encarar riesgos, identificar oportunidades estratégicas, conocer en profundidad las tendencias globales y nacionales para discernir los futuros posibles y así prepararse mejor.

Las experiencias de esos países demuestran que las conclusiones de estos trabajos deben informarse y debatirse con parlamentarios, partidos políticos, regiones, municipios, organismos internacionales, así como también consultarse con la opinión pública, las organizaciones sociales y los medios de comunicación.

La institucionalidad eficaz debe aunar capacidades multidisciplinarias, miradas holísticas, colaboración con universidades y centros públicos y privados, para conjugar todas las capacidades existentes en la sociedad. También debe promover unidades de futuro en los distintos centros de decisión del Estado, del sector privado y en las organizaciones de la sociedad civil.

Los derechos de las nuevas generaciones exigen de los Estados evaluar cómo las decisiones presentes afectarán las acciones del mañana. Estos deben promover el desarrollo de una cultura que anticipe el futuro, formar funcionarios públicos del más alto nivel, y programar con universidades y escuelas la enseñanza de los aprendizajes del siglo XXI.

La prospectiva estratégica debe contribuir a la solución de problemas críticos, anticiparlos y proponer reco-

mendaciones.

Gobernar bien será posible en la medida que se propicien espacios de reflexión colectiva y de formación de hombres y mujeres de diversas edades, regiones, grupos socioeconómicos y étnicos, en la disciplina de pensar con visión futura. La búsqueda de consensos y acuerdos son el eje central de la democracia y la gobernabilidad, indispensables para ejecutar las transformaciones estratégicas.

Por esas razones he dado mi aprobación a este proyecto en la Comisión.

Creemos, sin lugar a dudas, que hoy día nos enfrentamos a un hito y un punto de inflexión.

Pocas veces en política uno puede dejar el legado de su actividad de veinte años de trabajo parlamentario en un proyecto. Y si yo tuviese que elegir uno de ellos, es el que nos ocupa, porque acá estamos tratando de construir un cambio de paradigma respecto de cómo hacemos políticas públicas de largo plazo.

Por lo tanto, este es un día muy especial para mí porque es la concreción de veinte años de trabajo parlamentario. Comenzamos con esto en el 2006 y creemos que se está iniciando un camino.

Por lo tanto, agradezco a la ministra y al Presidente.

Estamos recogiendo la experiencia de los cuatro ex Presidentes de la República.

Creo que este es un momento, insisto, importante si somos capaces de mirarlo con altura y entender que la política debe apuntar al largo plazo, levantar el mentón y construir juntos.

Solo en la medida que construyamos políticas públicas de largo aliento -¡políticas públicas de largo aliento!-,

un proyecto colectivo de nación, y descentralicemos la toma de decisiones,... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... vamos a devolver la confianza en la política.

Si hay un elemento que, sin lugar a dudas, ha dañado la generación de políticas de largo plazo, ha sido justamente la pérdida de confianza.

Por eso nosotros hablamos de implementar políticas públicas con un sentido de pertenencia, de pertinencia, y que sean permanentes. En esa medida vamos a construir un país en el que todos y cada uno de los chilenos nos sintamos parte de un mismo proyecto colectivo de nación.

Si yo tuviera que elegir, nuevamente, un proyecto en el que he trabajado en estos veinte años, es este.

Por eso creo, por supuesto, que hoy es un hito relevante, y esperamos que este proyecto sea ley de la república durante este Gobierno.

He dicho, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Francisco Chahuán.

Consulta a la Sala si habría acuerdo para abrir la votación.

La señora GATICA.- No, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- No hay acuerdo.

El señor DURANA.- ¿Me permite, Presidente?

El señor GARCÍA (Presidente).- El senador José Miguel Durana se acercó a la Mesa por un tema de reglamento.

El senador está inscrito para inter-

venir en este proyecto, pero entiendo que es un asunto de reglamento. ¿O las dos cosas?

El señor DURANA.- Es una solicitud de ampliación de plazo para indicaciones, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A ver.

Tiene la palabra, senador.

El señor DURANA.- Presidente, a solicitud del Ejecutivo en las Comisiones unidas de Agricultura y de Medio Ambiente, que conocen el proyecto que crea el Servicio Nacional Forestal (boletín N° 11.175-01), queremos solicitar a la honorable Sala la unanimidad para abrir un plazo especial de indicaciones con el propósito de que el Ejecutivo ingrese las modificaciones que ha trabajado en conjunto con los asesores de la mesa técnica.

Ese plazo sería hasta mañana viernes 31 de mayo, a las 10 horas.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del senador Durana?

Se levantan muchas manos en señal de aprobación.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

El señor DURANA.- Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

Le ofrecemos la palabra, entonces, a la senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.- Muchas gracias, Presidente.

Quisiera comenzar saludando a la ministra de Ciencias, Aisén Etcheverry, presente en la sala.

El desarrollo, a mi juicio, es un concepto que ha perdido protagonismo en los debates públicos durante los últimos años.

Por lo tanto, me parece importante devolver y poner en el centro este concepto en la discusión del desarrollo del país, sobre todo cuando hablamos de “proyecto país”.

Creemos obviamente, por los tiempos que corren, en un desarrollo sostenible e inclusivo. Esto es fundamental, sobre todo para pensar los temas de productividad, que también forman parte del debate que es necesario reinstalar.

A mi entender, cualquier país que aspire a lograr el desarrollo debe ser consciente, primero, de sus potencialidades y también de sus amenazas. Para ello debe contar con instituciones capaces de prever escenarios futuros y proponer caminos orientados a alcanzar las metas de un proyecto estratégico nacional, sobre la base de la inteligencia colectiva y la prospectiva, concepto definido como “un conjunto de análisis y estudios realizados con el fin de explorar o de predecir el futuro en una determinada materia”.

Al menos lo que queremos acá es adelantarnos.

Así lo hizo Japón después de la Segunda Guerra Mundial, pasando de ser un país económicamente arruinado a una potencia tecnológica y energética mundial en tan solo dos décadas. O Finlandia que, tras su crisis económica de 1992, creó la primera comisión del futuro del mundo. Actualmente, en Finlandia se elabora cada cuatro años un informe que incluye los principales desafíos del país, con un horizonte a veinte años, el que se entrega a los partidos políticos y la sociedad civil

para ser debatido antes de las elecciones.

Con esa visión en mente, a mediados del año 2022, desde la Comisión de Desafíos del Futuro creamos la mesa de prospectiva y estrategia, liderada por el exministro y exsenador Sergio Bitar, que contó también con la participación de autoridades, expertos nacionales e internacionales y de los ex Presidentes Frei, Lagos, Bachelet y Piñera.

Fruto del trabajo de un año de dicha mesa y de las discusiones en el seno de la Comisión, en julio de 2023, junto con los senadores Chahuán, De Urresti, Cruz-Coke y la senadora Rincón, presentamos un proyecto para crear la Agencia de Futuro Estratégico con rango institucional.

El proyecto de ley que hoy estamos discutiendo en general, y que fue ingresado por el Ejecutivo en noviembre de 2023, se inspira en dicho trabajo. Me gustaría destacarlo, porque hoy día lo que se materializa es un trabajo conjunto que se realizó con el Ejecutivo.

También nos inspiramos en el informe *Chile crea futuro al 2050*, que reúne las conclusiones de un ejercicio convocado por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el Desarrollo (Consejo CTCI).

Respecto de su contenido, este proyecto establece el Consejo Nacional y la Estrategia Nacional de Futuro y Desarrollo, continuadores legales del Consejo CTCI, de su respectiva estrategia, y otorga rango legal a la Política Nacional de Desarrollo Productivo Sostenible y a su respectivo comité interministerial.

En la historia de nuestro país exis-

tieron instancias que hacían un trabajo semejante, aunque siempre vinculadas a la planificación.

Primero fue la Corfo y luego la Oficina de Planificación Nacional, que en 1990 se transformó en ministerio.

Dicho rol planificador se contrajo en 2011 cuando Mideplán se transformó en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Posteriormente, esta función se centró en la innovación a través de la Comisión Nacional de Innovación para el Desarrollo y, finalmente, en el Consejo CTCI, dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Sin embargo, es transversalmente reconocido que la actual institucionalidad carece de facultades, sobre todo de peso político, y de la visión integral necesaria para hacerse cargo de los retos de la prospectiva en el siglo XXI, pensando en ser un aporte central para lograr el desarrollo.

Chile cuenta con la materia prima suficiente, a mi juicio, para dar este salto, más aún en un escenario de diferentes crisis planetarias que ocurren en paralelo, principalmente la climática, frente a las cuales nuestro país presenta oportunidades únicas para avanzar en resiliencia y aportar al mundo en mitigación a través de energías limpias, como el hidrógeno verde o los elementos necesarios para la electromovilidad.

Por ello el país requiere fortalecer sus capacidades en educación, en innovación y, fundamentalmente, en mejorar el nivel del debate para que la contingencia no siga dejando de lado las definiciones estratégicas.

Chile requiere tener una mirada larga.

Y esto también va para las regiones.

Yo represento a una región donde aún está vigente la Estrategia de Desarrollo Regional al año 2030, que está a la vuelta de la esquina. Estos son ejercicios dinámicos que requieren una institucionalidad que se haga cargo de esa tremenda tarea.

En materia de desarrollo productivo, ¿cómo vamos a abordar, como país minero, el cobre y el litio? ¿Cuándo vamos a descubrir otras oportunidades?

Respecto al tema agroalimentario, también tenemos un gran desafío y mucha innovación que realizar en esa materia.

En cuanto al acceso a derechos sociales fundamentales, ¿qué vamos a hacer en materia de la salud del futuro? Porque nos preocupan situaciones que muchas veces son dolorosas -incluso en el ámbito legislativo no es casual que muchas leyes tengan nombre en reacción a ellas- y, por supuesto, atendibles.

Pero hemos ido perdiendo esa mirada a largo plazo.

El Senado ha hecho un aporte importante a través de la Comisión de Desafíos del Futuro, donde la expresión más ciudadana y conocida es el Congreso del Futuro, que se realiza en enero de cada año.

Pero claramente en esta materia se necesita ir más allá.

Esto no es parte de un poder en particular. Tenemos que avanzar desde los distintos poderes del Estado, en conjunto con la sociedad civil, la academia y el sector privado, para dar un salto al desarrollo productivo, ofrecer garantías en derechos y tener una visión a largo plazo en los distintos temas, incluyendo los de infraestructura. Creo que debemos apuntar a políticas que superen la lógica tan corta de go-

biernos de cuatro años.

Por eso me parece que esta institucionalidad es tan relevante, para no perder siempre un año cuando, generalmente, un gobierno de distinto signo desecha a veces lo que viene.

Entonces, la verdad es que tenemos muy poco tiempo.

Estas deberían ser políticas de largo plazo, consensuadas, muy transversales y legitimadas a través de una agencia.

He dicho, Presidente.

Voto a favor.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senadora Ximena Órdenes.

Ofrezco la palabra a la senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.- Gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo a la ministra de Ciencias.

Valoro muchísimo esta iniciativa, pero tengo que ser muy honesta, y esta no es una crítica a la ministra en particular, sino al país.

Probablemente, tenemos treinta años de retraso frente a muchos países desarrollados, los cuales hace mucho tiempo tuvieron claro que el mundo había cambiado y que las naciones competitivas iban a ser aquellas que apostaran en innovación y tecnología.

Algunos ejemplos que conozco particularmente, porque he tenido la oportunidad de estar o de estudiar ahí, son Japón, que hace quince años tenía una estrategia clara sobre este tema. Y también Taiwán, Israel y Estados Unidos, entre otros.

Sin embargo, lo que sí podemos hacer es ser competitivos en el lugar que nos toca, que es América del Sur, y probablemente ahí podamos desta-

carlos. Brasil también nos lleva mucha delantera.

Creo que, de alguna manera, el apostar a estos temas tiene que ver principalmente con una buena planificación, y por eso quiero valorar dos cosas.

Respecto del Comité Interministerial de Desarrollo Productivo Sostenible, vamos a revisar bien el proyecto en el sentido de que, si las planificaciones ministeriales no están vinculadas concretamente a la Estrategia Nacional de Futuro y Desarrollo, será en vano la estructura, ya que, de una u otra manera, no va a conversar.

Además, en cuanto a la Política Nacional de Desarrollo Productivo Sostenible, como lo dijo otro senador, cualquier estrategia o política debe contar con planes concretos, metas, indicadores, responsables y, por supuesto, análisis de mejora continua anual que permitan hoy día, en un mundo tan cambiante como el actual, evaluar si las políticas que se planificaron hace un par de años son las necesarias. Hoy día se hace necesario incorporar otros mecanismos, otra tecnológica, otro conocimiento.

Echo de menos el tema de las universidades, pero me imagino que este comité interministerial las incorporará, sobre todo a aquellas que destinan recursos públicos para la investigación. Y que ojalá dediquen menos recursos públicos a la publicación de *papers* y más a la investigación aplicada, porque eso es lo que Chile no tiene, y me atrevo a decirlo porque lo sé. Creo que las investigaciones a la “inmortalidad del cangrejo” -y perdonen que sea tan despectiva- no sirven, porque al final los estudios deben estar vinculados a lo que hoy día es un problema en Chile

y también en el resto del mundo.

Probablemente, uno de los ejemplos más virtuosos fue el COVID, donde Chile logró crear tecnología y mecanismos que resolvieron problemas que el país enfrentaba en la urgencia de la muerte. No tenemos que llegar a que mueran compatriotas para desarrollar nuestro conocimiento, porque las universidades en Chile cuentan con muchas capacidades, vastas competencias, grandes profesores e investigadores y muy buenos alumnos, pero hay que orientar las políticas a nivel universitario para que estas tengan sentido de aplicación.

Voy a dar solo un ejemplo.

En la Universidad de La Frontera -yo estudié ahí y también es de mi región- tienen un nivel de tecnología en salud dental que hoy día está mirando, con muy buenos ojos, Israel para invertir en ella.

Y eso no debiera pasar.

Ojalá pudiéramos invertir nosotros, porque al final del día ellos requieren desarrollar más tecnologías y seguir innovando, e Israel ve hoy día como una oportunidad de negocios colocar recursos y, de alguna manera, abrir el mercado a otros países con una innovación que se está haciendo en el sur de Chile, en una de las zonas más complejas y más violentas del país, pero que, a pesar de eso, sigue desarrollando tecnología e innovación.

Solamente quiero decir que llegamos tarde; sin embargo, todo es posible. Hoy día no podemos caminar, no podemos trotar: debemos correr para ponernos en el lugar de muchos otros países que claramente nos llevan la delantera.

Los felicito por la iniciativa; espero que esto se siga fortaleciendo y que el

objetivo perseguido se cumpla.

Y voy a decir una última cosa que es muy relevante: la ciencia, la tecnología, el conocimiento y la innovación no tienen color político. Si esta agencia se politiza, pierde Chile. Por lo tanto, es muy importante que acá no exista ningún tipo de cuoteo político y que quienes integren este consejo y esta organización sean los mejores.

Voy a aprobar este proyecto, Presidente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias a usted, senadora.

Tiene la palabra el senador Luciano Cruz-Coke; y luego, la senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.- Abramos la votación.

El señor CRUZ-COKE.- Sí, abramos la votación.

Senador De Urresti, ¿sí o no? ¡No se puede...!

Bueno.

Muchas gracias, señor Presidente.

Junto con saludar a la ministra Echeverry, acá presente, deseo señalar, en primer lugar, que valoro este proyecto. Efectivamente, desde hace mucho tiempo que la Comisión de Desafíos del Futuro, con sus distintos integrantes, viene buscando sacarlo adelante.

Quiero mencionar el aporte no solo de la ministra actual -sin duda, importante, porque ingresa un proyecto a mi juicio largamente esperado y necesario-, sino también de los ex Presidentes Frei, Lagos, Bachelet y Piñera (que en paz descansen), quienes nos acompañaron precisamente para darle forma y entender la necesidad de tener una institucionalidad de prospectiva que le dé derroteros de largo plazo a la

nación. Y, en honor a la justicia, deseo relevar también la labor que realizó el exministro y exsenador Sergio Bitar en esta materia, quien ha luchado por esta iniciativa con uñas y dientes.

Es cierto que estamos votando la idea de legislar; y, probablemente, cuando lo veamos en particular vamos a ir puliendo este proyecto para que ojalá tenga la mayor influencia, el mayor músculo posible, porque debemos plantearnos desafíos que no solamente atañen a quienes estamos hoy aquí, sino también a las generaciones futuras.

Y ahí viene la pregunta relevante que debemos hacernos: ¿qué forma queremos darle al país en las próximas décadas o en los próximos cincuenta años? Tenemos la responsabilidad de crear un proyecto común, intergeneracional, que permita darle una dirección que vaya mucho más allá de gobiernos puntuales, e incluso de períodos o momentos particulares por los que vaya pasando la nación.

Pero no basta con acordar objetivos comunes, algo que parece difícil hoy en ambientes a veces polarizados, fragmentados políticamente, como los que atravesamos, cuestión que debemos solucionar también. Como país necesitamos tener la capacidad de tomar decisiones de largo plazo basadas en conocimiento y en una sana cuota de gestión de la incertidumbre, ya que prospectar escenarios futuros obliga a navegar fenómenos como la inteligencia artificial, que se nos abre como un verdadero mundo; los implantes neurotecnológicos; el tránsito hacia el metaverso; el envejecimiento de la población global; las futuras pandemias, y el aumento de los eventos climáticos en la última década, de los

cuales hemos sido testigos.

Por eso la Comisión de Desafíos del Futuro se propuso impulsar una nueva institucionalidad que pueda abordar estos desafíos que enfrentará Chile en su camino al desarrollo. Este ha sido un trabajo transversal que incluyó a la academia, al mundo científico, a diversos sectores económicos e incluso a representantes de la cultura y de las juventudes de la sociedad civil, todos quienes de manera muy generosa colaboraron en esta iniciativa, que busca entender cómo nos resolvemos en cuanto país hacia adelante.

Este proyecto nos permite dotar al país de una estrategia general con la capacidad de ofrecer un diagnóstico de los cambios globales y nacionales; identificar las brechas y desafíos más importantes que deberemos sortear en los próximos años. Pero también entrega orientaciones, propuestas y objetivos de largo plazo para crear una cultura de prospectiva que tiene el potencial de mejorar la toma de decisiones de forma coordinada en distintos niveles del Estado.

Chile tuvo alguna vez algo similar a lo que proponemos recuperar. El Ministerio de Planificación -antiguo Mideplán, que se transformó luego en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia- se estableció originalmente como una institución encargada de proponer metas de inversión pública, colaborar en el diseño de las políticas públicas y programas de desarrollo y coordinar iniciativas que hasta entonces se encontraban disgregadas. Uno de los grandes problemas que tenemos en general en el Estado es no trabajar de forma transversal, interministerial, interservicios para conseguir metas comunes, lo cual no necesariamente

debe abordarse desde una sola repartición, o para elaborar y alcanzar sus objetivos.

En ese entonces, con un necesario foco en la extrema pobreza, la evolución del Mideplán fue encaminándose hasta transformarse en el gestor de un sistema de protección social para los chilenos, dejando de lado quizá esa misión de planificación de largo plazo que acompañó el período de gran crecimiento y progreso que tuvo el país.

Esa es una lección que hace tiempo también aprendió el sector privado, donde los planes de desarrollo estratégico son esenciales para dotar a las empresas de objetivos y metas que sean capaces de encauzar la toma de decisiones.

La prospectiva es una disciplina que le ha permitido a países en todo el mundo adquirir esa capacidad de planificación -se ha mencionado también esta habilidad de encaminarse precisamente con objetivos comunes- hacia el futuro. En Suecia -como se dijo- se creó hace diez años un Ministerio de Desarrollo Estratégico; en España se inauguró la Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia País, y organismos internacionales como la OCDE, la OTAN y la Unión Europea han asignado plataformas permanentes para el desarrollo de estudios prospectivos.

Con esta iniciativa encargamos la elaboración de esta estrategia nacional al Consejo Nacional de Futuro y Desarrollo, que actualizará esta hoja de ruta cada cuatro años y que tendrá como misión exclusiva anticiparse a los desafíos que Chile deberá enfrentar hacia el futuro con criterios e indicadores claros para su seguimiento y también para algo muy relevante en las políticas públicas: la evaluación de los

avances de esta estrategia. Esta les dará a los chilenos herramientas para entender mejor los progresos del país y la capacidad del Estado, en conjunto con la sociedad civil, para lograrlos.

Es importante que el plan, producto de esta ley, no quede como una simple declaración de intenciones, por lo que debemos procurar conformar un consejo que sea transversal y amplio, que tenga un carácter técnico y que incorpore a los distintos poderes del Estado en la conversación, así como a la sociedad civil.

Los efectos de este consenso pueden también ayudarnos a fomentar la colaboración público-privada; desmitificar posiciones que muchas veces están ancladas en dogmas ideológicos, y reconocer que los avances del país se alcanzan de forma gradual, pero consistente. Una estrategia a largo plazo que sea respaldada por todos contribuirá a desplazar esa equívoca idea de que necesitamos volver a comenzar siempre de cero y arrasar con los progresos ya conseguidos.

La gobernanza anticipatoria no solamente implica imaginar escenarios en materia de ciencia y tecnología, sino que debe dar luces acerca de las oportunidades de mercado para el país, como hoy lo es el litio y como lo ha sido por décadas el cobre, así como aquellas nuevas que vayan surgiendo en el camino.

Pero, así como el salitre pasó, este debe ser un mecanismo que permita al país establecer planes de contingencia, acelerar el desarrollo y prevenir demoras como la que tuvimos precisamente con el litio, donde cada día sin actuar se tradujo en un debilitamiento de la posición de Chile en la industria.

Ya estamos hablando de baterías

de sodio, de industrias autónomas, de minería espacial, de un mundo donde las principales labores son realizadas por la inteligencia artificial. En este ámbito, valoro el trabajo que se está haciendo desde el Ministerio de Ciencia en materia de inteligencia artificial y productividad.

Este organismo, y la estrategia que le encargamos, deberá hacerse cargo de estos desafíos, y será nuestra responsabilidad hacernos cargo incluso cuando las respuestas que obtenemos sean incómodas, como ciertamente lo serán en temas como el futuro de las pensiones; el rol de las personas en las actividades manuales; qué tipo de educación necesitamos para estar mejor equipados para el futuro del trabajo, y, en definitiva, cuál es el camino que necesitamos para alcanzar finalmente el esquivo y anhelado desarrollo.

Preguntas como estas son esenciales para modelar las políticas públicas del futuro y también las relaciones multilaterales que en muchos casos las sostienen. La pandemia del COVID-19 lo demostró ya: nuestra capacidad de actuar con rapidez no solo en nuestras fronteras, sino también a nivel internacional es fundamental para garantizar buenos resultados. Y tener claridad como país de las posibles amenazas también debe formar parte de nuestra toma de decisiones.

Con todo, este proyecto le da importancia a tener una hoja de ruta, a anticiparnos al futuro. Es un paso fundamental -como señaló muy bien el senador Chahuán- para tomar mejores decisiones estratégicas y retomar un camino claro hacia el desarrollo.

Por eso, como bancada vamos a aprobar este proyecto.

Y felicito la generosa participación de todos quienes han formado parte en su elaboración.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias a usted, senador Cruz-Coke.

A continuación, se encuentran inscritos la senadora Ximena Rincón, el senador Kenneth Pugh y el senador José Miguel Durana.

Tiene la palabra, senadora.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Lamentablemente, no vamos a poder votar este proyecto: requiere *quorum* especial, y veo que no están los votos necesarios para aprobarlo.

Ahora bien, primero, felicito el trabajo de la Comisión de Desafíos del Futuro, en conjunto con el Ejecutivo, en que debemos hacer un reconocimiento a quien presidiera la Comisión, el senador Chahuán, cuando se organizó esta mesa de prospectiva; así como el de todos y cada uno de los que participaron en ello.

Presidente, es innegable que el país debe contar con una visión estratégica que oriente políticas públicas en el largo plazo basadas en la generación de conocimiento, donde el desarrollo sostenible aparece como una preocupación de todos para el establecimiento de políticas públicas acordes a nuestros tiempos.

En este trabajo se abordaron dos ámbitos claves que requieren una mirada común y con carácter de Estado: por un lado, el desarrollo del conocimiento y, por otro, el desarrollo productivo.

Algunas materias quedaron para ser analizadas en la discusión particular.

Efectivamente, este proyecto contó con el respaldo unánime de los pre-

sentes en la Comisión, y esa es una gran noticia.

Presidente, en la Comisión de Desafíos del Futuro escuchamos, por cierto, a la ministra, quien hoy nos acompaña, señora Aisén Etcheverry; a la subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, señora Javiera Petersen; al coordinador de la Mesa de Prospectiva y Estrategia, exsenador y exministro, señor Sergio Bitar, y a las coordinadoras de las submesas, señoras Paola Aceituno y Paola Solar; y al exministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación señor Andrés Couve.

El coordinador de la Mesa de Prospectiva y Estrategia, y exsenador, Sergio Bitar, y las coordinadoras de las submesas, señoras Paola Aceituno y Paola Solar, hicieron énfasis en el proyecto de ley que se presentó sobre este tema, destacando que detrás de él hay un tremendo esfuerzo de la Comisión del Senado y de la Mesa de Prospectiva y Estrategia.

Cabe señalar que se realizaron veinticinco sesiones de manera sistemática, que culminaron con la presencia de cuatro ex Presidentes de la República -los cuatro ex Presidentes vivos hasta ese momento-, lo cual obviamente me parece algo digno de destacar: el Presidente Frei, el Presidente Lagos, la Presidenta Bachelet y el Presidente Piñera. Todas sus miradas aportaron a la propuesta que se construyó en la Mesa y en la Comisión.

Se oyó a expertos internacionales, donde la presencia del exministro finlandés fue muy relevante, y se contó además con la participación del jefe de la oficina española; el jefe de prospectiva y estrategia de Finlandia; el primer ministro de Finlandia; especialistas de

la Unión Europea y también de Colombia.

Sin lugar a duda, considero importante revisar la discusión que tuvieron la Mesa y la Comisión; cómo se pudieron apreciar las miradas desde el Parlamento Europeo, de cada uno de los países que lo integran, que tienen un régimen político distinto al de las naciones de Latinoamérica.

El proyecto del Ejecutivo posee ciertas características que están más bien inclinadas a lo que es ciencia y tecnología y la producción, lo cual evidentemente presenta determinadas peculiaridades que debemos observar.

Entonces, Presidente, si se revisa la experiencia de la Mesa de Prospectiva versus la experiencia que está citada en los antecedentes del mensaje, veremos que hay una gran diferencia, lo que genera una brecha, porque el mensaje analiza la experiencia de consejos nacionales de ciencia y tecnología y no los de prospectiva.

Por ello, los ejemplos que aparecen en el mensaje tienen ese enfoque. Sin embargo, la prospectiva por definición es una disciplina de las ciencias sociales, y eso ya habla de otras características que tienen que ser consideradas en esta institucionalidad, cual es que entrega información para que se tomen decisiones. No es juez ni parte.

Es importante entender que, con la votación en general -unánime, por cierto- y el trabajo colaborativo con el Ejecutivo, se inicia una conversación y una construcción de acuerdos que esperamos se materialice en una buena institucionalidad.

Ya lo han dicho mis colegas, y no quiero insistir en ello, pero estimo relevante señalar que la propuesta del Gobierno busca asegurar la coordina-

ción dentro del Estado para dar consistencia, coherencia y eficiencia al diseño e implementación de las políticas públicas de desarrollo productivo, así como ya existe para las políticas de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación. Eso lo tenemos que ver a la luz de lo que estimamos persigue una institucionalidad que permita crear prospectiva.

El mensaje tiene un enfoque enraizado en el Ministerio del Interior, lo que fue criticado por el exsenador Bitar y por las expertas Aceituno y Solar, puesto que a su juicio -y cito acá- “se busca una agencia independiente que entregue información al Presidente de la República, de manera que él decida. El que esté en el Ministerio del Interior genera vinculación política”. Ya decían esto algunos colegas.

También se hizo ver que “el mensaje se centra en la ciencia y tecnología principalmente, dejando de lado otras áreas como la educación y la economía. Lo que se persigue es tener una entidad asesora con una mirada integral”.

Dadas estas observaciones, de manera unánime se optó por aprobar la idea de legislar y generar un espacio en la Comisión de Desafíos del Futuro del Senado para construir con el Ejecutivo esta mirada integral, que apunte hacia una institucionalidad que se adelante y pueda -tal como dice su nombre- hacer prospectiva, a fin de generar no solo conocimiento, sino también un acompañamiento que nos permita aportar al desarrollo del país.

Por eso, Presidente, concurrimos con nuestro respaldo, y esperamos tener un rico e interesante debate cuando veamos el proyecto en particular.

El señor GARCÍA (Presidente).- Mu-

chas gracias, senadora Ximena Rincón.

Tiene la palabra el senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludo a la ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, cuatro nombres, donde los dos últimos precisamente están relacionados con algo que debemos desarrollar: el conocimiento y, ojalá, la sabiduría para hacer mejor uso de los recursos de este país en beneficio de todos sus ciudadanos. Y ahí está la parte de innovación, en que debemos salir del esquema actual de solo investigación básica para pasar a la investigación aplicada, pero después también a la aceleración.

Necesitamos desarrollar una industria del conocimiento, y para ello es fundamental tener planificación estratégica.

Quiero partir mi intervención, señor Presidente, desde este punto: sin planificación y sin métricas no vamos a llegar a ningún lado como país.

¿Por qué? Porque, de no tener aquello, no sabremos hacia dónde vamos ni qué hemos alcanzado. Las métricas son esenciales, pues lo que se puede medir se puede controlar. Este es un elemento que debemos agregar en la política pública para basarnos en más evidencia: en más data y en menos guata.

Ese resulta ser un primer punto que es bueno tener presente para que los instrumentos de planificación tengan como factor común el análisis prospectivo.

Señor Presidente, hoy tenemos ministerios que dentro de su planificación estratégica contratan análisis prospec-

tivo, hacen este esfuerzo y diseñan futuros y escenarios. No conversan entre sí, cada uno define o decide lo que debe tener.

Yo valoro esta iniciativa, que busca entregar un sistema de acuerdo político de largo plazo. Porque de eso estamos hablando, señor Presidente. Esto va mucho más que solamente tener un órgano con algunos científicos que con sus medios traten de determinar un futuro, en que puede que ni siquiera le achunten.

Hace treinta años, en 1993, Samuel Huntington escribió el libro *El choque de las civilizaciones*, definiendo qué iba a ocurrir después de este escenario, en que teníamos dos superpotencias controlando los destinos del mundo, y todo el desarrollo tecnológico fue por una carrera para llegar al espacio, para tener capacidad nuclear, para generar escenarios que buscaban de alguna manera la paz.

Hoy vemos que lo que nos decía Huntington es real. Efectivamente, tenemos un enfrentamiento de civilizaciones que no están dispuestas a aceptarse la una a la otra. Y esa es una realidad. Tales escenarios se basan, entonces, en algo que no se ha discutido aquí: el riesgo.

El Foro Económico Mundial todos los años, en enero, antes de Davos, publica el Índice Global de Riesgos. En dicho índice, al centro de la probabilidad de ocurrencia y del impacto, están los conflictos regionales, o sea, siempre vamos a tener la posibilidad de que dos Estados vecinos se puedan enfrentar. Y se van definiendo riesgos respecto de los cuales estamos siendo afectados.

Los primeros riesgos que enfrentamos siempre son de la naturaleza:

desastres producto del cambio climático, relacionados con el río atmosférico que va a llegar ahora, o terremotos o tsunamis. Chile es experto y fue capaz de desarrollar una política pública que hoy le permite enfrentarlos bien. O sea, hemos sido capaces de ver el futuro, por supuesto, porque sabemos que los terremotos y tsunamis se repiten, y por eso debemos tener capacidad para integrarlos en nuestra política pública.

Pero también existen las oportunidades, las que algunas veces están dadas por los cambios tecnológicos. Hoy se registra un avance de la digitalización nunca antes esperado, con participación incluso de inteligencia artificial, que está generando un cambio completo en la forma en que estamos viendo el empleo, el trabajo. Y eso, que puede ser un riesgo o una debilidad, es posible convertirlo en una oportunidad.

¿Qué nos falta? Un acuerdo político para fijar nuestras prioridades, dónde vamos a poner nuestros recursos. Porque debemos agregar más recursos, por ejemplo, a investigación y desarrollo. No hay que quitarle a la investigación básica. ¡Qué bueno que pueda haber investigación básica! Sí, hay que priorizarla, pero necesitamos agregar nuevos recursos, que hoy no están.

¿De qué sirve construir futuros si no somos capaces de construir lo futuro?

Esa es la primera pregunta que debemos hacernos.

¿Por qué lo planteo? Porque creo que en esta discusión, tal como lo ha señalado la senadora Rincón, hemos dejado fuera algunos ámbitos que deben ser considerados, y ojalá con un acuerdo político, para tener tiempos

de planificación política.

Quiero citar, para la historia fidedigna de la ley, la carta del 4 de abril de 2022 que envié al entonces presidente de la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación, senador Chahuán, en la cual le señalo la necesidad de abordar el tema “construyendo futuro”, la nueva estrategia prospectiva nacional, que permita visiones de doce años.

¿Por qué pongo doce años -y esta es una materia para la señora ministra-? Porque no sirve de nada planificar a cinco o diez años, pues ello no tiene realidad política. Alcaldes y alcaldesas duran cuatro años y pueden ser reelegidos dos veces, igual que las diputadas y los diputados. Entonces, cuatro por tres da doce. Y de primero básico a cuarto medio hay doce años. O sea, existe una cifra que nos permite acuerdos políticos que podamos cumplir para tener métricas y alcanzarlos. Y en el Senado sucede algo muy valioso: la continuidad del 50 por ciento de los miembros de esta Corporación para mantener los acuerdos políticos.

Entonces, hay que fijar plazos políticos que nos permitan alcanzar objetivos que todos queremos, porque, tal como señaló la senadora Aravena, este no es un tema ni de izquierda ni de centro ni de derecha, es el tema de Chile: cómo construimos futuro. Futuro del que no sabemos. Fíjense que en Estados Unidos se habla del *unknown unknowns*, “lo que no sabemos que desconocemos”. Y están todas las condiciones anteriores, en una matriz de Johari, que se ocupa en el ámbito de la inteligencia hace mucho tiempo, para tratar de ver dónde podemos estar.

Ese espacio desconocido, del que

no sabemos nada, es el ámbito donde podemos aportar mucho, porque todos nuestros problemas representan desafíos que nos permiten tener gente talentosa. Y aquí -voy concluyendo, señor Presidente- debo señalar que creo en el talento, en la capacidad que existe en las regiones; creo en esa oportunidad que pueden tener todos si les damos acceso igualitario, acceso justo. Así, por ejemplo, están la política de internet como servicio público, que se ha promovido; el dar seguridad con la política nacional de ciberseguridad y la agencia respectiva, con la protección de datos personales, solo por mencionar algunos casos del ámbito digital. Cada uno verá en sus espacios cuáles son los elementos importantes.

¿Qué tenemos que concordar, entonces? La necesidad de un acuerdo político de largo plazo. De eso estamos hablando. O sea, qué futuro queremos construir, si efectivamente estamos disponibles y dispuestos para hacerlo, porque, si no, nada de esto va a servir. Vamos a tener más comisiones con gente que va a seguir asesorando en temas que serán irrelevantes.

Ojalá que pudiéramos entender eso en este proceso que estamos iniciando, porque esto es mucho más que solamente crear una comisión; este es el futuro que queremos construir, y que tiene que trascender a los Gobiernos de turno. Y por eso los doce años. Doce años son tres Gobiernos consecutivos: Aylwin, Frei, Lagos, por ejemplo, por citar un período.

De eso estamos hablando: cómo logramos generar un impulso cuyos efectos podamos medir. Porque, si no los medimos, no van a existir.

Yo espero, señor Presidente, que podamos trabajar en ese sentido, por-

que este es un tema que no solo me apasiona -lo demuestro en esa carta de 2022-, sino del cual también estoy convencido, porque lo he usado muchas veces y me ha resultado. Entonces, cuando algo resulta, ¡usémoslo! Es una forma práctica de ponernos de acuerdo en cosas muy complejas.

Esto es igual que un bote: queremos llegar a un buen puerto, y van unos remando por la derecha y otros, por la izquierda, pero vamos todos juntos hacia el mismo lado.

De eso se trata la planificación estratégica de Estado, que debe sobrepasar al Gobierno de turno o a un plan de gobierno y ser capaz de llegar a objetivos políticos concretos. Nosotros hemos sido elegidos aquí para lograrlo, para ser capaces de llegar a ese buen puerto. Por eso las senadoras y los senadores duran ocho años y tienen una reelección, pues pueden estar dieciséis años que permiten que esos doce años estén asegurados.

Eso es lo que quería decir, señor Presidente, y estoy disponible para trabajar en las indicaciones. Creo que es muy valioso lo que se ha hecho. Felicito a la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación, a todas las presidentas y los presidentes que ha tenido anteriormente. Y felicito especialmente a Sergio Bitar. Esto nació de un debate, de una conversación que tuvimos en un canal, donde nos pusimos de acuerdo para iniciar esto. Quiero valorar ese hecho, porque gatilló lo que hoy estamos conversando.

Por eso, señor Presidente, voto a favor.

He dicho.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Kenneth Pugh.

Se encuentran inscritos...

El señor CRUZ-COKE.- ¿Podemos abrir la votación?

El señor PROHENS.- Abra la votación, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Se encuentran inscritos los senadores José Miguel Durana, Gastón Saavedra y Alfonso de Urresti.

¿Habría acuerdo para abrir la votación luego de escuchar al senador Durana?

El señor SAAVEDRA.- No.

El señor PROHENS.- Antes.

El señor MOREIRA.- Ahora.

El señor SANHUEZA.- Después de Durana.

Durana primero.

El señor GARCÍA (Presidente).- Perdón, senador De Urresti, ¿abrimos la votación?

El señor DE URRESTI.- Escuchemos antes al senador Durana.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien, escuchamos al senador Durana y luego abrimos la votación.

Senador José Miguel Durana, tiene la palabra.

El señor DURANA.- Gracias, Presidente.

Saludo a la señora ministra de Ciencia.

Con este proyecto de ley se da cumplimiento a uno de los objetivos de la creación del Ministerio de Ciencia, para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo, fundado en el conocimiento.

La creación del Consejo Nacional de Futuro y Desarrollo constituye una herramienta eficaz para proponer al Presidente de la República estrategias y generar mejores políticas públicas.

En tal sentido, y dado que este proyecto de ley tiene directa relación con

la Política Nacional de Desarrollo Productivo Sostenible, elevándola a rango legal, es necesario y demandado que la mirada y la estrategia del nuevo Consejo se haga potenciando la actividad científica y tecnológica asociada a las estrategias de desarrollo que existen en cada región de nuestro país, al Plan de Zonas Extremas y, en especial, a aquellas que con zonas de rezago y políticas especiales de poblamiento, nacionalidad y soberanía.

Tuve la oportunidad de conocer en Arica a profesionales que están trabajando en el ámbito del conocimiento. A Patricio Arias Acosta, ingeniero, quien, junto con un grupo de profesionales, desde 2018 se han sumergido en el fascinante desafío del futuro de los alimentos. Han constatado cómo el desierto entrega importantes ventajas para aprender y enseñar las técnicas necesarias para asegurar la disponibilidad de alimentos en un mundo cada vez más inestable y volátil, tanto en lo climático como en lo político, social y económico.

Este grupo de profesionales espera impactar en las próximas generaciones, fundamentalmente en el ámbito del desarrollo sostenible en una región como la de Arica y Parinacota, que posee un maravilloso desierto y, obviamente, también zonas de rezago.

El desafío de ellos es cómo asegurar el alimento que necesita nuestro planeta en las próximas décadas. Y uno de los aspectos más apremiantes es la vulnerabilidad de los sistemas agrícolas ante perturbaciones climáticas extremas, como sequías, inundaciones y tormentas.

La creciente población mundial va a requerir una mayor producción de alimentos, lo que, a su vez, va a ejercer

presión sobre los recursos naturales, como la tierra y el agua. La sostenibilidad será fundamental y la industria tendrá que adoptar prácticas agrícolas respetuosas con el medioambiente y reducir los residuos alimentarios.

Aquí es donde nacen las ventajas del desierto para la agricultura del futuro y del espacio. Estos profesionales están convencidos de que la agricultura en zonas desérticas ofrece oportunidades únicas para el futuro.

A pesar de las condiciones extremas, existen ventajas significativas: los suelos, no obstante su apariencia árida, pueden volverse más fértiles con técnicas adecuadas; y la agricultura en el desierto puede contribuir a mitigar los efectos del calentamiento global al absorber dióxido de carbono y mantener la biodiversidad local.

Presidente, ojalá -y haré las solicitudes pertinentes- que estos profesionales sean recibidos por la Comisión de Desafíos del Futuro, por la señora ministra de Ciencia y por la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Ello porque, obviamente, aquí estamos frente a una oportunidad para que nuestras zonas extremas finalmente cuenten con la capacidad técnica, profesional y sobre todo tecnológica, a través del conocimiento y de lo que estamos tratando de lograr en este importante proyecto.

No existe una mejor forma de descentralizar Chile si no es dándoles protagonismo a las regiones, a sus universidades y centros de estudio, así como a asociaciones de profesionales, cámaras, gremios de la producción, que tienen mucho que decir respecto de la potencialidad de desarrollo de todos los rincones de nuestro país.

Lamentablemente, no voy a poder

votar a favor porque estoy pareado, pero, por supuesto, apoyo de manera decidida el proyecto.

La señora ALLENDE.- ¡Es de *quorum* especial!

El señor DURANA.- ¡Ah, es de *quorum* especial!

Entonces, puedo votar a favor.

El señor GARCÍA (Presidente).- Es de *quorum* especial, senador, así que puede votar.

El señor DURANA.- Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Durana.

Se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(*Durante la votación*).

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra el senador Gastón Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- Gracias, Presidente.

Soy de la región del Biobío y allí venimos saliendo de una crisis gigantesca que dice relación con lo que la caracteriza esencialmente: ser una región industrial, que fue creada en otro tiempo. En esa época el país dijo: "Vamos a sustituir las importaciones y vamos a generar en nuestro país todo lo que tengamos que usar y consumir para el bienestar de los ciudadanos".

Y se estableció un instrumento público como la Corfo y se hicieron apuestas por lo público-privado en aquel entonces. Estoy hablando del año 1936 en adelante, siglo pasado. Por lo tanto, hubo una anticipación del futuro allí. Después, conforme a los diferentes vaivenes políticos, a los consensos que se fueron dando en el tiempo, finalmente se concluyó que era mejor sustituir este modelo y llegar

al libre mercado, el que a veces no nos deja pensar o donde nos es imposible ejecutar lo que pensamos.

Y surge, por lo tanto, la creación del Ministerio de Ciencia, que ojalá se despliegue administrativamente como corresponde, de acuerdo con las decisiones políticas que se vayan tomando, para que exista una seremi en cada región. Porque también se trata de tener esa coherencia: avancemos, pero también avancemos en que el Estado, quien administra esto, esté desplegado en todas las regiones.

Espero que este sistema, que tiene que ver con anticiparnos, con modelar un futuro deseado, con incorporar conocimientos, ciencia y tecnología para el bienestar de la población, nos permita crear modelos de desarrollo distintos en nuestros territorios.

¿Para qué nos sirve, por lo tanto, lo que hoy día estamos aprobando?

Primero, para que nuestros gobiernos regionales tengan una gobernanza, un cómo hacer las cosas, y apliquen políticas públicas apropiadas a las debilidades y carencias que tienen nuestros territorios.

Por otro lado, para que las empresas que se encuentran en las regiones, los negocios, las estrategias corporativas, puedan anticiparse y no someter a crisis a los respectivos territorios.

Además, para que la ciencia y la tecnología presentes en nuestras regiones, donde hay un conjunto de universidades con sus investigadores, sean consideradas; para que todas las investigaciones, todos los esfuerzos del capital humano sean aplicados a ese modelo de desarrollo sustentable y sostenible en el tiempo.

Pero también para resolver otro tema: la planificación urbana y regio-

nal, es decir, cómo nuestras ciudades se preparan para el futuro y comienzan a superar la serie de debilidades que hoy día tienen y empiezan a anticiparse a fin de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de las diferentes regiones de nuestro país.

Hay que definir, en consecuencia, el perfil productivo y de servicios. Una vez hecho eso, entonces modelemos el futuro.

Hoy día tenemos este instrumento que se está aprobando. Y, tal vez, del tiempo que llevo como legislador en el honorable Congreso de la República y en el Senado en particular, esta sea la ley más importante que vaya a votar y, por cierto, aprobar, porque nos permite no solo mirar el futuro, sino que actuar en adelante; no solo predecir, sino que ahora construir el futuro.

Entonces, venimos en el presente a construir un mejor espacio en el tiempo, a incorporar el conocimiento al desarrollo; la inteligencia al desarrollo; la industria del conocimiento al servicio del bienestar y el progreso de nuestros territorios.

En suma, estamos elaborando una gran ley que va a permitir que la prospectiva quede atrás y pasemos a tener una ciencia que nos lleve por el camino del avance, del progreso social. Y, por sobre todas las cosas, espero, como antes se dijo acá, que esto nos allane en nuestro espíritu y podamos alcanzar grandes acuerdos para que este ministerio pueda caminar con certezas. Ojalá que cuando aprobemos los presupuestos de la nación le otorguemos los recursos que requiere para construir y desarrollar todas las tareas de ciencia, tecnología, conocimiento, innovación, para que fundamentalmente las regiones tengan un

mejor futuro.

He dicho, Presidente.

Por cierto, voto a favor del proyecto.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Gastón Saavedra.

Finalmente, tiene la palabra el senador don Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.- Gracias, Presidente.

Saludo a la señora ministra.

Me quiero pronunciar sobre este proyecto que, como muy bien decía el presidente de la Comisión, senador Coloma, ha generado un consenso, una discusión de muy buen nivel dentro del órgano técnico para entender que la ciencia, la tecnología, el conocimiento y la innovación requieren instrumentos, requieren una nueva institucionalidad.

He escuchado distintas opiniones, como la que me pidió comunicar el exministro del Interior y actual senador, José Miguel Insulza, en el sentido de que surgen algunas observaciones principalmente por la vinculación administrativa del Ministerio del Interior con el Consejo, y particularmente en términos presupuestarios, el primer año de empalme en el funcionamiento. Cumpló con informar lo que me planteó el senador Insulza. Él lo va a hacer presente en la discusión en particular.

Creo que estamos ante una buena idea, pero es importante precisar algunos conceptos.

Considero necesario que exista una institución que acompañe y que colabore en estas temáticas y que vaya más allá del período de cuatro años de un gobierno o que sea independiente de un Presidente o de una ministra que impulse la iniciativa con conocimientos, como es el caso de la minis-

tra Aisén, a los efectos de que pueda trascender.

El debate que vamos a dar en la discusión en particular es si resulta necesaria una institucionalidad nueva. Y por eso es relevante la opinión de la ministra, no solo por su cargo, sino por su conocimiento como exdirectora de la ANID, como investigadora y parte del ecosistema de la ciencia e innovación para dar con el tono, con el concepto de institucionalidad.

El exministro y excolega Sergio Bitar ha contribuido enormemente, en conjunto con distintos ex Presidentes y diversas instituciones, para dar precisamente con ese tono, con esa institucionalidad, y aquello se valora enormemente. A Sergio Bitar le reconocemos de manera transversal su capacidad de aunar esfuerzos.

Me parece importante centrar el debate sobre cuál es, junto con el listado de funciones, la evaluación de esta propia agencia sobre su impacto en las políticas de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación.

Por su intermedio, Presidente, le pediría a la ministra -no sé si va a cerrar con alguna intervención-, al igual como le he insistido en distintas discusiones en la Comisión de Desafíos del Futuro, fundamentar cómo gatilla o cómo potencia al propio ministerio (un ministerio nuevo, que se está consolidando y que todavía no cuenta con presencia territorial, porque recién se están constituyendo las distintas seremías y, más bien, posee macrozonales) para que funcione de mejor manera.

Le solicitaría esa aclaración, ministra, sin perjuicio de que seguramente lo veremos en la discusión en particular.

En otro orden de cosas, considero

relevante, ya que estamos en la votación en general, que veamos otros ejemplos en la legislación comparada para entender el modo en que se está funcionando y cómo -insisto- se gatillan y mejoran las políticas públicas, y si es necesario no solo contar con el ministerio, una subsecretaría y con una propia ANID, que es una institución con patrimonio y con trayectoria, sino además con un consejo que va a asesorar.

Yo en ese sentido pediría -por su intermedio, Presidente- que la ministra nos ayude a fijar ese vínculo virtuoso, porque debe ser un potenciador y no un coministerio; debe ser más bien una instancia como la señalada por algunos senadores. Esa ecuación debe quedar bien resuelta.

Si hay algo en que yo he insistido en las distintas instancias, y como integrante todo el tiempo que he estado en el Senado, de la Comisión de Desafíos del Futuro, es en que debemos mejorar el ecosistema de la ciencia, la investigación, la innovación, por cuanto hay mucha dispersión.

Y aquí quiero plantear un tema crítico, desde el punto de vista del funcionamiento y de la lógica de la asignación de recursos.

Hemos dado una discusión no solo para focalizar recursos y gestionarlos con transparencia. Ganamos en la Ley de Presupuestos el año pasado una Ley de Transparencia para informar, entre otras cosas, sobre los deudores que han sido destinatarios de becas, en lo cual había absoluta opacidad. Hoy día hay un registro de deudores para saber hacia dónde se están focalizando las becas y cómo se devuelven, y cómo ese ecosistema va funcionando.

También hemos insistido en un proyecto de ley que, luego de una presentación que hicimos ante la Contraloría, pueda decretar que aquellas personas que son deudoras de pensión de alimentos, y que estén en el registro correspondiente, no puedan ser beneficiarias de becas, considerando lo que desgraciadamente ocurrió hace un par de meses respecto de algunos asignatarios.

En la misma línea -y considero relevante concordar el asunto-, se está trabajando en una estrategia global, pero creo que lo importante es establecer, ya que tenemos una gran cantidad de recursos y este comité también va a influir en políticas públicas, el irrestricto apego a la Ley de Transparencia, principalmente en cuanto a la declaración de patrimonio e intereses.

Debemos eliminar cualquier sombra de duda respecto de quienes integran este comité, que viene con una norma expresa, pero también en la ANID y en los distintos consejos de asignaciones de recursos para que no existan conflictos de interés ni de patrimonio.

Requerimos que la información que hemos conocido en el último tiempo, principalmente respecto de un megaproyecto que va a presentar el Gobierno en materia de integridad, de transparencia, de regulación del *lobby* y los conflictos de interés, sea precisada.

Vamos a votar a favor de la iniciativa, obviamente, pero le pediría a la ministra -por su intermedio, Presidente- que pudiéramos resolver esos aspectos: cómo funciona la integración de esta nueva institucionalidad con el propio ministerio, cómo van a dialogar, cuál será el vínculo. La instancia está radicada en el Ministerio del Interior por un tema de jerarquía. Y es una

discusión que incluso se dio en otro proyecto de ley para entender y rescatar que el Ministerio del Interior es un poco un *primus inter pares* a la hora de impulsar el gabinete.

Resulta relevante que la ministra, por su experiencia en los distintos cargos que ha ocupado, explique de qué manera el proyecto virtuosamente va a permitir trascender la legislatura de cuatro años, empalmar con otros gobiernos y cómo se establecerá por mandato obligatorio, vinculante, lo que vamos a investigar.

Yo pongo mi acento -insisto- en dos aspectos: transparencia en las asignaciones y en las políticas públicas, además de algo que quedó pendiente, me parece, de la discusión del propio ministerio -y que lo vemos, ministra, en los distintos análisis sobre los enfoques-, que es saber principalmente dónde se invierten los recursos, pues no tenemos una política sistemática para señalar dónde debe poner sus apuestas Chile.

A propósito del examen que hacíamos con la ANID, la cantidad de iniciativas que hay en litio, por ejemplo, alcanza a las decenas. Y creo que hay que proponer cuatro o cinco grandes proyectos de investigación en el ámbito científico y que no sean el comodín para distintas agencias; saber que la ANID tiene una visión, como institucionalidad, para decir dónde va a apostar Chile en sus doctorados.

¿Vamos a hacerlo, por ejemplo, en electromovilidad? Si pretendemos ser un país a la vanguardia en hidrógeno verde, ¿dónde estamos capacitando a esos doctorados, magísteres o técnicos que deberán enfocarse en este tema?

En definitiva, necesitamos que las

becas y doctorados, que muchas veces se hacen en lugares elegidos más bien a la carta del propio postulante y no de la política pública, apuesten al área de capital humano.

Me gustaría aprovechar, sin perjuicio de la discusión en particular del proyecto, que la ministra nos pudiera dar algunas referencias en esta línea antes de que termine la sesión.

He dicho, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Alfonso de Urresti.

Se ha inscrito para intervenir el senador Esteban Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

Solo quiero agregar algunos elementos después de haber escuchado profundas reflexiones en esta sala respecto a la Estrategia Nacional de Futuro y Desarrollo y toda una estructura que resulta muy interesante, y por supuesto que voy a votar favorablemente.

A través suyo, Presidente, le planteo a la ministra que quizá ya es momento de partir con algunas miradas de estas prospectivas de futuro, de largo plazo, en los territorios. Y lo señalo porque es muy importante, y comparto los dichos de varios senadores, cuando hablamos de regiones, de provincias.

En el caso de la provincia de El Loa, ahí se anuncia la Estrategia Nacional del Litio, más allá de nuestras miradas políticas sobre cómo se llega a dicho acuerdo.

Además, para la provincia de El Loa, donde se ubica el salar de Atacama, también viene una nueva política nacional del cobre, con tres divisiones de Codelco en los alrededores de la comuna de Calama. Y allí, aunque no

declarada, hay una política nacional de energías renovables, incluyendo el hidrógeno verde.

Con tantas políticas en una misma provincia, sería bien importante establecer también alguna estrategia que mire efectivamente el desarrollo científico de esos territorios. Lo echamos de menos. Si no es así, solamente quedan las voluntades de la Moneda -las políticas nacionales que he descrito-, decisiones de directorio, como en el caso del de Codelco, pero no aparece ninguna propuesta para una estrategia de desarrollo.

Entonces, quisiera que la ministra, quien es parte del comité de ministros que va a decidir al respecto, pueda promover un centro de investigación del litio y salares, por ejemplo, en la provincia de El Loa, porque hoy día no está tan claro que así sea. Y en la comuna de Calama no existe un centro de investigación del cobre, Presidente; alguna vez lo hubo, el CIM, y por equis razón, decisión también del directorio de Codelco, no se mantuvo en la zona.

Está muy bien la estrategia, la respaldamos. Me parece que es bueno hacer estos altos y dedicarnos a estas reflexiones, que son muy válidas; inclusive, algunos colegas señalaban -eso no lo comparto mucho-, que nos hemos quedado atrás con relación a otros países.

¡Bueno, en muchos temas estamos más atrás, si somos un país todavía subdesarrollado!

No obstante, lo importante es cómo nos desarrollamos, cómo creamos esta estrategia para el bienestar de quienes estamos viviendo en ese territorio, más allá de la competencia, que es una palabra a la que pareciera que a veces uno queda sometido.

Reitero, y espero que la ministra, que sé que está escuchando, porque seguramente el senador De Urresti también le está hablando de los territorios, que mostremos...

El señor DE URRESTI.- Sí, estaba hablando del litio.

El señor VELÁSQUEZ.- Lo escuché, senador. Usted hizo mención a la política nacional del litio.

Decía que mostremos cómo concretamos estas propuestas. Porque, si no es así, nos quedaremos sencillamente en grandes anuncios. Y los territorios que entregamos los recursos naturales a veces sencillamente recibimos un portazo.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Esteban Velásquez.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba en general el proyecto (29 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple con el quorum constitucional exigido.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Flores, Galilea, García, Kuschel, Latorre, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor GARCÍA (Presidente).- Ofrecemos la palabra a la señora ministra.

La señora ETCHEVERRY (ministra

de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación).- Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco a los senadores y las senadoras que votaron a favor de la iniciativa.

Voy a usar sesenta segundos para referirme a las preguntas del senador De Urresti, pues creo que me permiten redondear bien lo que viene hacia delante y manifestar la disposición del Ejecutivo en torno al proyecto.

El Ministerio de Ciencia fue definido como un ministerio sectorial. Su rol es preocuparse de que tengamos conocimiento en todas las áreas, que las universidades funcionen bien, que existan proyectos asociativos, entre otras cosas.

Aquí muchos de los senadores y las senadoras han hablado sobre la importancia de focalizar, y señalan: “Bueno, qué hacemos con el litio, cuál es la apuesta, dónde ponemos las fichas, cómo abordamos los temas de educación”.

Y para esas definiciones, si bien es algo que puede hacer, el Ministerio de Ciencia no está mandatado ni tiene posibilidades de tomar esas decisiones, las cuales corresponden a la política pública y a la estrategia de desarrollo de país en general. Y esa estrategia supera los límites del Ministerio.

El Ministerio de Ciencia recibe esa estrategia y prepara un sistema científico para responder a esas necesidades. Pero el espacio de construcción se alimenta del conocimiento científico, por supuesto, y también de otros factores.

Eso estamos construyendo con esta institucionalidad: la posibilidad de tener una mirada de largo plazo para estrategias de desarrollo conjuntas, de

modo que nos pongamos de acuerdo y digamos: “Okay, el litio, la educación y la salud del futuro”.

Así como el Ministerio de Ciencia hoy día recibe estos lineamientos, y en base a ellos toma ciertas decisiones, esperamos que también lo puedan hacer otros, por ejemplo, el Ministerio de Economía en materias de desarrollo productivo o en las políticas de desarrollo social más adelante.

Esos dos niveles son los que estamos construyendo, pues no quedaron determinados de esa forma en la ley que creó el Ministerio de Ciencia. Y es una de las principales razones por las que se busca regular aquello. Cuando ustedes le preguntan a alguno de sus titulares “¿cómo focalizamos?”, la respuesta es que contamos con pocas herramientas para poder tomar esas decisiones, y es uno de los ejemplos de cómo esto se puede transformar en una relación virtuosa.

Quiero hacer una breve mención respecto de por qué tomamos el modelo de la institucionalidad de Ciencia para avanzar en esta línea.

En mi rol de ministra me ha tocado actualizar una serie de políticas sobre inteligencia artificial, desarrollo satelital, género o la misma política de ciencia y tecnología. Y resalto la palabra “actualizar”, porque en materia de ciencia y tecnología nos hemos puesto de acuerdo en cómo el sistema crece. Ese mismo tipo de acuerdo lo necesitamos para las políticas de desarrollo productivo.

Quiero agradecer de nuevo la votación favorable al proyecto. Agradezco a la Comisión de Desafíos del Futuro; al senador Chahuán, ¡quien está muy contento...!; y, por supuesto, a Sergio Bitar, que probablemente esté miran-

do el debate y creo que se merece un gran aplauso por haber empujado esta conversación.

Manifestamos nuestra disposición -lo dijimos antes- a trabajar y a mejorar la iniciativa.

Concuerdo con lo dicho por muchos de ustedes: esta es la forma en como construimos desarrollo país. El Senado y el Parlamento en general tienen mucho que decir al respecto en este proyecto de ley. Por lo tanto, la intención es mejorarlo en la discusión en particular.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, señora ministra.

En la sesión de mañana acordaremos un plazo para presentar indicaciones a la iniciativa.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de darles curso reglamentario a diversas peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

De: señor ARAYA.

Para: gobernador regional de Antofagasta y directora (S) del Servicio de Salud de Antofagasta.

Asunto: necesidad de vehículos para traslado de pacientes que se atienden en Hospital Comunitario 21 de Mayo, comuna de Taltal, y para aquellos que acuden al Hospital Regional de Antofagasta, comuna de Antofagasta.

Para: directora (S) del Servicio de Salud de Antofagasta.

Asunto: solicita diversa información sobre condiciones de bus para trasla-

do de pacientes de comuna de Taltal.

De: señora CAMPILLAI.

Para: ministra del Interior y Seguridad Pública y general director de Carabineros de Chile.

Asunto: informe sobre dotación policial y protocolo de seguridad utilizado para desalojo de toma "17 de Mayo", comuna de Cerro Navia; número de personas detenidas y cantidad de gas lacrimógeno utilizado en dicho operativo.

Para: ministro de Vivienda y Urbanismo.

Asuntos: 1) Catastro de campamentos ubicados en región Metropolitana. 2) Información sobre soluciones habitacionales y medidas de apoyo transitorio para personas desalojadas de toma "17 de Mayo", comuna de Cerro Navia.

Para: ministro del Deporte.

Asunto: recaba antecedentes sobre estado de avance de proyectos "Construcción Polideportivo Lautaro, Barrio Ciudad Satélite, Maipú"; "Construcción Polideportivo Lo Errázuriz, Comuna de Maipú" y "Reposición y Ampliación Gimnasio Santiago Bueras, Comuna de Maipú".

Para: alcaldesa de comuna de Lo Espejo.

Asuntos: 1) Reparación, mantención y limpieza del memorial a Víctor Jara y Littré Quiroga, incluyendo arbolado urbano. 2) Atención social para personas que viven en rucos construidos en inmediaciones de dicho memorial.

De: señora CARVAJAL.

Para: Presidente de la República, ministro del Deporte y director de Servicio Nacional de Discapacidad.

Asunto: solicitud de intermediación ante situación que aqueja a Florencia Pérez, deportista paralímpica.

Para: ministra de Obras Públicas, directora nacional de Obras Hidráulicas y seremi de Obras Públicas de Ñuble.

Asunto: atención y gestiones para proyectos de agua potable rural presentados en comuna de San Ignacio.

Para: director nacional del Servicio de Migraciones.

Asunto: estado de avance de solicitud de nacionalización de personas que indica.

De: señor CASTRO (don Juan Luis).

Para: ministra de Obras Públicas.

Asunto: estado de avance de proyecto de *bypass* en ruta 5, San Fernando.

De: señor CHAHUÁN.

Para: director regional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) de Valparaíso.

Asunto: posible aplicación de plan de emergencia y evacuación comunal elaborado y debidamente actualizado por municipalidad de Viña del Mar ante ocurrencia de incendios y funcionamiento de sistema de alerta de emergencia (SAE) para evacuación de lugares siniestrados (reiteración de oficio).

Para: subsecretario de Obras Públicas y director de Obras Hidráulicas.

Asunto: autorización de aperturas de las defensas fluviales al oriente del puente Petorca, en comuna del mismo nombre (reiteración de oficio).

Para: ministras de Desarrollo Social y Familia y secretaria general de Gobierno.

Asunto: monto de recursos invertidos en la emergencia en Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, provocada por el megaincendio del 2 de febrero (reiteración de oficio).

De: señor DE URRESTI.

Para: fiscal nacional del Ministerio Público.

Asunto: solicita diversa información sobre divisiones de Atención de Víctimas y Testigos regionales.

Para: ministra de Obras Públicas y directora de Obras Hidráulicas.

Asuntos: 1) Estado de avance de proyecto de ingeniería del comité APR de San Juan-Catrilefu, comuna de Corral. 2) Estado de gestiones y acuerdos realizados entre las DOH de Los Ríos y de La Araucanía respecto de APR Milleuco. 3) Priorización de diseño de ingeniería del comité APR de Malchehue, de Panguipulli. 4) Priorización de futura obra de construcción del sistema de agua potable rural Las Quemadas, de Lanco. 5) Priorización de proyecto de sondaje del comité de APR Unión Chilena, de Paillaco. 6) Prioridad a proyecto de diseño de ingeniería para mejoramiento y ampliación del servicio de APR de Antilhue, comuna de Los Lagos. 7) Antecedentes sobre cartera de prefactibilidad de los proyectos de diseños de ingeniería, estudios hidrogeológicos, sondajes y conservaciones que indica. 8) Priorización de estudio hidrogeológico para sector rural de Llascahue, comuna de Los Lagos. 9) Prioridad para proyecto de diseño de ingeniería dirigido a vecinos de San Juan, Catrilefu y La Rama, comuna de Corral.

Para: ministra de Obras Públicas y director de Vialidad.

Asuntos: 1) Acciones consideradas para mejorar infraestructura vial de las rutas T-761 Ignao-La Junta y T-765 camino Pitricuo Bajo. 2) Priorización de proyecto de ruta T-613, comuna de Paillaco. 3) Mejoramiento de ruta T-585, sector Llascahue, comuna de Los Lagos. 4) Antecedentes sobre es-

tado de ruta T-230, por problemas en ingreso a pasaje Las Camelias. 5) Posibilidad de avanzar en futuro proyecto de mejoramiento de la ruta T-362, Píllcura, comuna de Valdivia. 6) Posibilidad de construir lomos de toro en la ruta T-202, cerca de sala cuna y jardín infantil Junji de Lingüento y escuela de Lingüento.

Para: ministra de Obras Públicas y director general de Aguas.

Asunto: mayor orientación sobre procesos de regularización de los derechos de agua para el comité APR de Huiro.

Para: subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y alcalde de Paillaco.

Asunto: estado de avance y gestiones vinculadas a proyectos de infraestructura comunitaria y sedes sociales en sectores de Villa El Edén y Villa Nuevo Amanecer.

Para: subsecretaria de Patrimonio Cultural y presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales.

Asunto: detalles de decisión de no autorizar obras de emergencia en monumento histórico Fortín San José de Alcudia, comuna de Río Bueno, y razones por que no se ha podido dar ejecución a una solución definitiva a este problema.

Para: superintendente de Servicios Sanitarios Rurales.

Asunto: catastro y ubicación de grifos públicos instalados en comuna de Paillaco y factibilidad de emplazar otros donde no los hay.

Para: gobernador de Los Ríos.

Asunto: estado de proyecto de alcantarillado en localidad rural de Reumen, comuna de Paillaco.

Para: alcaldesa de Río Bueno.

Asunto: acciones realizadas para

ejecución de obras de conservación de monumento histórico Fortín San José de Alcudia, comuna de Río Bueno, y gestiones que se piensa efectuar en el futuro en tal sentido.

De: señor EDWARDS.

Para: director de Instituto de Salud Pública.

Asunto: estado de autorización y posterior ingreso al país de medicamento Enhertu (trastuzumab-deruxtecan).

De: señor ESPINOZA.

Para: Presidente de la República.

Asunto: preocupación por prohibición de uso de leña seca en servicios públicos y en viviendas sociales de región de Los Lagos, sin dimensionar el impacto que producirá en familias socialmente vulnerables.

Para: ministra de Desarrollo Social y Familia.

Asunto: pronta activación de Código Azul en región de Los Lagos y adopción de medidas para informar a la población.

Para: ministra de Salud.

Asunto: cifras de registro, estudios y monitoreos relativos a episodios críticos de contaminación ambiental por uso de leña no certificada en región de Los Lagos.

Para ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Asunto: información por deficiente servicio telefónico y de internet prestado por dos empresas de telecomunicaciones a varias comunas de región de Los Lagos.

Para: ministra del Medio Ambiente y ministro de Energía.

Asunto: antecedentes detallados sobre proceso de recambio de calefactores en región de Los Lagos durante últimos años.

Para: seremi de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos.

Asunto: estudio geotécnico para reparación de dos mil durmientes podridos cercanos a villa Michelle Bachellet y habilitación de línea férrea entre Llanquihue y Puerto Montt.

Para: gobernadores regionales de O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

Asunto: recursos invertidos durante últimos dos años por dichos gobiernos regionales en apoyo a secado y comercialización de leña seca y programa de recambio de calefactores.

Para: director ejecutivo de la Conaf.

Asunto: resultados de fiscalizaciones realizadas en región de Los Lagos por comercialización ilegal de madera en últimos cuatro años.

De: señora GATICA.

Para: Presidente de la República, ministra de Salud, subsecretario de Redes Asistenciales y jefe de departamento de Estadísticas e Información de Subsecretaría de Salud Pública.

Asunto: información sobre estado actual de listas de espera en hospitales a nivel nacional.

Para: ministro de Educación, subsecretaria de Educación, director de Educación Pública y seremi de Educación de Los Ríos.

Asunto: antecedentes sobre disponibilidad presupuestaria y programación para ejecución de proyecto de mejoramiento de Escuela Radimadi, comuna de La Unión, y habilitación de salas de clases modulares comprometidas por Mineduc para subsanar 60 por ciento de infraestructura siniestrada por incendio de 2023.

Para: subsecretario de Obras Públicas, director nacional de Vialidad

y director regional de Vialidad de Los Ríos.

Asunto: información respecto de estado actual y ejecución de proyecto “Construcción y Mejoramiento Ruta T-415, sector Ñancul-Riñihue, comunas de Panguipulli y Los Lagos” y de intervención en cruce Ñancul-Riñihue.

Para: subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, director regional (S) de Serviu de Los Ríos y seremi de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos.

Asunto: información relativa a transferencia de inmueble en comodato a Agrupación de Taller Manualidades Lya Vásquez, comuna de Futrono, ubicado en calle Bernardo O’Higgins N° 450.

De: señor HUENCHUMILLA.

Para: ministra de Salud.

Asunto: estado de solicitud sobre funcionamiento de marcha blanca de módulo mapuche de hospital de Carahue.

Para: ministra del Medio Ambiente.

Asunto: información acerca de estado de tramitación de proceso de consulta indígena respecto de plan de descontaminación de lago Villarrica pendiente desde 2021.

De: señor KEITEL.

Para: ministra del Interior y Seguridad Pública y subsecretario del Interior.

Asunto: medidas para resolución de situación que afecta a Puerto Coronel.

Para: ministro del Deporte.

Asunto: consultas ante aumento de sueldos en Corporación Santiago 2023.

De: señor KUSANOVIC.

Para: ministra de Obras Públicas.

Asunto: inclusión de comuna de Cabo de Hornos en Plan Nacional de Invierno.

De: señor LATORRE.

Para: ministra de Obras Públicas.

Asunto: situación actual de proyecto de embalse Las Palmas, comuna de Petorca.

De: señora SEPÚLVEDA.

Para: ministra del Trabajo y Previsión Social y director nacional del Trabajo.

Asunto: pronunciamiento sobre aplicabilidad de artículo 25 ter de Código del Trabajo ante denuncia de Sindicato Nacional de Trabajadores de Empresa Ferrocarril del Pacífico S.A.

—Se levantó la sesión a las 19:51.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción